



QUERÉTARO

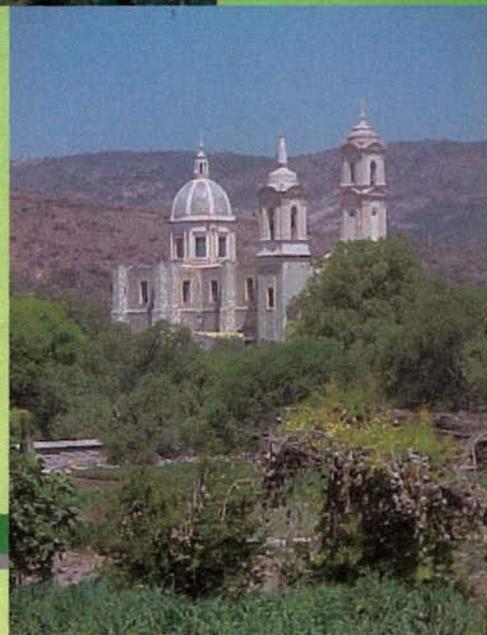
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE COLÓN



COLON

PLAN DE
DESARROLLO
URBANO
DE CENTRO
DE POBLACIÓN
DE COLÓN,
QRO.



**PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN
COLÓN
-PLAN DIRECTOR URBANO-**

INDICE

CONTENIDO		Pág.
I.	ANTECEDENTES	1
I.1	Introducción	1
I.2	Bases Jurídicas	2
I.3	Límite de la zona de estudio	4
I.4	Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación	5
II.	DIAGNÓSTICO	8
II.1	Medio Natural	8
	II.1.1 Recursos Naturales	8
	II.1.1.1 Hidrología	8
	II.1.1.2 Edafología	9
	II.1.1.3 Geología	10
	II.1.1.4 Análisis de Pendientes	11
	II.1.1.5 Flora y Fauna	12
	II.1.1.6 Clima	13
	II.1.2 Aptitud Territorial	14
	II.1.2.1 Zonas aptas para el desarrollo urbano	14
	II.1.3 Perturbaciones al medio ambiente	15
II.2	Condiciones socioeconómicas	17
	II.2.1 Población	17
	II.2.1.1 N° de habitantes (crecimiento histórico)	17
	II.2.1.2 Estructura por edad y sexo	18
	II.2.1.3 Estructura de ingresos	20
	II.2.1.4 Estructura de empleo	21
	II.2.1.5 Migración	23
	II.2.1.6 Grupos étnicos	24
	II.2.1.7 Organizaciones sociales	24
	II.2.2 Actividades económicas	24
	II.2.2.1 Actividades agrícolas	24



			Insumos > productos > venta	
		II.2.2.2	Actividades pecuarias	26
			Insumos > productos > venta	
		II.2.2.3	Actividades industriales	28
			Insumos > productos > venta	
		II.2.2.4	Actividades comerciales	29
II.3	Estructura Urbana			30
	II.3.1	Estructura vial		30
		II.3.1.1	Vialidad regional	30
		II.3.1.2	Vialidad de penetración	31
		II.3.1.3	Vías primarias	31
		II.3.1.4	Vías secundarias	31
		II.3.1.5	Vías locales	31
	II.3.2	Transporte		31
		II.3.2.1	Sistema de transporte interurbano	31
		II.3.2.2	Sistema de transporte foráneo	32
	II.3.3	Usos de suelo		33
		II.3.3.1	Habitacional	33
		II.3.3.2	Industrial	34
		II.3.3.3	Comercial	34
		II.3.3.4	Equipamiento	35
		II.3.3.5	Mixto	35
		II.3.3.6	Servicios	36
		II.3.3.7	Agrícola	37
		II.3.3.8	Pecuario	37
		II.3.3.9	Baldíos	37
	II.3.4	Equipamiento Urbano		37
		II.3.4.1	Educación y Cultura	37
		II.3.4.2	Recreación y Deporte	40
		II.3.4.3	Salud y Asistencia social	42
		II.3.4.4	Comercio y Abasto	43
		II.3.4.5	Comunicaciones y Transporte	44
		II.3.4.6	Administración pública y servicios urbanos	45
	II.3.5	Infraestructura		46



		II.3.5.1	Sistemas de agua potable	46
			Captación > potabilización > distribución	
		II.3.5.2	Sistemas de alcantarillado y drenaje	47
			Captación > redes > disposición	
		II.3.5.3	Electrificación y alumbrado	48
			Redes	
		II.3.5.4	Telefonía	49
	II.3.6		Vivienda	50
		II.3.6.1	Estado	50
		II.3.6.2	Tamaño	52
		II.3.6.3	Producción	52
II.4			Regímenes de tenencia de la tierra	53
II.5			Patrimonio Cultural Edificado	53
	II.5.1		Traza Urbana	53
	II.5.2		Arquitectura monumental	54
	II.5.3		Arquitectura tradicional	59
II.6			Riesgos y vulnerabilidad	60
II.7			Primer Foro de Consulta Ciudadana	61
II.8			Síntesis de la problemática urbana	63
III.	NORMATIVO			65
	III.1		Objetivos	65
		III.1.1	Imagen objetivo	65
		III.1.2	Objetivos generales	65
		III.1.3	Objetivos particulares	66
			III.1.3.1 Medio ambiente	66
			III.1.3.2 Suelo y Vivienda	66
			III.1.3.3 Estructura Urbana, Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos	66
			III.1.3.4 Vialidad y Transporte	66
			III.1.3.5 Imagen Urbana	66
			III.1.3.6 Actividades económicas	67
	III.2		Normas y Criterios de desarrollo Urbano	67
		III.2.1	Imagen Urbana	67
		III.2.2	Medio Ambiente	67
		III.2.3	Vivienda	68



	III.2.4	Estructura Vial	68
	III.2.5	Infraestructura, equipamiento y servicios urbanos	70
	III.2.6	Delimitación del Centro Histórico de la cabecera municipal de Colón	70
	III.2.7	Zonas de protección	72
	III.2.8	Usos de suelo	72
		III.2.8.1 Normatividad de usos de suelo	75
	III.3	Propuestas de otros niveles y sectores de planeación	80
	III.4	Análisis de requerimiento	82
IV.	ESTRATEGIA		88
	IV.1	Modelo de crecimiento	88
	IV.2	Líneas estratégicas	88
	IV.3	Políticas de Desarrollo Urbano	90
	IV.4	Horizontes de Planeación	91
V.	PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL		92
	V.1	Estructura programática de la administración municipal	92
VI.	INSTRUMENTOS		94
	VI. 1	Instrumentos jurídicos	94
	VI. 2	Instrumentos administrativos	94
	VI. 3	Instrumentos de fomento	97
	VI. 4	Instrumentos financieros	100
	VI. 5	Instrumentos de evaluación y seguimiento	100
	VI. 6	Instrumentos para la edificación de lotes baldíos	101
	BIBLIOGRAFIA		103
	CREDITOS		105
	ANEXOS		



I. ANTECEDENTES

I.1 Introducción

El crecimiento que se presenta en el Centro de Población de Colón, tanto en habitantes como de la mancha urbana es uno de los principales factores para llevar a cabo la actualización del Plan de Centro de Población de Colón.

Por otro lado, es necesario conservar las áreas de cultivo con las que cuenta el área de estudio del Plan, así como las zonas de uso pecuario, debido a que las actividades agrícolas y pecuarias son importantes dentro de la economía de la población, además el suelo tiene una gran vocación para la agricultura. También es conveniente mencionar que en el centro de la cabecera municipal se tienen dos edificios de valor histórico importante, como son el Templo de San Francisco y el Templo de Soriano, además de ser necesario la conservación de la imagen urbana del lugar.

Cabe resaltar que el Plan anterior se ve rebasado tanto en las expectativas de crecimiento de la población que se plantearon como en sus límites propuestos, esto en gran medida por el crecimiento de las localidades cercanas a Colón principalmente por la localidad de El Lindero, (con sus colonias El Nuevo Rumbo y la Colonia Nuevo Progreso), que en los últimos años han crecido considerablemente incluso a un ritmo mayor que el que presenta la cabecera municipal.

El Plan de Centro de Población de Colón vigente, fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 24 de septiembre de 1994 y publicado el 19 de diciembre de 1997, este Plan comprende una superficie de 1994 ha y solamente se encuentra la cabecera municipal dentro del límite normativo; la zona de estudio que se propone en la actualización, es tres veces mayor ya que se tiene una superficie de 6130-16-00 ha, y comprende además de la cabecera municipal, las localidades de El Lindero, Los Quiotes, El Leoncito y la Palmita.

En el PDUCP de Colón 1994, se prevé un área urbana de 499-00-00 ha para el 2003, en el año 2002 la mancha urbana de la cabecera tiene un área de 285-27-11 ha, estas cifras manejadas de manera porcentual indican que el área urbana esta en 42.8% por debajo de las expectativas que tenia el Plan de 1994. En cuanto a la población que se proyecta para el 2000, esta sobrepasa a los habitantes que para el 2000 el INEGI tiene contabilizados en el Censo de Población, ya que se esperaba una población de 7504 habitantes en la cabecera y en el 2000 la población fue de 6346 habitantes, esto es que el número de habitantes es menor en un 18.25% con base en las proyecciones realizadas.



Es necesario hacer mención que algunos de los objetivos del PDUCP de Colón de 1994, aún son vigentes por lo que se van a retomar en este plan; al igual que algunas acciones y estrategias que no se llevaron a cabo o que siguen teniendo vigencia actualmente.

1.2 Bases Jurídicas

El Presente Plan responde a la necesidad de adecuar los instrumentos de planeación en materia de uso de suelo, dinámica social y económica, para que sean congruentes con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25, 26, 27, 73 párrafo III y 115 fracción V que menciona en términos de Leyes Federales y Estatales que los Municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de reservas ecológicas: para dar cumplimiento a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27, de dicha constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias.

El sustento jurídico del presente plan se encuentra en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Los artículos de la Carta Magna que dan base legal a la formulación de los planes son los siguientes:

Art. 26. Establece que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, donde se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Art. 27. Menciona que se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Art. 115. En su fracción V, menciona en términos de Leyes Federales y Estatales que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

- **Ley General de Asentamientos Humanos**

Las disposiciones de ésta ley son de orden y de interés social y dentro de los principales, artículos podemos señalar los siguientes:



Art. 4, 5, 9. Fracción I, otorga la facultad a los municipios para formular, aprobar y administrar los planes o programas de Desarrollo Urbano, de Centro de Población y los demás que de éstos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; la Fracción III, especifica que es facultad de los municipios administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y de los demás que de éstos deriven.

Art. 12. Establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se llevarán a cabo a través del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, los Programas Estatales de Desarrollo Urbano, los Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas, los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población y los Programas de Desarrollo Urbano.

Art. 15. Especifica que los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales.

Art. 35. Especifica que a los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población de los centros de población ubicados en su territorio, la cual se establecerá en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos.

Art. 51. Menciona que tanto la Federación, las entidades federativas y los municipios fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para: la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano, el establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para el desarrollo regional urbano y la vivienda, el otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios para inducir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de centros de población, entre otras.

- **Constitución Política del Estado de Querétaro Arteaga**

Art. 5. Corresponde al Estado planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo integral de la Entidad.

- **Ley de Planeación del Estado de Querétaro**

Art. 1. En la sección I, menciona que las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público e interés social y su finalidad es la de establecer las directrices para que el Ejecutivo coordine las actividades de planeación con la Federación y los Municipios del Estado.

- **Código Urbano del Estado de Querétaro**

Art. 1, 2, 6, 7, 28. Fracción V inciso C, menciona que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio del Estado se llevará a cabo por los planes directores urbanos que ordenen y regulen el área comprendida en el perímetro de los centros de población.



Art. 29. Los planes de desarrollo urbano son el conjunto de normas y disposiciones administrativas y técnicas para alcanzar los objetivos previstos en el ordenamiento del territorio y fundación de los centros de población en la entidad. Los planes se integrarán por la identificación de la situación existente, la determinación de los objetivos por alcanzar y por las estrategias, políticas, programas, zonificación del territorio y normas técnicas que orienten y regulen las acciones para su logro.

Art. 61. La ordenación de los asentamientos humanos se llevará a cabo mediante la planeación y regulación de las acciones tendientes a la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y conforme lo previenen los planes.

- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Querétaro.

Artículo. 2. Las normas de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto fijar las bases para establecer. Fracción I. La concurrencia de estado y municipio en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; así como en sus artículos 23 y 26.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

En su artículo 24 faculta a La Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas como el órgano encargado de ordenar, los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar y ejecutar obras públicas del estado y aplicar las normas en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Fracción I. Promover y vigilar el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades y centros de población del Estado, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos; Fracción III. Elaborar y vigilar el cumplimiento de los planes directores.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro

En sus artículos 118, 120, 122, el artículo 127 define que los planes y programas de Desarrollo Urbanos serán inscritos en el Registro de la Propiedad en la forma en que los establezca su reglamento. A partir de su inscripción la autoridad municipal expedirá licencias de construcción, reconstrucción, ampliación o cualquiera otra relacionada con las áreas y predios previstos en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, a fin de que las obras se ejecuten en congruencia con las disposiciones de dicho Plan.

1.3 Límite de la zona de estudio

El municipio de Colón tiene una superficie de 816.22 km², se localiza al noroeste del estado, entre las coordenadas 20°30' – 20°30' de latitud norte y 99°54' – 100°16' de longitud oeste. Colinda al norte con el Estado de Guanajuato, al



sur con el municipio de Pedro Escobedo; al sureste con San Juan del Río y Tequisquiapan, al este con Ezequiel Montes y Tolimán y al oeste con el municipio de El Marqués. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2000 – 2020, Colón se encuentra dentro de la Subregión del Semidesierto.

El área normativa de plan comprende una superficie de 6130-16-00 ha, dentro de la zona de estudio se encuentran además de la cabecera municipal las localidades de El Lindero (con sus colonias El Nuevo Rumbo y Nuevo Progreso), Los Quiotes, El Leoncito y La Palmita. Estas localidades se integraron a petición de las autoridades del Municipio de Colón, ya que se encuentran muy cerca de la cabecera municipal y tienen gran interacción con la misma.

El polígono del centro de población queda definido de la forma siguiente: partiendo del punto "A" con las coordenadas $x=390047.00$, $y=2301001.00$, ubicado sobre el límite suroeste del ejido Poleo y continua al norte sobre el mismo límite hasta llegar al punto "B" ($x=389959.70$, $y=2302302.11$), en donde se cruza con la carretera estatal 110 y el escurrimiento de la presa Colón; el polígono continua sobre el escurrimiento hasta llegar a la presa Colón y sigue por el lado sureste de la presa hasta llegar al punto "C" ($x=392989.32$, $y=2303100.11$) en donde llega al límite del ejido Poleo y continua sobre este hasta llegar al punto "D" con coordenadas $x=393559.51$, $y=2300689.52$; continúa al sur sobre el límite de propiedad privada hasta llegar al límite del ejido Colón en el punto "E" ($x=393609.74$, $y=2299605.48$), de aquí parte rumbo al este para llegar al límite entre el ejido Colón y el ejido El Lindero que es el punto "F" ($x=393734.00$, $y=2299604.00$), sigue sobre el límite del ejido El Lindero para llegar a las coordenadas $x=395857.33$, $y=2299827.73$, que es el punto "G"; de este punto parte hacia el sur sobre el límite del mismo ejido hasta llegar al punto "H" con coordenadas $x=395312.00$, $y=2295812.00$, continua sobre el arroyo hasta llegar al camino hacia el bordo el Tecolote y de aquí sigue al sur para llegar punto "I" ($x=394181.60$, $y=2294508.94$), sobre el límite del ejido El Lindero y continua sobre este límite hasta llegar al punto "J" ($x=395182.68$, $y=2292729.01$), para seguir al suroeste sobre un lindero hasta llegar nuevamente al límite del ejido El Lindero en el punto "K" con coordenadas $x=394144.00$, $y=2292215.00$; el polígono sigue sobre el límite del mismo ejido, hasta llegar al límite del ejido Los Quiotes en el punto "L" ($x=392656.06$, $y=2292995.49$) y continua al suroeste sobre el mismo límite hasta el punto "M" ($x=388853.22$, $y=2293466.51$), que se encuentra sobre el límite del ejido Los Quiotes y sigue con dirección noreste sobre dicho límite ejidal para llegar al punto "N" con coordenadas $x=389763.00$, $y=2295115.00$, en el límite del ejido Los Quiotes con el ejido El Lindero; continua el polígono rumbo al noroeste sobre el límite del ejido Colón para llegar al punto "A" en los límites del ejido Colón y el ejido Poleo.

I.4 Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación



El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece las siguientes estrategias:

Instrumentar lineamientos en acuerdo con autoridades de los estados, municipios y con organizaciones sociales, empresas privadas e instituciones educativas, para vincular proyectos de ordenamiento territorial, de servicios públicos y de construcción, así como de mejoramiento de vivienda que sean atractivos a la inversión pública y privada.

Orientar las políticas de crecimiento poblacional y ordenamiento territorial considerando la participación de los estados y municipios, para crear núcleos de desarrollo sustentable que estimulen la migración regional ordenada y propicien el arraigo de la población económicamente activa cerca de sus lugares de origen. Se buscará el equilibrio en el desarrollo urbano, regional y nacional de acuerdo con modelos sustentables de ocupación y aprovechamiento del suelo.

Apoyar el respeto a los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de cada localidad. El Ejecutivo Federal apoyará a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relacionadas con el desarrollo urbano y el respeto a los usos de suelo previstos por cada administración. Se buscará que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los estados y municipios tanto para evitar el crecimiento urbano desordenado que surge por la multiplicación de asentamientos irregulares, así como los costos no planeados y generalmente excesivos de la prestación de servicios públicos a todos los ciudadanos. También se cuidará que estados y municipios procuren la seguridad física de las personas impidiéndoles asentarse en lugares peligrosos o inadecuados, susceptibles de ser afectados por desastres naturales.

Plan Estatal de Desarrollo 1998- 2003

El Plan de Desarrollo contempla entre sus principales líneas de acción, el impulso del desarrollo sustentable entre los principales centros de población que integran el Estado, a través del impulso de las actividades económicas y turísticas de los diferentes Municipios que conforman el territorio de Querétaro.

La política en esta materia buscará el ordenamiento territorial de las ciudades y regiones, mediante la actualización y aplicación del marco jurídico respectivo y de los planes de desarrollo urbano, que orienten la ampliación del sistema de vialidades y el mejoramiento del transporte, a la vez que promueva el rescate y conservación del patrimonio arquitectónico de la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2000 - 2020 establece:

Propiciar un desarrollo integral a través de la planeación y ordenamiento de los asentamientos humanos del territorio estatal bajo criterios de sustentabilidad que busquen el mejoramiento de los niveles de vida de la población presente y futura, distribución ordenada de las actividades productivas, respeto de los recursos naturales y mayor participación de la sociedad organizada del estado de Querétaro Arteaga.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



El Plan Estatal de Desarrollo Urbano para la Subregión del Semidesierto establece la Política de Impulso la cual propone:

Promover el desarrollo, orientando las actividades productivas de los tres sectores: primario, secundario y terciario.



II. DIAGNÓSTICO

II.1 Medio Natural

II.1.1 Recursos naturales

II.1.1.1 Hidrología

El sistema hidrológico de Colón forma parte de las cuencas de los ríos Lerma y Pánuco, así mismo cuenta con una parte de los ríos Colón y San Juan; siendo los principales que drenan el centro de población el río Colón y los arroyos San Lorenzo, Las Cabras, Milpillas, El Panal, El Pintor, El Muerto y Arroyo de Enmedio.

La corriente principal es el Río Colón que a su vez es afluente de los ríos Toliman y Extóraz, que forman parte de la región hidrológica RH -26 Río Pánuco.

Del norte al noreste del área urbanizada fluyen corrientes que alimentan al río Colón y recargan el valle y hacia el sur se localizan pozos y norias útiles para el abastecimiento de la población y para el uso agrícola, satisfaciendo el 80 % de las necesidades domésticas y el 50% de las necesidades agrícolas del Municipio. ⁽¹⁾

Tabla No. 1 Corrientes de agua dentro del Municipio

Nombre	Nombre
Colón	Los Amoles
Salto Agujerado	Peña Rajada
Los Charcos	El Pintor
Las Cabras	Milpillas
El Panal	Los Pilonos
El Moro	El Cacalote

Fuente: CGSNEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000.
INEGI Carta Topográfica, 1:50 000.

La infraestructura hidráulica que se presenta en la zona de normatividad, son las presas de Rancho Viejo, localizadas en la parte noroeste, con una capacidad de almacenaje de 20,000 m³(una de ellas). El sistema consta de cinco represamientos, que se utilizan para control de avenidas y abrevadero. En lo que respecta al río Colón este presenta una calidad del agua, por debajo de la norma, ya que capta las descargas de aguas residuales. ⁽²⁾

(1) Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón, 1994.

(2) Diagnóstico Ambiental, SEDESU.2002



II.1.1.2 Edafología

Dentro del área de estudio se encuentran diversos tipos de suelo, los cuales son el Litosol, Feozem Háplico, Feozem calcárico, Feozem lúvico y Castañozem; de ellos el que predomina es el Litosol. El Litosol lo encontramos en las zonas norte y este del área de estudio, también esta distribuido en pequeñas zonas al oeste, sur y suroeste, así como al sur de la localidad de Los Quiotes.

Los litosoles son suelos que pueden ser fértiles o infértiles en función al material que los forma. Su uso depende principalmente de la vegetación que los cubre, en algunos casos se usan con rendimientos variables para agricultura, sobre todo de frutales o nopal. Este empleo se condiciona a la presencia de suficiente agua y limitado por el peligro a la erosión.

La característica principal de los suelos Feozem es una capa superficial obscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. Los suelos profundos y situados en terrenos planos se utilizan en agricultura de riego o temporal, con altos rendimientos; los menos profundos aquellos que se encuentran en laderas y pendientes pronunciadas, tienen bajos rendimientos y se erosionan con facilidad, pero pueden utilizarse para el pastoreo con resultados aceptables.

El Feozem Lúvico se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa de acumulación de arcilla, su susceptibilidad a la erosión va de moderada a alta. El Feozem Háplico presenta las características generales de los suelos Feozems. Otro tipo de Feozem que se encuentra es el calcárico, su principal característica es que tiene cal en todos sus horizontes, son los Feozem más fértiles y productivos en la agricultura o ganadería.

Dentro de la zona estudio encontramos el Feozem Lúvico en el sureste de Colón y en el sur del área de estudio, en las localidades de El Lindero, El Nuevo Rumbo y Nuevo Progreso al igual que al norte de la localidad de Los Quiotes. Al oeste y en una pequeña área al sureste de Colón el tipo de suelo es el Feozem Háplico, también se encuentra en el norte y oeste del área normativa del plan. El Feozem calcárico solamente se encuentra al sur del área de estudio



Tabla No. 2 Edafología

Simbología	Tipo de Suelo	Superficie (ha)	% con respecto a la superficie total
I	Litosol	2832-51-00	46.21 %
Hh + I (L)/2	Feozem Háptico + Litosol	862-64-00	14.07 %
Hc + Vp (Pc)/3	Feozem Calcárico + Vertisol pélico	305-45-00	4.98 %
HI + Hh (D)/2	Feozem Lúvico + Feozem Háptico	2129-01-00	34.73 %
KI (D)/2	Castañozem Lúvico	0-55-00	0.01 %
TOTAL		6130-16-00	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a la información de SEDESU. SDUOP, 2002.

II.1.1.3 Geología

En el área de estudio, se identifican formaciones de rocas ígneas extrusivas ácidas como son las riolitas, tienen una estructura fluidal con color que varía de gris a rosa y se presenta en forma de domos. Otro tipo de roca ígnea extrusiva que se identifica es la Toba, que son rocas piroclásticas formada de material volcánico suelto consolidado, de diferentes tamaños y composición mineralógica.

Las riolitas las encontramos al sur de Colón, al norte, este y oeste del área de estudio. Al suroeste del área de estudio en la localidad de Los Quiotes también se encuentra este tipo de roca al igual que en la localidad de la Palmita. La toba la encontramos al sur del área de estudio en las localidades de El Lindero, Nuevo Rumbo y Nuevo Progreso, también existen pequeñas zonas de esta roca al suroeste de Colón.

Se tienen también formaciones de rocas sedimentarias que se forman a partir de sedimentos depositados mecánicamente como lodo, arena y grava por la acción del intemperismo y la erosión, estas rocas son las areniscas que están constituidas principalmente por minerales de cuarzo y feldspatos, el conglomerado constituido por partículas de diversos tamaños llamados cantos rodados y guijarros. Este tipo de rocas se encuentran al sur y sureste de la zona de estudio.

También se encuentran suelos Aluviales, el Aluvión es un suelo formado por el depósito de materiales sueltos (gravas, arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua. En el centro de la mancha urbana de Colón se encuentra este tipo de suelo al igual que en el norte y al este de la misma. Dentro del área de estudio lo encontramos en pequeñas zonas al sur y suroeste de la misma.



Tabla No. 3 Geología

Simbología	Tipo de Roca	Superficie (ha)	% con respecto a la superficie total
R	Riolita	3704-72-00	60.44 %
al	Aluvial	1134-92-00	18.51 %
ar - cg	Arenisca conglomerado	675-19-00	11.01 %
T	Toba	615-33-00	10.04 %
TOTAL		6130-16-00	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a la información de SEDESU. SDUOP, 2002.

Como se puede observar en el cuadro anterior la riolita ocupa el mayor porcentaje de superficie en el área de estudio.

II.1.1.4 Análisis de Pendientes

El análisis de pendientes del territorio nos muestra que en el rango que van del 0 al 5%, se tiene un total de 2,252-25-00 ha (36.75% del área total de estudio, que son 5132-32-00 ha), este es el rango de pendientes que ocupa el primer lugar en superficie; por otra parte, 938-25-00 ha se encuentran en porcentajes de 5 al 10% de inclinación, representando el 15.30% de la zona; dentro de las pendientes del 10 al 15% se localizan 970-91-00 ha (15.84%); así mismo 1,968-75-00 ha se encuentran en el rango de mayores al 15%, siendo este el segundo porcentaje mayor en relación a este rubro (32.11%) el cual se debe a que dentro de la zona se localizan diferentes cerros, tal es el caso del Cerro las Fronteras y las Cruces.

Sin embargo la mayor parte de la población se encuentra asentada en pendientes que van desde el 5 al 15% y otra parte en las zonas aledañas a los cerros mencionados anteriormente.



Tabla No. 4 Análisis de Pendientes

Pendientes	Superficie (ha)	% con respecto a la superficie total
De 0 a 5%	2,252-25-00	36.75 %
De 5 a 10%	938-25-00	15.30 %
De 10 a 15%	970-91-00	15.84 %
De 15% y más	1,968-75-00	32.11 %
TOTAL	6,130-16-00	100 %

Fuente: Elaboración Propia. SDUOP, 2002

II.1.1.5 Flora y Fauna ⁽³⁾

Las características de la vegetación, es poco variada en comparación con centros de población que se encuentran distribuidos en la Sierra Gorda de Querétaro, así mismo se encuentra clasificada en estatus de conservación, tal es el caso de la biznaga dulce.

La vegetación predominante en la zona de este municipio se compone principalmente de matorral crasicaule, con vegetación secundaria, pastizal inducido y agricultura de riego y temporal. Las zonas con remanentes de matorral crasicaule y pastizales, debido a la presión ejercida por las poblaciones humanas han cambiado a zonas de cultivos de riego y temporal, por lo que el estado de conservación de la vegetación original que ahí se encontraba esta muy deteriorado, quedando únicamente manchones de matorral crasicaule aislado.

(3) Diagnóstico Ambiental, SEDESU. 2002.

Se puede observar un matorral crasicaule en el que el estrato superior de 4 a 5 m de alto esta formado por varias especies de nopales principalmente *Opuntia streptacantha* (Nopal cardón), *O. leucotricha* (duraznillo), *O. hyptiacantha* (hartón), que forman poblaciones densas muy notorias, frecuentemente están acompañadas de *Myrtillocactus geometrizans* (garambullo), *Prosopis laevigata* (mezquite), *Acacia farnesiana* y *A. schaffneri* (huizache), especies que se encuentran en este matorral en densidades menores que los nopales, además de la presencia conspicua pero esporádica de *Yucca filifera* (palma), así como de *Ipomoea murocooides* (cazahuate, palo bobo), esta última indicando afinidad u otro tipo de relación con el bosque tropical caducifolio. Formando un estrato arbustivo menor, de aproximadamente 1.5 m de altura, se encuentran *Zaluzania augusta* (limpiatuna, tronadora), *Karwinskia humboldtiana*

(sarabullo, tullidora) y *Mimosa biuncifera* (shaminí, uña de gato). Además de estos elementos es común observar un alto número de especies leñosas que dan al matorral mayor densidad.

Los pastizales corresponden a comunidades vegetales dominadas por pastos o zacates, con exclusión total o parcial de árboles y arbustos grandes. En los pastizales originados a expensas de matorrales xerófilos suelen predominar plantas de 10 a 20 cm. de altura, muchas de ellas anuales, principalmente de los géneros *Aristida*, *Bouteolua*, *Buchloë*, *Erioneuron*, *Lycurus* y *Setaria*.

Del tipo de flora de uso agrícola se encuentran los granos como el frijol, sorgo, trigo y maíz así como la alfalfa que son utilizados para uso domestico, industrial (el caso del trigo) y forraje (alfalfa).

La fauna de este municipio es muy variada, debido a la heterogeneidad que presenta la vegetación, algunas de las especies que podemos encontrar en esta zona son: *Sceloporus jarrovi* (lagartija), *Eumeces lynxe* (sabandija), *Pitouphis deppei* (alicante), *Cathartes aura* (aura), *Columbina inca* (tortolita), *Geococcyx velox* (correcaminos), *Caprimulgus vociferus* (pichacua), *Hylocharis leucotis* (colibrí), *Amazilia yucatanensis* (colibrí), *Melanerpes formicivorus* (carpintero), *Pyrocephalus rubinus* (mosquero cardenalito), *Hirundo rustica* (golondrina), *Corvus corax* (cuervo), *Dendroica coronata* (chipe), *Pipilo fuscus* (vieja), *Quiscalus mexicanus* (urraca) y *Sciurus aureogaster* (ardilla gris). Es probable la presencia de otras especies como: *Lepus californicus* (liebre), *Didelphis virginiana* (tlacuache), *Sylvilagus floridanus* (conejo), *Urocyon cinereoargenteus* (zorra gris) y *Canis latrans* (coyote).

Con relación a la fauna silvestre que se encuentran en peligro de extinción, raras o amenazadas se encuentran los reptiles alicante o zincuate, la tortuga casquito, lince y cascabel; y dentro de las aves se encuentran el pavito selvático, el mulato y el jilguero.

II.1.1.6 Clima

El municipio de Colón tiene variantes climáticas durante todo el año dentro de las cuales se encuentran temperaturas mínimas de 13.8°C y temperaturas mayores a los 21°C, por lo cual las características del clima pueden variar ya sea desde semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad hasta semiseco templado (predominante) con precipitación invernal de entre el 5 y 10.2% siendo estos los climas más predominantes de la zona, este clima se caracteriza por ubicarse en áreas de relieve ondulado o plano rodeados por sierras, mesetas y lomeríos.

En el área de estudio solamente se tiene un tipo de clima que es el semiseco templado.



Tabla No. 5 Tipos de climas dentro del Municipio de Colón

Tipo o subtipo de clima	Símbolo	% de la superficie Municipal
Semifrío subhúmedo con lluvias en verano. De mayor humedad	C(E)(w2)	0.87
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media	C(w1)	1.57
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad	C(w0)	8.62
Semiseco templado	BS1K	88.94

Fuente: CSGNEGI. Carta de Climas, 1:1 000 000. Cuaderno Estadístico Municipal INEGI.

II.1.2 Aptitud Territorial

II.1.2.1 Zonas aptas para el desarrollo urbano

Zonas con aptitud alta:

En el área de estudio no existen zonas con aptitud alta para el desarrollo urbano, ya que en gran parte del territorio se encuentran tierras consideradas con potencial alto para uso agrícola, y buenas para uso pecuario.

Zonas con aptitud media:

Las áreas con aptitud media se encuentran extendidas por toda la zona, representando un 47.08 % del total de su límite territorial. Este tipo de aptitud se encuentra en la parte sur, recorriéndose hasta la mitad de la zona por el lado oeste. Los elementos que la ponen en este tipo de aptitud, son las pendientes, que son del 5 al 10 % además de contar con la existencia de rocas tobas y riolitas y suelos del tipo feozem lúvico, así como por litosol.

Zonas con aptitud baja:

Se localizan pequeñas áreas en la parte sudoeste y central, representando el menor porcentaje, con 3.72 % del total del territorio. En esta zona, las pendientes son del 10 al 15 % con presencia de tobas.

Zonas no aptas:

Consideradas como no aptas, principalmente por la existencia de pendientes de más de 15 % y fracturas de la corteza terrestre; además por la existencia del suelo feozem háplico, considerado como apto para actividades agrícolas. Este tipo de aptitud tiene el mayor porcentaje, representando un 49.20 % del total del área.



Tabla No. 6 Aptitud Territorial para el Centro de Población de Colón

Aptitud	ha	Porcentaje
Aptitud media	2,952-04-00	47.08 %
Aptitud baja	228-04-00	3.72 %
No apta	2,950-08-00	49.20 %
Totales	6,130-16-00	100.00 %

Fuente: Elaboración propia, SDUOP. 2002.

II.1.3 Perturbaciones al ambiente

Dentro de las perturbaciones al medio ambiente que se presentan en Colón se encuentra la generación de desechos sólidos, actualmente no se tienen rellenos sanitarios dentro del municipio solamente existen tiraderos a cielo abierto, estos además de contaminar el suelo también contaminan el aire.

Otro punto preocupante es que no se cuentan con programas de reciclaje de basura, ni centros de acopio de residuos inorgánicos y compostaje.

El servicio de recolección de basura se realiza cada tercer día, aproximadamente se recolectan 10 ton, las cuales son depositadas en el tiradero municipal, la disposición de la basura se realiza a cielo abierto lo que ocasiona que se generen emisiones de contaminantes a la atmósfera, en forma de malos olores y en algunas ocasiones de humo producto de la quema o incendio de la basura. ⁽⁴⁾

(4) Diagnóstico Ambiental, SEDESU. 2002.

Tabla No. 7 Desechos sólidos
Desechos sólidos

GENERACIÓN ton/día	RECICLAJE kg/mes	COMPOSTEO kg/mes	SITUACIÓN ACTUAL	PROYECTOS 2002
21	0	0	Tiene dos tiraderos a cielo abierto una en la cabecera municipal y otro en la comunidad de La Esperanza.	Clausura de tiraderos a cielo abierto y construcción de un relleno sanitario. Poner en marcha el centro acopio de residuos inorgánicos y compostaje, construidos con recursos GEQ y Municipales.

Fuente: SEDESU, 2002.

La explotación del sillar es una de las primeras actividades que se realizaron en el área de estudio, la limitante que presenta esta extracción, radica en que no se cuenta con un plan de restauración de las zonas, ya que los bancos de material no están regularizados, esto ocasiona que se presenten procesos de erosión de los suelos y en algunos casos, donde ya no se realiza la actividad, se han dejado al abandono, formando parte de la zona urbana. ⁽⁵⁾

Los desechos líquidos son otro factor de deterioro del medio ambiente principalmente las aguas residuales, ya que el agua es un recurso no renovable y no se cuenta con plantas de tratamiento dentro del área de Centro de población de Colón; actualmente el Municipio de Colón en coordinación con la Comisión Estatal de Aguas (CEA), realizo y aprobó el proyecto para la construcción de una planta de tratamiento al norte de la cabecera municipal, a un costado de la carretera a Toliman.

Tabla No. 8 Desechos Líquidos

Desechos líquidos			
AGUAS RESIDUALES	TIPO DE TRATAMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	PROYECTOS 2002
GENERADAS l.p.s.	TRATADAS l.p.s.		
15 aproximadamente	0	No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales en la zona de estudio.	Planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal

Fuente: Dirección de Obras Públicas, Municipio de Colón

Debido a que no cuenta con planta de tratamiento, las aguas residuales se mezclen con las aguas de manantial, las cuales son captadas por el colector que se encuentra a nivel del cauce del río Colón. Este colector en su trayecto presenta fisuras, que en algunos casos se utiliza para riego agrícola y frutícola, por lo que el gasto de aguas que se capta al inicio, disminuye en su punto de salida debido a pérdidas por infiltración. El aforo realizado por la CEA muestra un gasto en la salida de 5 lts./seg.

La calidad del agua que se descarga en el río, está fuera de la norma, por lo que su influencia se extiende fuera de la zona de normatividad, como es el caso de la presa de Colón que comienza a presentar problemas de contaminación, afectando a la actividad piscícola que se desarrolla en esta presa. ⁽⁶⁾

(5) Diagnóstico Ambiental, SEDESU. 2002.

(6) IDEM.

No se tiene un registro de monitoreo de la calidad del aire en la zona de normatividad, sólo estimaciones de posibles fuentes fijas que emiten contaminantes a la atmósfera, como es el caso de una fundidora que trabaja con el horno, cada tercer día, esta se localiza en la parte sur, otro caso es el tiradero municipal, que si bien queda fuera de la zona de



estudio, cuando presenta incendio los contaminantes por diferencia de temperaturas se desplazan de las laderas del cerro a la zona urbana. ⁽⁷⁾

II.2 Condiciones socioeconómicas

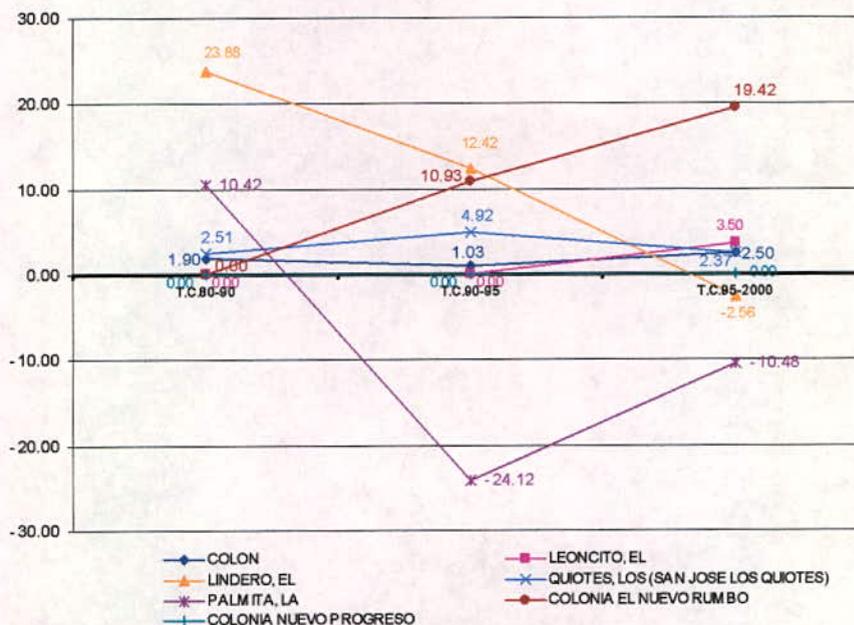
II.2.1 Población

II.2.1.1 N° habitantes (crecimiento histórico)

Como se ha mencionado con anterioridad el área de estudio se encuentra constituida por 5 localidades, sin embargo el INEGI en sus análisis considera a las colonias Nuevo Rumbo y Nuevo Progreso como localidades independientes (siendo que de manera administrativa el municipio las considera como parte de la localidad de El Lindero), es por eso que el análisis se realizara manejándolas de manera independiente.

Las localidades del área de estudio presentan tasas de crecimiento positivas a excepción de la Palmita que presenta a partir de 1995 un decremento importante en su población llegando a tener una tasa negativa del -24.12 y el Lindero que de 1995 al 2000 presento también un decremento importante ya que de una tasa positiva del 12.42 bajo en el 2000 a una tasa de -2.56.

Gráfica No. 1 Tasas de crecimiento



Fuente: SDUOP. Calculado en base a los CENSOS 1980,1990,2000 y al CONTEO 1995 de INEGI.



El total del área de estudio, presenta una tasa de crecimiento superior a la municipal. Por otro lado la localidad de El Nuevo Rumbo es la que presenta la tasa de crecimiento más alta.

Tabla No. 9 Tasas de crecimiento (T.C.)

Localidades	Habitantes 1980	T.C. 1980-1990	Habitantes 1990	T.C. 1990-1995	Habitantes 1995	T.C. 1995-2000	Habitantes 2000
Colón	4416	1.90	5331	1.03	5610	2.50	6346
Leoncito, El	21	S/d	0	S/d	16	3.50	19
Lindero, El	57	23.88	485	12.42	871	-2.56	765
Quiotes, Los (San José Los Quiotes)	316	2.51	405	4.92	515	2.37	579
Palmita, La	59	10.42	159	-24.12	40	-10.48	23
Colonia El Nuevo Rumbo	0	0	100	10.93	168	19.42	408
Colonia Nuevo Progreso	0	0	0	0	0	0	159
Total del área de estudio	4869	2.90	6480	2.19	7220	2.82	8299
Total del municipio	280380	2.80	36960	3.29	43443	1.53	46878

Fuente: CENSOS INEGI 1980,1990,2000. CONTEO INEGI 1995.

En la tabla anterior se muestra el comportamiento de la población en el periodo 1980 – 2000, en el área de estudio y en el municipio. Se puede observar que la población se concentra en la cabecera municipal (Colón), ya que cuenta con el 76.46% del total de la población del área de estudio. En la tasa de crecimiento del periodo 1990-1995 se aprecia un decrecimiento en la mayoría de las localidades, excepto en Los Quiotes y El Nuevo Rumbo, sin embargo en el total del área de estudio también se aprecia un decrecimiento, caso contrario ocurre en el municipio en donde se presenta un crecimiento. Por otro lado en el periodo 1995 – 2000, dentro del área de estudio se aprecia un crecimiento, mientras que en el municipio se presenta un decremento en la tasa de crecimiento.

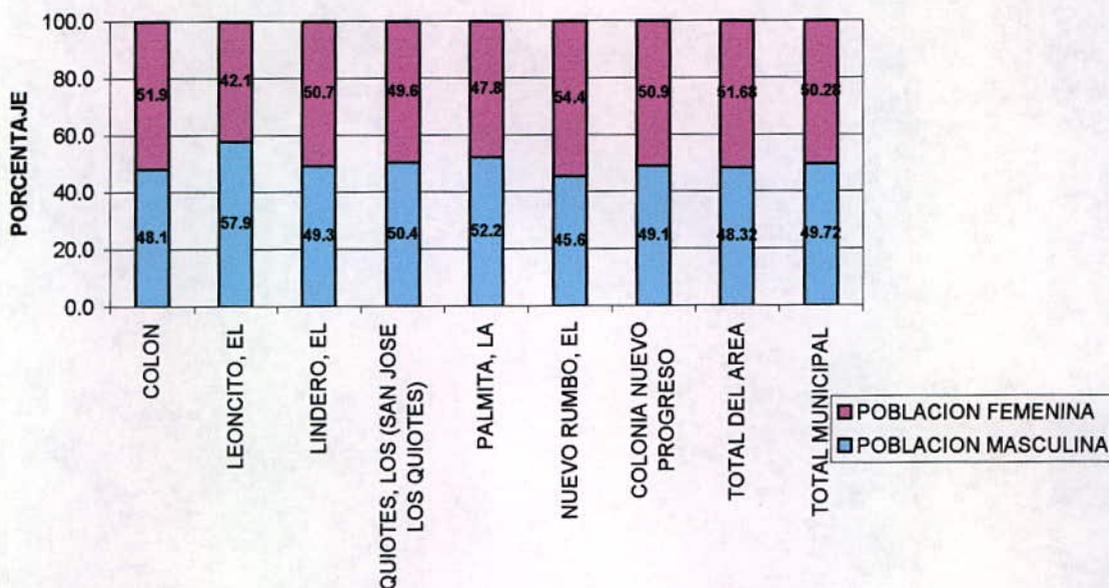
II.2.1.2 Estructura por edad y sexo

Dentro del área de estudio, 4 de las localidades tienen una población masculina minoritaria, entre ellas se encuentra Colón, en las otras 3 localidades la tendencia es contraria, por lo tanto la población femenina (4289), supera a la población masculina (4090). En cuanto al área total de estudio esta presenta para el 1990 un índice de masculinidad



de 95 mismo que baja para el 2000 con un índice de 93.5, comportándose de la misma manera que el total del municipio.

Gráfica No. 2 Estructura de la población por sexo.

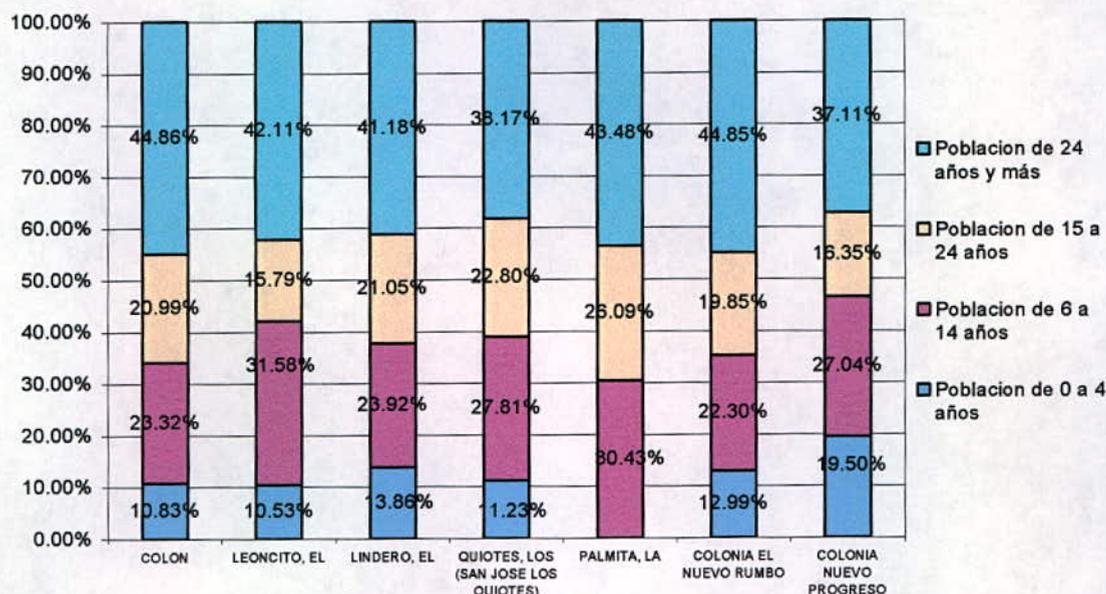


FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. 2000.

La estructura de edades se establece de la siguiente manera de acuerdo con los rangos que maneja en Censo 2000 de INEGI.



Gráfica No.3 Estructura de edades.



Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. 2000

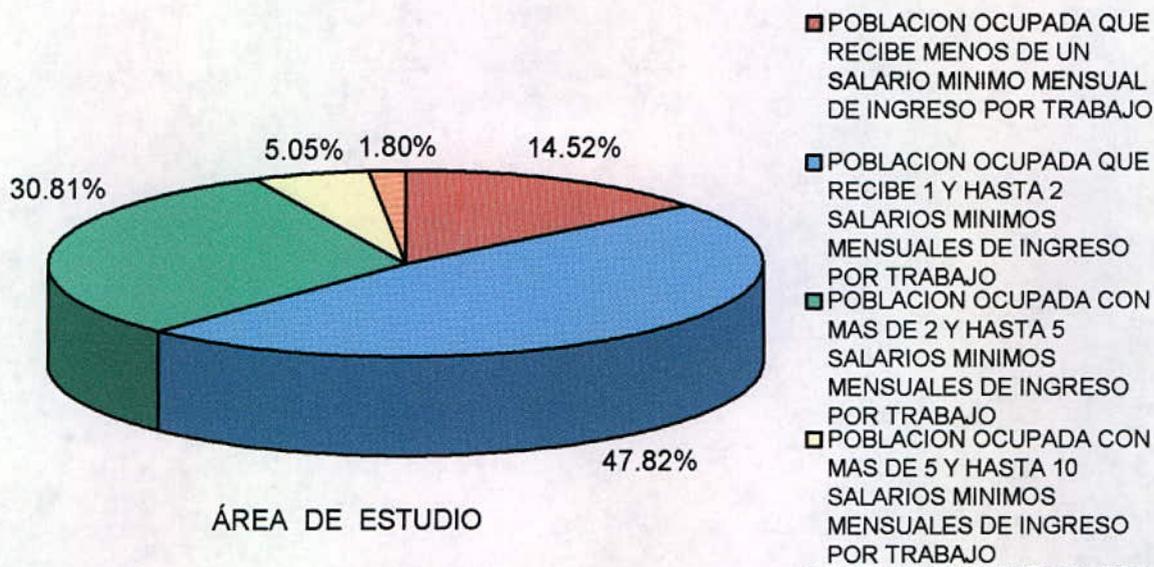
De acuerdo a la gráfica anterior la población de 24 años y más es el grupo más significativo en todas las localidades, esto es lógico ya que es un rango de edad muy amplio, sin embargo cabe resaltar que el segundo grupo más importante es el de 6 a 14 años, además si observamos que la población menor de 24 años es más del 50% en todas las localidades, es evidente que la mayoría de la población esta conformada por jóvenes.

II.2.1.3 Estructura de ingresos

Dentro del área de estudio la mayor parte de la población (el 47.82%), percibe de entre 1 y 2 salarios mínimos mensualmente, le sigue la población que percibe de 2 y hasta 5 salarios mínimos (30.81%) y solo el 1.80% recibe más de 10 salarios mínimos al mes.



Gráfica No. 4 Estructura de ingresos



Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. 2000.

La remuneración de más de 10 salarios mínimos al mes, en su mayoría se presenta en la cabecera, con un porcentaje de 94% de dicho total, y el 6% restante se presenta en la colonia El Nuevo Rumbo.

En la localidad de El Leoncito los ingresos que percibe la población se encuentran dentro de dos rangos solamente. El 80% de la población recibe entre 1 y hasta 2 salarios mínimos y el 20% restante recibe de 2 y hasta 5 salarios mínimos. En la Palmita el total de la población ocupada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos.

II.2.1.4 Estructura de empleo

La población económicamente activa (PEA), con respecto a la población total del área de estudio representa el 35.9%, de la cuál el 92.9% se encuentra ocupada.



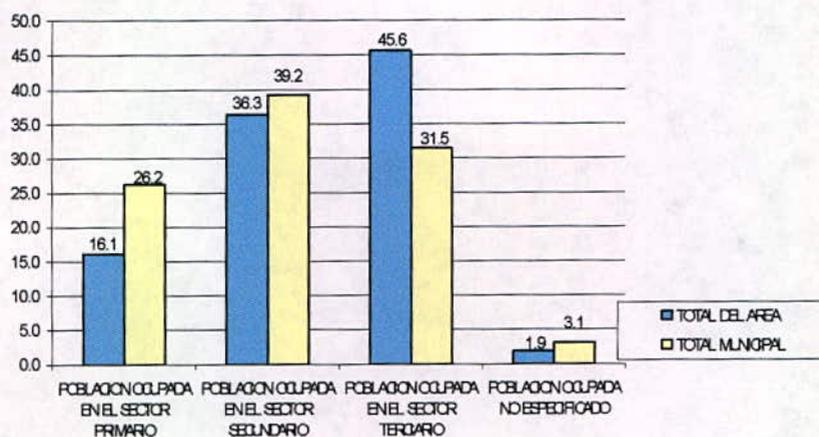
Tabla No. 10 PEA, PEI y Población ocupada

Localidad	Población económicament e activa (PEA)	Población económicament e inactiva (PEI)	Población ocupada
Colón	2351	2057	2345
Leoncito, El	5	8	5
Lindero, El	223	284	22
Quiotes, Los (San José los Quiotes)	218	160	218
Palmita, La	7	13	5
Colonia El Nuevo Rumbo	134	126	133
Nuevo Progreso	43	47	42
Total del área	2981	2695	2770
Total municipal	14069	16948	13950

FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. 2000.

La estructura de la Población Económicamente Activa se establece de la siguiente manera:

Gráfica No. 5 Población Ocupada por Sector, comparativa del área de estudio y el municipio



FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. 2000.

Dentro del área normativa del plan se observa que la población ocupada en el sector terciario es la mayor con un 45.6% del total ocupado, mientras que en el municipio presenta al Sector Industrial, como el más importante con un 39.2%.



siendo el Sector Agropecuario el que menos población ocupa tanto dentro del área normativa del plan como en el municipio.

II.2.1.5 Migración

La migración es fenómeno que se observa en la población y que influye en la estructura de la misma modificando las características de la población en los lugares donde se da este fenómeno.

A continuación se presenta una tabla donde se encuentran las características de migración del municipio de Colón y de algunos de los municipios colindantes para hacer una comparativa de las características que presentan; se tomaron los municipios de El Marqués, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo y Tequisquiapan porque de alguna forma se tiene una relación ya sea económica o de otra índole.

Tabla No. 11 Migración por lugar de residencia

Municipio	Pob. De 5 años y más	No migrante municipal	Migrante Municipal	% Migrante Municipal	No especificado	Migrante en otra entidad	Migrante en otro país	No especificado
Colón	40421	39015	327	0.81	341	505	64	169
El Marqués	61541	59976	246	0.40	324	677	39	279
Ezequiel Montes	24107	22866	333	1.38	112	3350	100	118
Pedro Escobedo	43272	41725	226	0.52	315	803	50	153
Tequisquiapan	43608	41372	269	0.62	50	1618	116	183

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos Querétaro de Arteaga. Tomo I.

En la tabla anterior podemos observar que la población migrante municipal de Colón es una de las más altas, y solamente el municipio de Ezequiel Montes tiene una población migrante municipal mayor a la de Colón. El porcentaje de migrante municipal en Colón (0.81%), se duplica con respecto al porcentaje que se tiene en el municipio de El Marqués que es el menor que se presenta en los municipios ya que solo es del 0.40%. En cuanto a la población migrante a otra entidad el municipio de Colón es el que tiene una menor población migrante con 505 habitantes, mientras que en el municipio de Ezequiel Montes esta población es más de 6 veces mayor ya que tiene 3350 habitantes migrantes en otra entidad. En la categoría de migrante en otro país Colón tiene un total de 64 habitantes, mientras que en El Marqués y Pedro Escobedo esta población es menor; mientras que en Tequisquiapan es mucho mayor ya que casi se duplica pues tiene una población migrante en otro país de 116 habitantes.



II.2.1.6 Grupos étnicos

Dentro del área normativa del plan no se encuentra ningún grupo étnico, sin embargo de acuerdo con los datos de INEGI del Censo 2000 dentro del área de estudio 44 habitantes de 5 años y más hablan una lengua indígena y hablan español. En realidad estas personas representan un porcentaje mínimo (0.50%), en comparación con el total de la población del área de estudio.

II.2.1.7 Organizaciones sociales

Las organizaciones sociales que existen en Colón son la Unión de Tianguistas, Unión de Tablajeros, Agrupación de Taxistas 1996, Unión de Taxistas Cristóbal Colón y la Unión Miguel Hidalgo de Colón.

II.2.2 Actividades económicas

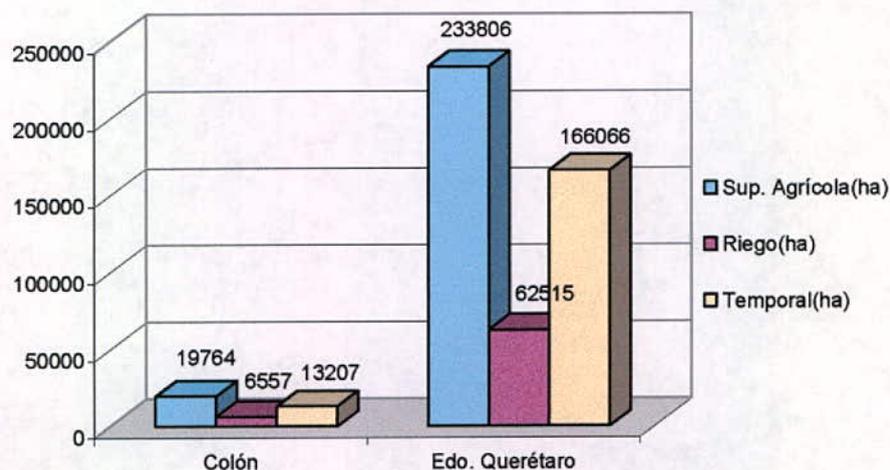
II.2.2.1 Actividades agrícolas

insumos>productos>venta

De acuerdo con los datos de la población ocupada por sector se observa que el sector Primario es el que menos población ocupa, sin embargo dentro de las actividades agrícolas se tienen producciones importantes de cultivos.

El municipio de Colón tiene una superficie de uso agrícola de 19,764 ha que corresponde al 8.45% de la superficie de uso agrícola en el estado. De la superficie agrícola que tiene Colón 6,557 ha son de riego y 13,207 ha de temporal, la superficie de riego representa el 10.49% de la superficie total de riego en el estado y la de temporal el 7.95% del estado.

Gráfica No. 6 Superficie agrícola, comparativa con el estado



Fuente: Elaboración propia en base a información del Anuario Estadístico Querétaro 2001. SEDESU.



En el municipio de Colón los principales cultivos de acuerdo con la información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que se tuvieron durante el ciclo primavera – verano 2001 son de frijol, maíz grano, maíz forrajero y sorgo grano.

Fig. 1 Zonas de cultivo dentro de la zona de estudio



Tabla No. 12 Cultivos durante el Ciclo Primavera – Verano 2001

Cultivo	Superficie Sembrada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción Obtenida (ton)	Valor de la producción (\$)	Modalidad del cultivo
Maíz Grano	2,416.00	2,416.00	21,412.00	35,329,800.00	Riego
Sorgo Grano	887.00	887.00	8,556.00	10,695,000.00	Riego
Maíz Forrajero	835.00	835.00	48,430.00	16,950,500.00	Riego
Frijol	74.00	74.00	133.00	1,197,000.00	Riego
Chile Verde	49.00	49.00	588.00	2,940,000.00	Riego
Sorgo Forrajero	12.00	12.00	696.00	208,800.00	Riego
Tomate Verde	10.00	10.00	78.00	468,000.00	Riego
Tomate Rojo (Jitomate)	6.00	6.00	51.00	255,000.00	Riego
Maíz Grano	5,221.20	4,773.60	2,686.00	3,626,100.00	Temporal
Frijol	3,761.80	3,601.40	1,801.00	16,209,000.00	Temporal
Cebada Grano	12.00	12.00	10.00	14,000.00	Temporal

Fuente: SAGARPA.



Durante el ciclo otoño – invierno 2001 los principales cultivos que se sembraron fueron de cebada grano, avena forrajera y el tomate rojo (jitomate). En este ciclo agrícola, solamente se tiene cultivos de riego.

Tabla No.13 Cultivos durante el Ciclo Otoño – Invierno 2001

Cultivo	Superficie Sembrada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción Obtenida (ton)	Valor de la producción (\$)
Cebada Grano	549.00	549.00	3,623.00	5,072,200.00
Avena Forrajera	95.00	95.00	4,275.00	1,282,500.00
Trigo Grano	20.00	20.00	140.00	203,000.00
Cebolla	18.00	18.00	360.00	540,000.00
Tomate rojo (jitomate)	11.00	11.00	5,500.00	44,000,000.00
Zanahoria	11.00	11.00	165.00	214,500.00
Ajo	10.00	10.00	150.00	1,350,000.00
Maíz grano	10.00	10.00	12.00	19,200.00

Fuente: SAGARPA.

En cuanto al ciclo perenne durante el año agrícola 2001, se tienen solamente dos tipos de cultivos que son el nopal y la alfalfa verde.

Tabla No. 14 Cultivos perennes durante el año agrícola 2001

Cultivo	Superficie Sembrada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción Obtenida (ton)	Valor de la producción (\$)	Modalidad del cultivo
Nopal	200.00	200.00	600.00	3,000,000.00	Temporal
Alfalfa verde	1,037.00	845.00	68,761.00	29,641,491.88	Riego

Fuente: SAGARPA.

Con respecto a la producción agrícola dentro del área de estudio no se cuentan con datos precisos, el municipio solo tiene conocimiento de que en Colón aproximadamente 9 familias del lugar se dedican a la producción de hortalizas, las cuales involucran un promedio de 8 trabajadores por familia. La producción obtenida es trasladada y vendida en el mercado de abastos de Querétaro y solo una pequeña cantidad es vendida en el lugar. Los ejidatarios de Colón, El Lindero y Los Quiotes, tienen una producción de granos y forrajes, la mayoría de las parcelas son de temporal por lo que su producción depende de los tiempos de lluvias y son muy pocas las de riego que solo producen forrajes.

II.2.2.2 Actividades pecuarias insumos>productos>venta

Los principales tipos de ganado se encuentran en el municipio de Colón de acuerdo con información que maneja el INEGI son bovino, porcino, ovino, caprino, equino, las aves y abejas.

Tabla No. 15 Población Ganadera en el municipio

Concepto	Cabezas
Bovino	24,668
Porcino	18,235
Ovino	4,950
Caprino	3,450
Equino	1,233
Aves	14,148,465
Colmenas	20

Fuente: Elaboración propia en base a información del Anuario Estadístico Querétaro 2001. SEDESU.

De acuerdo a la tabla anterior el ganado bovino, porcino y las aves son los más representativos, ya que si lo comparamos con el ganado a nivel estado el bovino corresponde al 9.43% del total de las cabezas de ganado en el estado, el porcino representa el 7.11% y las aves son las más significativas ya que es el 13.82% del total del estado.

De los ganados mencionados que existen en el municipio los productos pecuarios que se obtienen son huevo, cera, miel, lana y leche.

Tabla No. 16 Producción de productos pecuarios en el municipio

Producto	Volumen (toneladas)
Huevo	29.2
Cera	0.1
Miel	5.7
Lana	0.4
Leche (bovino) a/	9,057.3
Leche (caprino) a/	1.3

a/ en volumen se refiere a miles de litros.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Anuario Estadístico Querétaro 2001. SEDESU.



Dentro del área de estudio del Plan los principales ganados que se tienen son el bovino, el porcino y las aves, esto con base en la información proporcionada por las autoridades del municipio de Colón. De acuerdo a estos datos en el área de estudio se tienen 8 granjas avícolas, 7 ranchos dedicados al ganado bovino y 3 al ganado porcino.

Tabla No. 17 Ganado bovino y porcino del área de estudio

Empresa	Actividad	Cabezas
Manuel Arreguin de la Torre	Cría y engorda de toros	500
Rancho Milpilllas	Cría y engorda de toros	500
Rancho El Zorrillo	Cría y engorda de toros	200
Rancho La Canoa	Cría y engorda de toros	200
Rancho las Fronteras	Cría y engorda de toros	200
Rancho La Hondonada	Cría y producción de leche	400
Rancho a Tolimán	Cría y reproducción de ganado bovino Bill Master	400
Granja El Moral	Cría y engorda de cerdos	S/d
Eduardo Pérez	Cría y engorda de cerdos	200
Celedonio Arteaga	Cría y engorda de cerdos	100

Fuente: Dirección de Obras Públicas, Municipio de Colón, 2002.

Cabe mencionar que la autoridad municipal, también tiene conocimiento de que en las viviendas del centro de Colón se realiza la crianza y explotación de cerdos, vacas y aves en granjas de traspatio, las cuales van de 1 a 20 cerdos, de 1 a 15 bovinos y de 1 a 80 aves en promedio.

II.2.2.3 Actividades industriales

insumos>productos>venta

La actividad industrial en Colón es poca, ya que solamente se tienen 5 empresas, sin embargo el sector secundario ocupa el segundo lugar en cuanto a población que trabaja en este sector. . La explotación y fabricación de sillar se lleva a cabo en 12 bancos de material.



Fig. 2 Bancos de material de sillar



Tabla No. 18 Industrias establecidas en el área de estudio

Industria	Sector	Actividad	No. De Empleados
Everardo Córdoba	Araiza Metal mecánica y autopartes	Elaboración de piezas de hierro	30
Feja Manufacturas	Textiles y prendas de vestir	Elaboración de prendas femeninas, bordado de gorras y playeras	400
Grupo Industrial Colón	Textiles y prendas de vestir	Manufactura de pantalón, chamarra y camisa	400
La Hondonada	Alimentos, bebidas y tabaco	Elaboración de productos lácteos	35
El Moral	Alimentos, bebidas y tabaco	Elaboración de alimentos balanceados	50

Fuente: Municipio de Colón, Directorio Maestro Empresarial (DIME ABC) 2001.

II.2.2.4 Actividades comerciales

Las actividades comerciales que se realizan son variadas, ya que van desde la venta de abarrotes en mayoreo y menudeo, venta de artículos de lana, prendas y deshilado, piezas de sillar y la venta de cerdos y bovinos, esto de acuerdo a la información que tiene la autoridad municipal.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



Tabla No. 19 Establecimientos comerciales

Municipio	Establecimientos		% Variación
	1999	2000	
Colón	898	847	-5.7

Fuente: Anuario Económico 2001, SEDESU.

La gran mayoría de los artículos de lana, deshilado y piezas de sillar que se producen se vende a Bernal y compradores de otros Municipios y Estados

En la cabecera y las localidades se lleva a cabo la venta de los animales que se producen en granjas de traspatio, los cuales se venden a personas que se dedican al acopio de estos animales para vender en grandes proporciones, por lo general son habitantes de otros municipios.

II.3 Estructura Urbana

II.3.1 Estructura vial

II.3.1.1 Vialidad regional

La vía regional de acceso a Colón es la carretera estatal 110 Ajuchitlán – Colón – Tolimán, su superficie de rodamiento de la carretera estatal 110 se encuentra pavimentada en toda su longitud (40.5 Km), con un ancho de corona de 6.00 metros.

Esta vialidad en el Kilometro cero entronca con la carretera estatal 100 El Colorado – Higuierillas, que es la vía más corta y rápida de acceso a Colón y por medio de la cual se comunica con las subregiones del Semidesierto, Querétaro y San Juan del Río.

Fig. 3 Carretera estatal 110 Ajuchitlán – Colón - Tolimán



II.3.1.2 Vialidad de penetración

Dentro de la estructura vial están las vías de penetración a las localidades de Los Quiotes, La Palmita y El Zamorano, esta última localidad no se encuentra dentro del límite de Centro de población del Plan pero la vía de acceso a la localidad parte de dos calles de Colón. Las vías de acceso a Los Quiotes y la Palmita parten de la carretera estatal 110 Ajuchitlán – Colón – Tolimán.

II.3.1.3 Vías primarias

En la cabecera municipal las vías primarias son la Avenida Constituyentes (carretera estatal 111), que es el acceso a Soriano que tiene una longitud de 1 Km con un ancho de corona de 7.50m y continua sobre la calle Francisco I. Madero.

II.3.1.4 Vías secundarias

La calle Coahuila funciona como vía secundaria, esta calle es otra alternativa de acceso al centro de Colón. Las calles Emiliano Zapata y el poniente de la Alvaro Obregón, también son vías secundarias y ambas conducen hacia el camino a la localidad El Zamorano. También entra en esta jerarquía la calle Solidaridad.

II.3.1.5 Vías locales

Las calles restantes y callejones de la cabecera son vías locales, al igual que las calles y caminos de las localidades dentro del área normativa de centro de población.

En la cabecera municipal no se tiene una estructura vial, ya que son calles o vías conectadas entre sí y que no llevan una coherencia o un orden en los sentidos viales que tienen, además de no cumplen o no tienen las condiciones adecuadas para transitar en ellas provocando diversos problemas viales.

II.3.2 Transporte

II.3.2.1 Sistema de transporte interurbano

En este sistema prestan los servicios de transporte la línea de taxis y de microbús.

Los taxis prestan servicio dentro de las rutas Colón – Ajuchitlán – Crucero y Colón – Salitrera – El Poleo. La ruta Colón – Ajuchitlán – Crucero da servicio a las localidades de El Lindero con sus colonias (Nuevo Rumbo y Nuevo Progreso).



Los Quiotes, El Leoncito y toda la cabecera municipal. Por otra parte la ruta Colón – Salitrera – El Poleo da servicio a las localidades de Santa María del Mexicano, el Potrero, la Salitrera y algunas localidades de Toliman, como se puede observar esta ruta solo presta servicio a Colón dentro del área de estudio del plan, ya que las demás localidades no entran dentro del límite de centro de población.

La línea de microbús tiene dos rutas de transporte Colón – Zamorano y Colón – Ajuchitlán. La ruta Colón – Zamorano solo presta servicio a estas dos localidades y la ruta Colón – Ajuchitlán da servicio solamente a los alumnos de la telesecundaria de Ajuchitlán.

II.3.2.2 Sistema de transporte foráneo

En el sistema de transporte foráneo participan las siguientes líneas:

Flecha Amarilla, Transportes Amealcences, Transportes Flecha Roja, Transportes paradero 5 de mayo, Flecha Azul y las asociaciones de taxistas que integran la Unión Miguel Hidalgo de Colón.

Estas líneas de transporte operan de manera ordinaria y prestan el servicio de 5:00 hrs a las 18:00 hrs, las rutas que operan son las siguientes:

Colón – Querétaro

Querétaro – Colón

Tolimán – Colón – Querétaro

Querétaro – Colón – Tolimán

Querétaro – Colón – El Fuenteño

El Fuenteño – Colón – Tolimán

De acuerdo con los datos de la Dirección de Tránsito y Transporte del Estado la línea de microbús tiene tres rutas que prestan servicio a Colón. Las rutas son Colón – Fuenteño, Colón – Salitrera y Colón – La Pila, aunque actualmente estas rutas no trabajan.

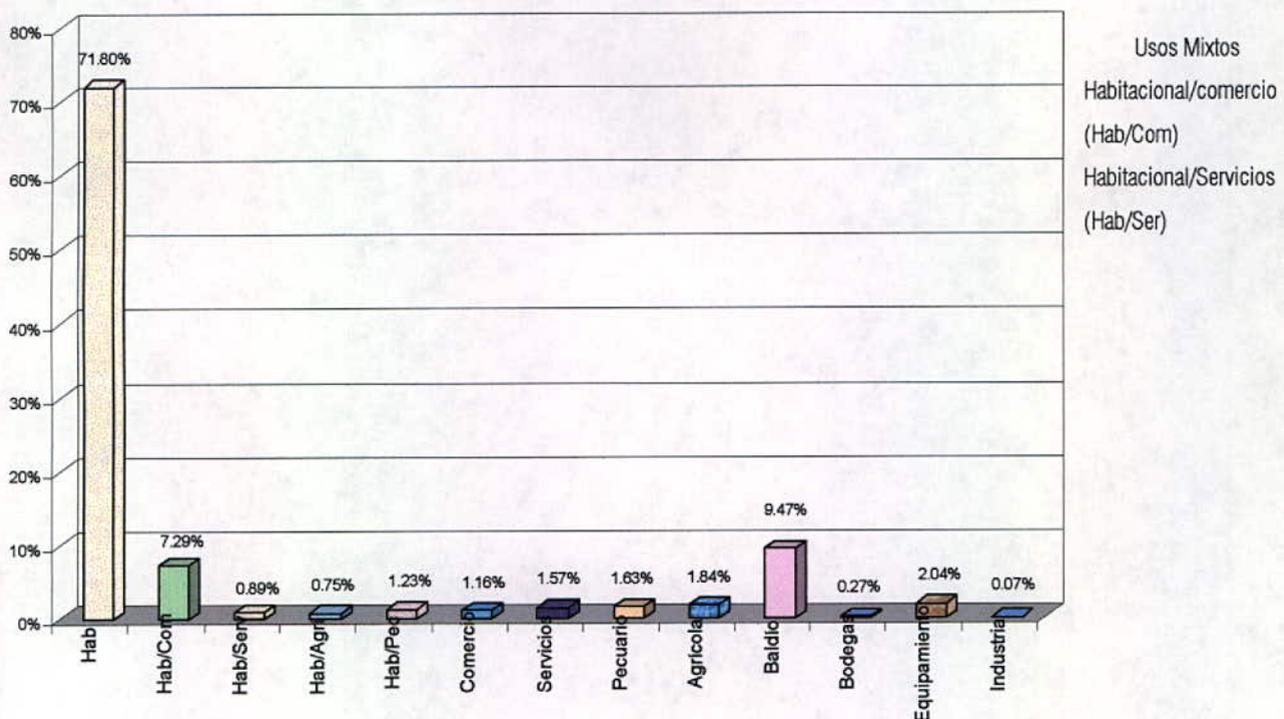
Se tienen otras dos rutas de autobuses grandes que brindan el servicio de transporte, la ruta Querétaro – ejido Patria y la Querétaro – Alamos/Colón. La primera proporciona servicio de paso a las localidades de Galeras, El Gallo, Ajuchitlan, Lindero, Colón, Soriano, Zamorano, Carbonera, Coyote y Ejido Patria, la segunda actualmente no trabaja.



II.3.3 Usos del suelo

En la cabecera municipal se encuentran diversos tipos de usos de suelo, de los cuales el que predomina es el habitacional con el 71.96%, cabe resaltar que los baldíos son los que siguen en mayor número de lotes ocupando el 9.48%. Lo mismo ocurre en las localidades de El Lindero y Los Quiotes en donde el uso de suelo predominante es el habitacional.

Gráfica No. 7 Usos de suelo en Colón



Fuente: Levantamiento de Uso de Suelo SDUOP. 2002.

Por otra parte dentro de la localidad de El Lindero se observa un crecimiento del área urbana en la zona sur dentro de la colonia Nuevo Rumbo, por el contrario en la Colonia Nuevo Progreso los baldíos son los que predominan con el 47.92%.

II.3.3.1 Habitacional

El uso habitacional ocupa el 71.96% de la superficie urbanizada de la cabecera municipal, dentro de esto uso se encuentran 1055 lotes de un total de 1466 en la cabecera.



Tabla No. 20 Porcentajes totales de usos de suelo en Colón

Categoría	No/Lotes	%
Habitacional	1054	71.89
Habitacional/Comercio	107	7.29
Habitacional/Servicios	13	0.89
Habitacional/Agrícola	11	0.75
Habitacional/Pecuario	18	1.23
Comercio	17	1.16
Servicios	23	1.57
Pecuario	24	1.64
Agrícola	27	1.71
Baldío	139	9.48
Bodegas	4	0.27
Industrial	1	0.07
Equipamiento	30	2.05
Totales	1466	100

Fuente: Levantamiento SDUOP. 2002.

El uso habitacional en la localidad de El Lindero ocupa el 71.09% del total de la localidad con un total de 268 lotes. En la colonia Nuevo Progreso el uso habitacional ocupa el 21.53% del total de la colonia con un total de 31 lotes. La localidad de los Quiotes cuenta con 48 lotes con un uso exclusivamente habitacional de un total de 78, siendo el porcentaje más elevado (61.54 %) en comparación con los otros usos.

II.3.3.2 Industrial

En este rubro existe un predio con este uso dentro del área urbana de Colón, además de que se encuentran otros dos predios con este mismo uso dentro del área de estudio, pero fuera de las zonas urbanas.

II.3.3.3 Comercial

En Colón hay 23 predios que tienen el uso comercial y que representan el 1.16% del total de los predios. El uso comercial y servicios en la localidad de El Lindero tienen un mínimo porcentaje con el 0.53%, y el 1.06% en cuanto a servicios, el primero con 2 lotes y el segundo con 4 lotes respectivamente. En la localidad de Los Quiotes no existen predios con uso comercial.



II.3.3.4 Equipamiento

Este uso cuenta con 2.05% del porcentaje total de la cabecera Municipal, que representan 30 lotes de un total de 1466. Se encuentra equipamiento de educación y cultura, salud y asistencia, recreación y deporte, comunicaciones y transporte, administración y servicios, comercio y abasto.

Existen un total de 7 equipamientos distribuidos en la localidad de El Lindero que son equipamiento de recreación y deporte, educación y de salud cubriendo un porcentaje total del 1.86%.

La localidad de Los Quiotes cuenta con el 5.13% del porcentaje total de la localidad, representando por 4 lotes con equipamiento educativo, recreativo y deportivo.

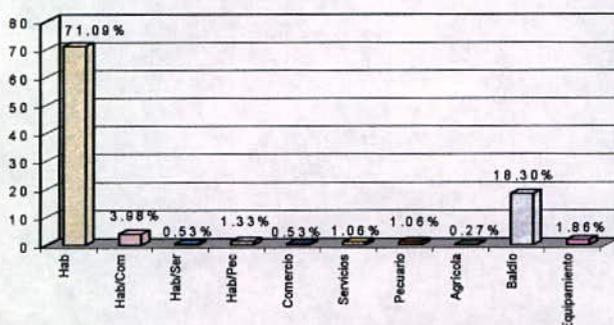
II.3.3.5 Mixto

Se distinguen 4 tipos de vivienda de uso mixto en ocupación de suelo dentro de Colón que corresponden al uso habitacional/comercial con 107 lotes equivalentes al 7.30%, habitacional/servicios representa 13 lotes siendo el 0.89%, habitacional/agrícola con 11 predios siendo el 0.75% y habitacional/pecuario con 1.23% equivalentes a 18 predios.

En este tipo de rubro en El Lindero existen tres formas principales de ocupación de suelo que corresponden al uso habitacional/comercial con 15 lotes con un total del 3.98%, habitacional/servicios con 0.53% (2 lotes), y habitacional/pecuario con 1.33% de un total de 5 predios, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 8 Usos de suelo en la localidad El Lindero

Fuente: Levantamiento SDOUP. 2002.



Usos Mixtos

Habitacional/comercio

(Hab/Com)

Habitacional/Servicios

(Hab/Ser)

Habitacional/Pecuario

(Hab/Pec)

En la localidad de Los Quiotes dentro del uso habitacional existen tres tipos de vivienda que se destinan a otro tipo de uso siendo estos el caso de los usos mixtos como: habitacional/comercial con 2 lotes equivalentes al 2.56%, habitacional/agrícola con 3 predios siendo el 3.85% y habitacional/pecuario con 7.69% equivalentes a 6 predios, siendo este último el segundo de mayor porcentaje en la localidad (ver tabla de porcentajes totales de la localidad).

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



Tabla No. 21 Porcentajes totales de uso de suelo de la localidad los Quiotes Mpio. de Colón, Qro.

Categoría	No/Lotes	%
Habitacional	48	61.54
Habitacional/Comercio	2	2.56
Habitacional/Agrícola	3	3.85
Habitacional/Pecuario	6	7.69
Servicios	2	2.56
Pecuario	1	1.28
Baldío	11	14.10
Bodegas	1	1.28
Equipamiento	4	5.13
Totales	78	100

Fuente: Levantamiento de Uso de Suelo SDUOP. 2002.

Dentro del uso mixto en la colonia Nuevo Progreso de la localidad El Lindero existen tres variantes que son habitacional/comercio teniendo como porcentaje el 1.39% de 2 lotes, habitacional/agricultura 3 lotes (2.08%) y habitacional/pecuario con un total de 4.17% y 6 lotes en total como se demuestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 22 Porcentajes totales de uso de suelo de la colonia Nuevo Progreso

Categoría	No/Lotes	%
Habitacional	31	21.53
Habitacional/Comercio	2	1.39
Hab/Agrícola	3	2.08
Hab/Pecuario	6	4.17
Pecuario	2	1.39
Agrícola	1	0.69
Baldío	69	47.92
Totales	144	100

Fuente: Levantamiento de Uso de Suelo SDUOP. Junio 2002.

II.3.3.6 Servicios

En Colón este tipo de actividades representan el 1.57% de establecimientos de servicios que representan entre ambos 40 lotes.

El uso de suelo en la localidad de El Lindero tienen el 1.06% en cuanto a servicios, con 4 lotes. Para el uso servicios en Los Quiotes el 2.56% lo representan solo 2 lotes con esta actividad.



II.3.3.7 Agrícola

El uso agrícola en la cabecera Municipal dentro del área urbana es de apenas el 1.71%, siendo 27 lotes existentes, cabe aclarar que Colón tiene grandes extensiones de terrenos de cultivo, pero estas se encuentran fuera de la zona urbana.

El uso agrícola en la zona urbana de la localidad El Lindero básicamente no existe solo se localizo 1 lote dedicado a esta actividad con un porcentaje del 0.27%, por otra parte se localizo un solo predio dedicado a la actividad agrícola en la colonia Nuevo Progreso que cubre un total del 0.69%.

II.3.3.8 Pecuario

El 1.64% corresponde a este uso siendo 24 los predios localizados en la localidad de Colón. En esta actividad se localizaron 4 lotes en El Lindero, que corresponde a 1.06 %, en la colonia Nueva Progreso para este rubro se localizaron 2 lotes, que corresponde a 1.39 %. El 1.28% corresponde a este uso siendo solo 1 predio en la localidad de Los Quiotes.

II.3.3.9 Baldíos

Las zonas de baldíos ocupan el segundo lugar en cuanto al porcentaje de uso de suelo en Colón, El Lindero y Los Quiotes. En Colón ocupan el 9.48% de los lotes del área urbana, en El Lindero el 18.30 % y en Los Quiotes el 14.10%. En la colonia Nuevo Progreso hay que resaltar que los baldíos son el primer lugar en el porcentaje de uso de suelo ya que abarcan el 47.92% de los lotes, superando en más del doble el porcentaje de uso habitacional que es del 21.53%.

II.3.4 Equipamiento Urbano

II.3.4.1 Educación y Cultura

En la siguiente tabla se enlista el equipamiento educativo existente en las localidades del área de estudio y algunas de sus características.



Tabla No. 23 Equipamiento Educativo

Elemento	Superficie (m ²)	Superficie Construida (m ²)	Alumnos	Turnos	UBS (aula)	Observaciones
COLÓN						
Jardín de Niños Ignacio Zaragoza	3538.17	346.75	50	1 (matutino)	2	El jardín de niños Ignacio Zaragoza cuenta con plaza cívica y áreas verdes.
Gabriela Mistral	7659.37	575.60	90	1 (matutino)	4	
Primaria Roberto Ruiz Obregón	13712.07	995.21	360	1(matutino)	9	La escuela Roberto Ruiz Obregón cuenta con plaza cívica; la primaria Josefa Ortiz de Domínguez tiene cancha de basquetbol y la primaria Leona Vicario cuenta con cancha de basquetbol, campo de fútbol y plaza cívica.
Josefa Ortiz de Domínguez	1844.56	921.30	154	1(vespertino)	7	
Leona Vicario	16865.00	2278.90	445	1(matutino)	12	
Escuela Secundaria Técnica Cristóbal Colón	24560.00 245100.00	4128.00	664	1(matutino)	19	La secundaria tiene dirección, establos, dos canchas de basquetbol y campo de fútbol.
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 115	28371.10 917915.00	50000.00	630	1(matutino)	19	El Centro de Bachillerato cuenta con dirección, biblioteca, cancha de usos múltiples, talleres, laboratorios, almacenes, invernadero, granjas avícolas y zahurdas.
EL LINDERO						
Jardín de Niños Federal Lic. Alfonso García R.	1689.91	185.47	38	1(vespertino)	2	Cuenta con dirección y plaza cívica.
Primaria Rural Alfredo V. Bonfil	4259.47		154	1(matutino)	4	Cuenta con dirección.
LOS QUIOTES						
Jardín de Niños Niños Héroe	650.66	45.00	13	1(matutino)	1	Se encuentra en malas condiciones y no cuenta con barda perimetral.
Primaria Rural Matutina Benito Juárez	2890.00	643.10	100	1(matutino)	3	Dentro de sus instalaciones tiene cocina y cancha de basquetbol.
EL LEONCITO						
Primaria CONAFE			10	1(matutino)		

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.

El equipamiento educativo se encuentra concentrado en Colón, los niveles educativos que hay son preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. En las localidades de El Lindero y Los Quiotes sólo se cuenta con preescolar y primaria, y en las localidades de El Leoncito y La Palmita no se cuenta con equipamiento educativo.



En educación preescolar se encuentra un déficit en la cabecera municipal, en las localidades de El Lindero y Los Quiotes se encuentra cubierta la demanda actual.

Tabla No. 24 Dosificación y requerimientos de equipamiento educativo

Elemento	UBS (Unidades básicas de servicio)	Usuarios por UBS	UBS requeridas (2002)	UBS existentes (2002)	Déficit UBS	Superávit UBS
COLÓN						
Jardín de niños	Aula	35	10	6	4	0
Primaria	Aula	35	34	28	6	0
Secundaria Técnica	Aula	40	28	19	9	0
Bachillerato Tecnológico	Aula	40	20	19	1	0
EL LINDERO						
Jardín de niños	Aula	35	2	2	0	0
Primaria	Aula	35	7	4	3	0
LOS QUIOTES						
Jardín de niños	Aula	35	1	1	0	0
Primaria	Aula	35	3	3	0	0
EL LEONCITO						
Primaria	Aula	35	0	1	0	1

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002, Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

A nivel primaria, también se tiene un déficit en la cabecera y en la localidad de El Lindero; por otra parte en la localidad de Los Quiotes la demanda se encuentra cubierta, y en El Leoncito se presenta un superávit.

Por otro lado a nivel secundaria solamente se cuenta con una para toda la zona de estudio, la cual no cubre la demanda de la población por lo que es necesaria otra secundaria.

En cuanto al equipamiento para cubrir las actividades culturales, este solamente se encuentra en Colón, por lo que las demás localidades del área de estudio se tienen que trasladar hasta la cabecera municipal para realizar este tipo de actividades.



Tabla No. 24 Equipamiento Cultural

Elemento	Superficie (m ²)	UBS
COLÓN		
Biblioteca Agapito Pozo Balbas	131.61	62 sillas
Casa de la Cultura	834.22	317.50 m ²
Auditorio Municipal	4744.54	butacas

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.

Tabla No. 26 Dosificación y requerimientos de equipamiento cultural

Elemento	UBS (Unidades básicas de servicio)	Usuarios por UBS	UBS requeridas (2002)	UBS existentes (2002)	Déficit UBS	Superávit UBS
COLÓN						
Biblioteca Municipal	Sillas	5	100	62	38	0
Casa de Cultura	m2 construidos	17	758	317.5	665.78	0
Auditorio Municipal	Butacas(m2 construidos)*	1	425	1638	0	1213

* Se utilizo para sacar los requerimientos los m2 construidos como UBS.

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002, Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

El equipamiento que se tiene es una biblioteca, casa de la cultura y el auditorio municipal. La biblioteca no tiene acervo suficiente y la capacidad de la misma también esta rebasado por la demanda, por lo tanto es necesaria otra biblioteca.

La casa de cultura también presenta un déficit en sus requerimientos, sin embargo el auditorio municipal tiene un superávit.

II.3.4.2 Recreación y Deporte

El equipamiento deportivo y recreativo es muy variado y al igual que el equipamiento educativo y cultural se concentra en la cabecera municipal (Colón), en las localidades de El Lindero y Los Quiotes solamente se cuenta con canchas de usos múltiples y campo de fútbol.



Tabla No. 27 Equipamiento de Recreación y Deporte

Elemento	Superficie (m ²)	UBS
COLON		
Parque Infantil del DIF	1299.10	m ² (de terreno)
Parque Infantil Las Fronteras	1498.67	m ² (de terreno)
Jardín Fundadores	177.37	123.32 m ² (de jardín)
Jardín Héroes de la Revolución	1941.18	674.47 m ² (de jardín)
Jardín Soriano	3393.17	1471.35 m ² (de jardín)
Jardín Unión	364.25	239.67 m ² (de jardín)
Plaza Venustiano Carranza	4916.51	m ² (de plaza)
Campo Municipal de fútbol Cancha de Usos Múltiples Las Fronteras	7766.14	512 m ² (de cancha)
Campo de tiro	7363.63	
Cancha de Usos Múltiples El Tepetate	278.41	300 m ² (de cancha)
Unidad Deportiva Municipal	49217.88	18764.32 m ² (de cancha)
Balneario Municipal Benito Juárez	6138.56	
Lienzo Charro La Mangana	3276.00	Butaca
Auditorio Municipal	4744.54	Butaca
EL LINDERO		
Campo de fútbol	4298.93	4298.93 m ² (de cancha)
Cancha de Usos Múltiples	1798.97	m ² (de cancha)
LOS QUIOTES		
Campo de fútbol Cancha de Usos Múltiples	11371.37	7545.88 m ² (de cancha)

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.

Las instalaciones deportivas necesitan de mantenimiento ya que se encuentran algunas en mal estado y otras como la unidad deportiva de "Las Fronteras" están cerradas al público en general.

Tabla No. 28 Dosificación y requerimientos de equipamiento recreativo

Elemento	UBS (Unidades básicas de servicio)	Usuarios por UBS	UBS requeridas (2002)	UBS existentes (2002)	Déficit UBS
Colón					
Juegos Infantiles	m2 de terreno	Variable	1250	2797.77	0
Plaza cívica	m2 de plaza	Variable	1500	6857.69	0
Jardín vecinal	m2 de jardín	Variable	2500	2508.81	0
Lienzo Charro	Butaca (m2 construidos)*	1	4000	899	3101
Canchas deportivas	m2 cancha	Variable	620	790.41	0
Unidad deportiva	m2 cancha	variable	38946	18764.32	20181.68
EL LINDERO					
Canchas deportivas	m2 cancha	variable	620	1192.5	0
LOS QUIOTES					
Canchas deportivas	m2 cancha	variable	620	512	108

* Se utilizó para sacar los requerimientos los m2 construidos como UBS.

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002, Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



Fig. 4 Jardín Héroes de la Revolución



II.3.4.3 Salud y Asistencia Social

En lo referente a equipamiento de salud en Colón se tiene una Unidad de Salud (SESEQ) y una Unidad Familiar IMSS, por otra parte en las localidades solo se cuenta con Casas de Salud. Este equipamiento es insuficiente tanto en las localidades como en la cabecera, ya que en muchas ocasiones la población acude a otros municipios a los servicios de salud.

Tabla No. 29 Equipamiento de Salud

Elemento	Superficie (m ²)	UBS(consultorio)
COLON		
Unidad de Salud SESEQ	2553	3
Unidad Familiar IMSS	1934	2
EL LINDERO		
Casa de Salud	891.68	1
LOS QUIOTES		
Casa de Salud	4016.05	1

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.

Con respecto al equipamiento de asistencia en el área de estudio, solamente en Colón se cuenta con el DIF Municipal y con un Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad.



Tabla No. 30 Equipamiento de Asistencia

Elemento	Superficie (m ²)	UBS
COLON		
Centro de Desarrollo DIF (municipal)	1414.61	Aula y/o taller
Centro de Rehabilitación (Personas con discapacidad)	850.75	Consultorio

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.

A continuación se presenta la tabla del análisis de requerimientos en donde se aprecia un déficit dentro del sector salud.

Tabla No. 31 Dosificación y requerimientos de equipamiento de salud y asistencia

Elemento	UBS (Unidades básicas de servicio)	Usuarios por UBS	UBS requeridas (2002)	UBS existentes (2002)	Déficit
COLÓN					
Unidad de Salud	Consultorio	28	4	3	1
Unidad familiar IMSS	Consultorio	24	4	2	2
Centro de Desarrollo DIF	Aula / taller	38	5	1	4
Centro de rehabilitación	consultorio	18	4	1	3
EL LINDERO					
Casa de salud	consultorio	28	1	1	0
LOS QUIOTES					
Casa de salud	consultorio	28	1	1	0

* Se utilizo para sacar los requerimientos los m2 construidos como UBS.

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002, Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

II.3.4.4 Comercio y Abasto

Tabla No. 32 Equipamiento de Comercio y Abasto

Elemento	Superficie (m ²)	UBS
COLON		
DICONSA	848.70	m ²
LICONSA	121.54	m ²
Rastro Municipal	5333.97	248.00 m ² (área de matanza)

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.



En Colón no se cuenta con un mercado por lo que existe el comercio informal, y según datos del municipio aproximadamente 55 personas se dedican al comercio ambulante, que se instalan en los tianguis del lugar. En lo que se refiere al rastro municipal este ya es insuficiente y se tiene ya el proyecto para su reubicación.

En las otras localidades del área de estudio no se cuenta con ningún elemento de equipamiento de comercio y abasto.

Tabla No. 33 Dosificación y requerimientos de equipamiento de comercio y abasto

Elemento	UBS (Unidades básicas de servicio)	Usuarios por UBS	UBS requeridas (2002)	UBS existentes (2002)	Déficit	Superávit
COLÓN						
Tienda DICONSA	m2 construidos	Variable	50	295.23	0	245.23
Tienda LICONSA	m2 construidos	Variable	50	67.31	0	17.31
Rastro Municipal	m2 área de matanza	variable	1089	248	841	0

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002, Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

II.3.4.5 Comunicaciones y Transporte

En este sistema de equipamiento, Colón cuenta con una Central de Autobuses de Pasajeros y una Central automática de TELECOM. Estos elementos son con los únicos que se cuenta en toda el área de estudio.

Tabla No. 34 Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

Elemento	Superficie (m ²)	UBS
COLON		
Central de Autobuses de pasajeros	3772.57	7 Cajones de abordaje
Central automática TELECOMM	887.34	Ventanilla de atención
Caseta Telefónica	815.60	2 líneas

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.



Tabla No. 35 Dosificación y requerimientos de equipamiento de comunicaciones y transporte

Elemento	UBS (Unidades básicas de servicio)	Usuarios por UBS	UBS requeridas (2002)	UBS existentes (2002)	Déficit
COLÓN					
Central de Autobuses de pasajeros	Cajón de abordaje	variable	20	7	13
Central automática TELECOMM	Ventanilla de atención	Variable	4	1	3
Caseta Telefónica	líneas	Variable	2	2	0

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002, Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

II.3.4.6 Administración Pública y Servicios Urbanos

Tabla No. 36 Equipamiento de Administración Pública y Servicios Urbanos

Elemento	Superficie (m ²)	Superficie construida (m ²)	UBS
COLON			
Presidencia Municipal de Colón *	3916.58	2154.136	m ² (construidos)
Oficinas Dirección de Obras Públicas	214.57	236	m ² (construidos)
Casa de Justicia Oficinas de la Policía Investigadora Municipal	4504.08	2101.8	m ² (construidos)
Panteón Municipal de Colón	7703.27	71.5	fosa
Panteón Soriano	1975.38	13.5	fosa
Estación de servicio (gasolinera)	2800	-	Pistola despachadora

* Incluye la superficie del estacionamiento que se encuentra en otro predio.

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002.

Como se observa en la tabla anterior en la cabecera municipal se concentra el equipamiento de administración pública y servicios urbanos, así que todos los habitantes de las localidades deben de trasladarse a la cabecera para realizar cualquier trámite de esta índole.



Tabla No. 38 Dosificación y requerimientos de equipamiento de administración pública y servicios urbanos

Elemento	UBS (Unidades básicas de servicio)	Usuarios por UBS	UBS requeridas (2002)	UBS existentes (2002)	Déficit	Superávit
COLÓN						
Presidencia Municipal de Colón	M2 construidos	Variable	200	2154.13	0	1954.13
Policía Investigadora Municipal	M2 construidos	Variable	560	2101.8	0	1541.8
Panteón Municipal de Colón	Fosa	Variable	180			
Panteón Soriano	Fosa	variable	180			
Estación de servicio (gasolinera)	Pistola despachadora	variable	16	8	8	0

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Levantamiento SDUOP 2002, Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

Por otra parte el Panteón Soriano, es muy pequeño y prácticamente ya no tiene uso, sin embargo el Panteón Municipal es el que se encuentra en servicio para la cabecera y las localidades del área de estudio. Actualmente en el Panteón Municipal se tiene contemplado un proyecto para realizar nuevas criptas.

II.3.5 Infraestructura

II.3.5.1 Sistemas de agua potable

captación>potabilización>distribución

La cabecera municipal cuenta con el servicio de agua a través del sistema denominado Colón que es abastecido por 2 pozos profundos que dotan del servicio al total de la población de la localidad.

Este sistema tiene 1344 tomas, de estas 1270 son de uso doméstico lo que representa el 94.50 % del total, 32 tomas son de uso comercial y corresponde al 2.40 %, 34 de uso público oficial y representa el 2.50 %, 4 tomas son de uso público concesionado y 4 de uso industrial lo que representa en cada uso el 0.30 % del total de número de tomas.

El área de cobertura de la red de agua potable cubre el 94.20% de la mancha urbana.



La localidad de Los Quiotes también es abastecida por el sistema Colón y según el Censo INEGI 2000 el 84.85% de la población cuenta con el servicio de agua potable. La red de agua potable tiene una cobertura del 89.83% de la mancha urbana en la localidad.

Tabla No. 31 Sistemas de agua potable operados por la C.E.A. en la localidad de Colón

Pozo	Población Servida	Tomas	Capacidad Instalada l.p.s.
Pozo Profundo I Pozo Profundo II	7,358	1,344	31.30

Fuente: CEA 2000.

Las localidades de El Lindero y Nuevo Rumbo cuentan con el servicio de agua potable, suministrado por la Comisión Estatal de Aguas dentro del Municipio de Colón. Estas localidades son abastecidas por medio del sistema El Lindero, que cuenta con un pozo profundo para el abastecimiento de ambas localidades.

El número de tomas del sistema es de 371, de las cuales 361 son de uso doméstico y representa el 97.30%, en el uso comercial se tienen 5 tomas que corresponde al 1.30%, el uso público oficial tiene 4 tomas que equivalen al 1.10%; por último se tiene 1 toma para servicio público concesionado que representa el 0.30%.

El área de cobertura del servicio abarca el 82.59% de la mancha urbana de El Lindero y de El Nuevo Rumbo cubre el 91.18%. En la colonia Nuevo Progreso hay una cobertura del 81.86% del área urbana.

Tabla No. 32 Sistemas de abastecimiento en localidades

Sistema	Localidades Beneficiadas	Habitantes Beneficiados	Fuentes de Abastecimiento	Capacidad instalada en l.p.s.
El Lindero	El Lindero Nuevo Rumbo	875 936	Pozo Profundo	5.15

Fuente: CEA 2000.

II.3.5.2 Sistemas de alcantarillado y drenaje captación>redes>disposición

En Colón la cabecera del municipio, el servicio de drenaje cubre el 88.22% de la mancha urbana. Existe una red secundaria la cual esta conectada a un colector principal que descarga sobre el cauce del Río Colón.



Las zonas que no tienen cobertura del servicio, son una pequeña área al oeste entre las calles Tepetate y Pino Suárez y por último una pequeña zona al norte de la mancha urbana.

En las localidades de la zona de estudio no se cuenta con red de drenaje, solamente se tiene en la cabecera, por lo que las viviendas dentro de las demás localidades que cuentan con este servicio tienen letrinas.

En la localidad de El Lindero según datos del Censo 2000, 104 viviendas cuentan con drenaje lo que representa el 66.67% del total de las viviendas. La colonia El Nuevo Rumbo de la localidad de El Lindero cuenta con el servicio de drenaje en 68 de las 84 viviendas de la colonia lo que representa el 80.95%; en la colonia Nuevo Progreso de la misma localidad solamente el 23.33% de las viviendas cuenta con drenaje.

El servicio de drenaje en la localidad de Los Quiotes solo cubre el 8.08% de las viviendas de la localidad. En las localidades de El Leoncito y La Palmita no se tiene drenaje.

El municipio de Colón realiza actualmente la construcción de un colector de drenaje en la localidad de El Lindero. Este colector se conectará al colector de la red de drenaje en Colón y en una segunda fase se ampliará la cobertura hasta la colonia El Nuevo Rumbo.

En la cabecera municipal de Colón no se cuenta con sistema de tratamiento, pero existe un proyecto para la construcción de una planta de tratamiento para la localidad con un gasto máximo del proyecto de 20 litros por segundo.

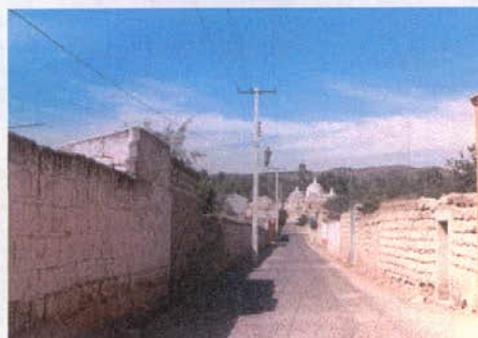
II.3.5.3 Electrificación y Alumbrado

redes

La red del servicio de energía eléctrica en Colón tiene una cobertura del 95.15% de la superficie de la mancha urbana. De acuerdo con los datos del Censo 2000 en Colón 1116 viviendas cuentan con el servicio lo que representa el 96.87% del total de las viviendas.



Fig. 5 Línea de electrificación en la cabecera municipal



En la localidad de El Lindero el 98.07% de las viviendas cuenta con energía eléctrica y la red de distribución tiene una cobertura del 82.59% en la mancha urbana. En el Nuevo Rumbo la cobertura de la red de energía eléctrica es del 91.18%. Las viviendas que cuentan con el servicio de electricidad en el Nuevo Rumbo son 81. En la colonia Nuevo Progreso es donde la red tiene menor cobertura ya que solo abarca el 81.86% del área urbana.

La red de energía eléctrica en la localidad de los Quiotes cubre el 49.70% de la localidad. De las 99 viviendas que hay en la localidad según datos censales, el 91.92% de las viviendas cuentan con electricidad, lo que corresponde a 91 viviendas.

II.3.5.4 Telefonía

En Colón la cobertura de la red de servicio telefónico es del 57.26%, la red se encuentra sobre las principales vías de acceso como son la Avenida Constituyentes, las calles Francisco I. Madero, Alvaro Obregón, Venustiano Carranza y Coahuila; también sobre las calles aledañas al jardín Héroes de la Revolución y la Presidencia Municipal.

En el municipio de Colón, Telmex cuenta con el equipamiento y la infraestructura telefónica que se presenta en la siguiente tabla

Tabla No. 33 Infraestructura telefónica

Municipio	Centrales automáticas	Agencias	Líneas en servicio		Total en servicio
			Residenciales	Comerciales	
Colón	1	25	202	73	275

Fuente: Anuario Económico, 2001. SEDESU.



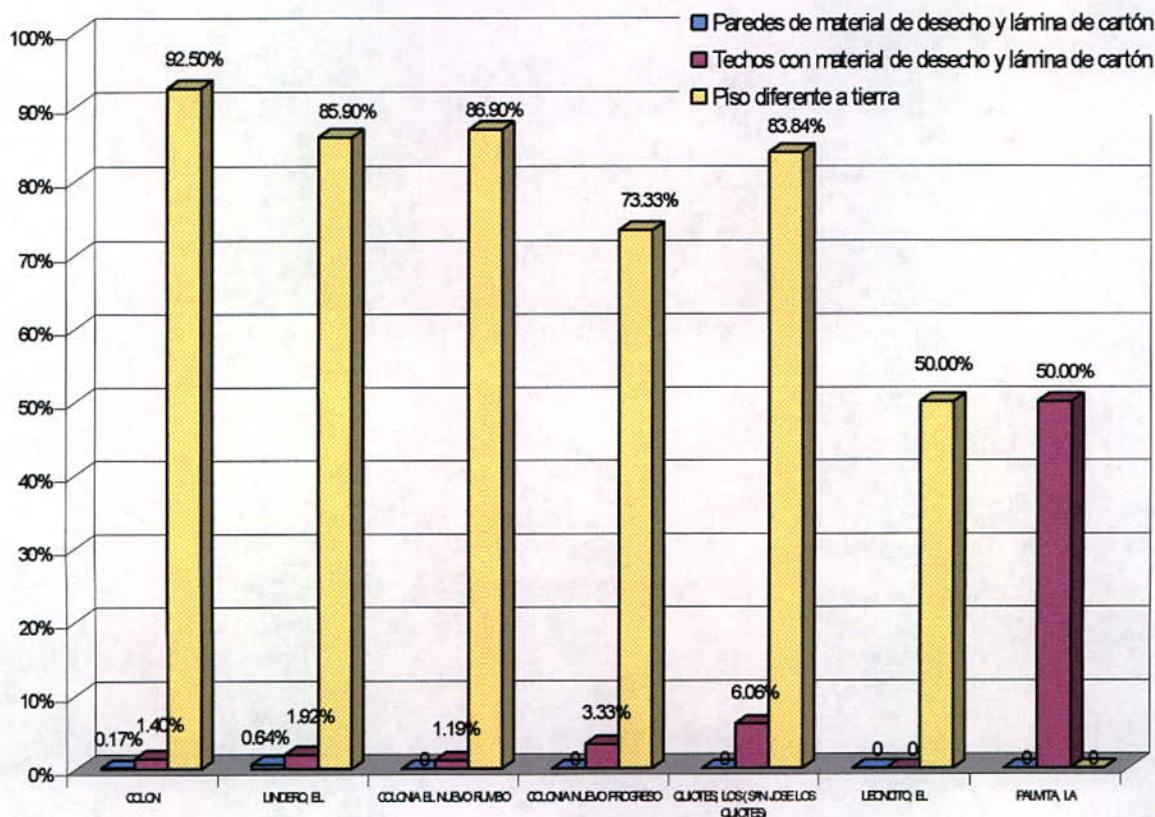
Telmex también cuenta con una antena repetidora en Colón, la cual se encuentra ubicada sobre la calle Aguascalientes.

II.3.6 Vivienda

II.3.6.1 Estado

De acuerdo con los datos censales el estado de las viviendas en el área del centro de población de Colón en su gran mayoría es bueno, en las localidades de Los Quiotes, La Palmita y El Leoncito no se encontraron viviendas con paredes de material de desecho y lámina de cartón, mientras que en Colón y El Lindero el porcentaje de viviendas que usan estos materiales en paredes en menor al 1%.

Gráfica No. 9 Materiales de las viviendas



Fuente: CENSO 2000. INEGI.



En cuanto a viviendas con techos de material de desecho y lámina de cartón, en Colón y El Lindero las viviendas con estos materiales van del 1.40% al 1.92%, en la localidad de los Quiotes este porcentaje aumenta al 6.06 y en la localidad de El Leoncito no se encontraron viviendas con este material.

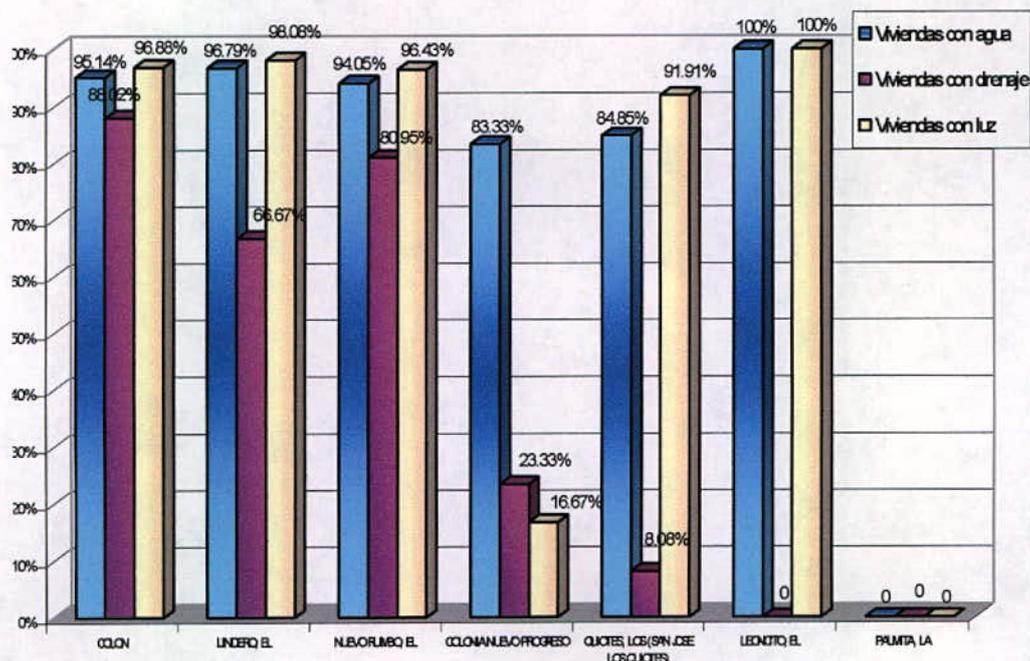
En Colón referente a las viviendas con piso diferente a tierra se observa un alto porcentaje (92.90), al igual que en El Lindero y Los Quiotes.

Por lo anterior podemos concluir que la mayoría de las viviendas en el área del centro de población de Colón están construidas con materiales duraderos, por lo que su estado es bueno.

En cuanto a los servicios con los que cuentan las viviendas dentro del área de estudio de acuerdo con los datos del CENSO 2000 podemos observar que en Colón, El Lindero y la colonia El Nuevo Rumbo es en donde se tiene en mayor porcentaje de cobertura en los servicios de agua, drenaje y luz.

En contraste podemos observar que en la localidad de la Palmita no se cuenta con ninguno de estos servicios.

Gráfica No. 10 Servicios en la vivienda



Fuente: CENSO 2000, INEGI.



II.3.6.2 Tamaño

De acuerdo a los datos censales en Colón, la colonia El Nuevo Rumbo, El Leoncito y La Palmita predominan las viviendas de 2 a 4 cuartos (no incluye cocina), en las localidades restantes (El Lindero y Los Quiotes) se aprecia que está más equilibrado el número de viviendas habitadas que tiene de 2 a 4 cuartos (no incluye cocinas), con el número de viviendas habitadas con 1 dormitorio.

Tabla No. 34 Tamaño de las viviendas

Localidad	Total de Viviendas Particulares habitadas	Viviendas Particulares Habitadas con 1 dormitorio	Viv. Part. Habitadas 2 a 4 cuartos (no incluye cocina)	Viv. Part. Habitadas con 2 cuartos incluyendo cocina	Viviendas Particulares Habitadas con 1 solo cuarto	Promedio de ocupantes en viviendas particulares	Promedio de ocupantes por cuartos en viviendas part.
Colón	1152	249	804	192	105	5.34	1.81
Leoncito, El	4	1	3	1	0	4.75	2.71
Lindero, El	156	76	78	67	21	4.88	2.72
Quiotes, Los(San José los Quiotes)	99	42	56	24	24	5.77	2.77
Palmita, La	4	1	3	2	1	5.75	3.29
Colonia El Nuevo Rumbo	84	17	67	21	8	4.71	2.11
Colonia Nuevo Progreso	30	17	13	16	7	5.30	3.24

Fuente: CENSO 2000, INEGI.

II.3.6.3 Producción

El Municipio de Colón maneja un programa de vivienda para su mejoramiento, en el cuál fue diseñado por el mismo municipio y lo denominaron "Micro créditos Mejoramiento de Vivienda". Consta de \$5,000.00 en especie por beneficiario y la recuperación es a 18 meses con pagos quincenales.

En Colón se le otorga el crédito a 90 familias, en El Lindero a 30 y en Los Quiotes a 18 familias.

Este crédito se otorga en coordinación con la Fundación Queretana y el Municipio de Colón.



Como no hay una producción de vivienda por parte de organismos oficiales; podríamos inferir que la producción de vivienda mayoritariamente es a partir de la autoconstrucción.

II.4 Regímenes de tenencia de la tierra

El área de estudio de acuerdo con la información del Registro Agrario Nacional (RAN), esta conformada por 3529-87-00 ha de régimen ejidal lo que corresponde al 57.58% y por 2600-29-00 ha que son propiedad privada y representa el 42.42% del área de estudio.

II.5 Patrimonio cultural edificado

II. 5. 1 Traza urbana

La conformación de la traza urbana de Colón se dio a partir de tres factores de trascendencia:

- El Río
- El Presidio
- La Misión

El primero un factor natural de gran importancia que influyó en la elección del sitio ya que proporcionaba agua tanto para el consumo como para el desarrollo de la agricultura. Los últimos dos factores se reflejan claramente en la conformación de la traza urbana, los dos con objetivos diferentes uno de evangelización y el otro de defensa pero con una característica común, el de situarse ambos en lugares estratégicos para lograr sus objetivos de centralizar a la población.

La traza urbana de Colón se genera a partir de dos plazas en torno a las cuales se organizan las manzanas, la forma irregular de éstas responde a las características del terreno, adecuándose a su topografía y teniendo como limitantes de crecimiento el arroyo de San Lorenzo y el Río Colón, con un crecimiento hacia el sur, a lo largo del arroyo y el río; en Soriano las manzanas son mas regulares por estar en la parte baja formando largas calles que se comunican con pequeños callejones, se da un crecimiento lineal a lo largo del río Colón, que es el generador y limitante del crecimiento, a partir de la Misión llegando al Sur hasta el camino a Ajuchitlán y al Norte extendiéndose hasta llegar a la calle de Álvaro Obregón crecimiento que se da a partir de la relación que mantuvieron ambas poblaciones desde la

fundación de Santo Domingo de Soriano. Su traza irregular genera diversidad de remates visuales. Soriano está integrado por el Centro y los siguientes barrios, al oriente "El Cerrito", al noreste "La Palestina", al norte "Las Ciénegas" predio conocido también como "La Huerta", al noroeste "Maconi", al poniente "El Tepetate", al sudoeste "La Cañadita" y "La Piladera", al sudeste "El Salitre" y "El Rosario".

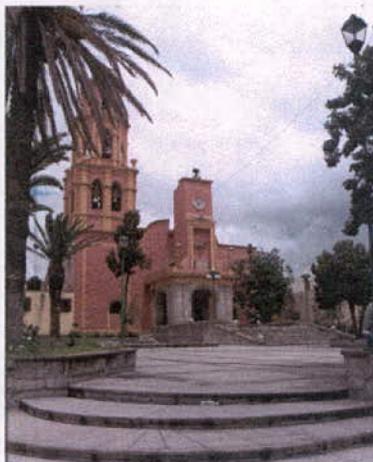
II. 5. 2 Arquitectura Monumental

Está conformada por:

La Parroquia de San Francisco de Asís.

El conjunto está conformado por una plaza, anteriormente el atrio, el templo y la casa cural. La parroquia sigue teniendo el uso original. Su estado de conservación es bueno ya que ha tenido intervenciones recientes. Esta parroquia formaba parte de un convento franciscano del siglo XVII.

Fig. 6 Parroquia de San Francisco de Asís



La Capilla de San Antonio.

El conjunto se compone de una capilla antigua del siglo XVIII y una capilla del siglo XIX, los anexos y el atrio.

El Santuario de la Virgen de los Dolores.

El santuario del siglo XIX forma parte de un conjunto con atrio, sacristía, camarín, casa cural y casa de ejercicios.



Fig. 7 Santuario de la Virgen de los Dolores



La Misión de Santo Domingo.

La misión es del siglo XVIII. El partido arquitectónico ha sido modificado para albergar al Santuario de la Virgen de los Dolores. Ahora pareciera que la misión ocupa un lugar secundario.

Fábricas de aguardiente.

Una antiquísima fuente de recursos económicos en el antiguo Tolimanejo fue la fabricación de aguardiente - mezcal, esta industria ya era ejercida muy posiblemente desde los primeros años del siglo XVII.

Capillas familiares

Estas capillas formaron parte del conjunto habitacional doméstico y datan del siglo XVIII, el conjunto lo conformaban la capilla, el atrio y un calvarito.

Panteones

El panteón municipal se construyó en el siglo XIX, se compone de capillas, gavetas y tumbas aisladas.

En Soriano en 1828 se mando hacer el campo santo con sus paredes de piedra con una capilla dentro, su cruz y pedestal en el centro, enjarrado y blanqueado.¹

Puente de la Purísima

Este puente fue construido entre los siglos XVIII y XIX.

¹ Solís de la Torre, Jesús. Op. Cit. 159 – 160 pp.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



Acueducto

El comandante Amado Mota, mando construir el acueducto con tubería de barro cocido y vidriado; protegido por una gruesa mampostería de cal y canto; en el riachuelo de San Lorenzo levantó tres arcos para sobre estos pasar la tubería cuyo acueducto pasa atrás arriba del cementerio de Tolimanejo, luego por fuera de la puerta principal del templo de San Francisco hasta terminar en la gran fuente al centro de la plaza de la independencia y un ramal terminaba en la pequeña fuente ubicada en el punto de convergencia de la calle real y el camino de Tolimanejo a Juchitlan, hoy convergencia de la calle Coahuila y Heroico Colegio Militar.² Actualmente se encuentra abandonado lo que ha ocasionado su deterioro y falta de uso.

Cuadro No. 35 Inmuebles incluidos en el Catalogo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. INAH 1987.

CLAVE FICHA	N°	LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACION	CARACTERISTICAS MATERIALES PREDOMINANTES	ESTADO DE CONSERVACION	RÉGIMEN DE PROPIEDAD	DATOS HISTÓRICOS	OBSERVACIONES
22.005.001	001	Aguascalientes Esq. Con Puebla.	Nombre del Edificio: Convento de San Francisco. Uso original: Convento. Uso Actual: Casa Cural, escuela. Época de Construcción: XVIII, XIX.	Fachada Principal: Aplanado Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguera de concreto y ladrillo. Forma de cubierta: Plana.	B B R	Municipal	2. La fundación del convento tiene sus antecedentes a principios del Siglo XVII, pero se estima que su construcción empezó a finales del mismo siglo; dejó de funcionar como convento hacia 1756 cuando el templo se convirtió en Parroquia. Datos proporcionados por el Sr. Jesús Solís, Cronista de la Ciudad.	El inmueble se encuentra muy alterado con respecto a su partido arquitectónico original. Al modificarse sus elementos, claustro, celdas, huerta, etc.
22.005.001	002	Calle Aquiles Serdán s/n	Nombre del Edificio: Puente de la Purísima Uso original: Puente. Uso Actual: Puente. Época de Construcción: XVIII, XIX.	Muros: Piedra.	B	Municipal	3. Inscripción en el fuste de la columna "1866". 3. Inscripción en la base de la columna sobre el pretil del puente: "a la inmaculada Madre de Dios se dedica este monumento para comodidad universal y progreso del comercio". 1. La columna con la imagen en la parte superior se construyó para conmemorar a una persona muerta durante una procesión.	El puente fue pavimentado y aplanado recientemente.
22.005.001	003	Calle Aquiles Serdán s/n	Nombre del Edificio: Casa de "Lore". Uso original: Habitación. Uso Actual: Abandonado. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado Beige. Muros: Piedra. Cubierta: Viguera y ladrillo. Forma de cubierta: Plana.	B B R	Privado		No se tuvo acceso al inmueble.
22.005.001	004	Venustiano Carranza no. 18 Esquina con Pino Suárez.	Nombre del Edificio: Capilla de San Antonio. Uso original: Capilla. Uso Actual: Capilla. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aparente Muros: Piedra. Cubierta: Piedra Forma de cubierta: Abovedada, de arista.	B B R	Federal	2. Según la tradición fue el primer Templo construido en este lugar. 1. La capilla se construyó en el Siglo XVIII y su cubierta fue a base de viguería de madera y terrado, la actual es de bóveda de arista.	El inmueble se compone de capilla antigua (siglo XVIII), capilla siglo XIX, anexo y atrio. La primera capilla se encuentra en el costado izquierdo de la actual y el brazo derecho se le construyó una

² Solís de la Torre, Jesús. Op. Cit. p.227.
Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



								cúpula semejante.
22.005.0 01	006	Calle de los Donjuanes 8	Nombre del Edificio: Capilla del Santo Entierro. Uso original: Capilla. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería y lámina de asbesto. Forma de cubierta: Inclinada, un agua.	R R B	Privado	1. La capilla se abandonó en 1950, y permaneció así hasta 1965 que se convirtió en vivienda. La cubierta original fue a base de bóveda de cañón corrido.	El inmuebles se componía originalmente de capilla, atrio y calvario.
22.005.0 01	007	Calle de los Donjuanes 12	Uso original: Capilla. Uso Actual: Abandonada Época de Construcción: XVIII, XX.	Fachada Principal: Aparente. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería de concreto y ladrillo. Forma de cubierta: Inclinada, un agua.	B B B	Privado	1. El inmueble fue construido en 1879, y se conoce que a principios de siglo se dedicaba al culto.	El inmuebles se compone de capilla, atrio y calvario. Ha sufrido modificaciones en el muro atrial, cubierta y fachada principal.
22.005.0 01	008	Calle de los Donjuanes 16	Uso original: Capilla. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería y ladrillo. Forma de cubierta: Plana.	R R M	Privado	1. El inmueble cambió de uso durante la persecución religiosa.	El inmuebles se componía originalmente de capilla, atrio y calvario. Actualmente se utilizan como habitaciones atrio y capilla.
22.005.0 01	011	Michoacán esquina con Aguascalientes.	Nombre del Edificio: Parroquia de San Francisco de Asís. Uso original: Parroquia. Uso Actual: Parroquia. Época de Construcción: XVII, XVIII y XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Salmón. Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma de cubierta: Abovedada, cañón con lunetos.	B B B	Federal	2. El convento se fundó a principios del siglo XIX, por los franciscanos de Toliman hasta 1700 que se constituyo como vicaria de Toliman y en 1756, se elevó a Parroquia. 3. Inscripciones en pechinas y capitel de las pilastras del crucero: "Año de 1709", "En 10 de mayo de 1718..."	Según datos del Sr. Jesús Solís, a fines del siglo XVII, la cruz latina fue modificada de su planta original, por la que actualmente tiene. El reloj y el portal se fabricaron en 1899, y su promotor Don Domingo Gutiérrez.
22.005.0 01	012	Alvaro Obregón no. 1	Uso original: Habitación Comercio. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Lámina de asbesto.	B B B	Privado	1. El primer dueño de la casa fue el Sr. Placido Gutiérrez. 1. Las cubiertas originales fueron de viguería de madera y teja. 1. La casa sufrió modificaciones en 1979, en donde se demolió la cocina y parte del comercio.	
22.005.0 01	013	Alvaro Obregón no. 12	Nombre del Edificio: Casa Landaverde. Uso original: Habitación. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII y XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Amarillo. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería de concreto. Forma de cubierta: Plana.	B B B	Régimen de Propiedad Privado	1. El inmueble perteneció a la familia Landaverde desde el siglo XIX, hasta 1943 en que paso a manos del Señor Miguel Espino, propietario actual.	El inmuebles se compone de sala comedor, cocina, habitaciones, patios y huerta. Actualmente se encuentra dividida en dos casas habitación.
22.005.0 01	014	Plaza Héroes de la Revolución s/n.	Nombre edificio: Presidencia Municipal Uso original: Habitación. Uso Actual: Oficinas Presidencia Municipal. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Naranja, Amarillo Muros: Piedra. Cubierta: Concreto. Forma Cubierta: Plana	B B B	Régimen de Propiedad Municipal	1. El inmueble fue propiedad de Amado Mota, quien fue partidario del imperialismo, por sus nexos con Tomas Mejía. El entrepiso y la cubierta original fueron a base de viguería y ladrillo.	El inmueble sufrió modificaciones notables durante la última intervención en la década de los setentas.
22.005.0 01	015	Plaza Héroes de la Revolución no. 22	Uso original: Habitación. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería y ladrillo. Forma Cubierta: Plana.	B B M	Régimen de Propiedad Privado	1. El inmueble lo adquirió en 1869, el Señor Domingo Cabrera.	Parte de la casa se demolió al ampliarse la calle de Coahuila en 1970.
22.005.0 01	016	Plaza Héroes de la Revolución s/n.	Uso original: Habitación Comercio. Uso Actual: Habitación Plurifamiliar y comercio. Época de	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería de concreto y ladrillo	B B R	Régimen de Propiedad Privado	1. El inmueble perteneció al Sr. Amado Mota, Propietario de la casa Mota y de la hacienda del Zamorano y del Lobo; el comercio se llamó La Gaviota en el siglo XIX. Parte de la casa se seccionó y se demolió en	El inmueble se componía originalmente de habitaciones, comercio, caballerizas.

			Construcción: XVII, XIX.	Forma Cubierta: Plana.			1935. 3. Inscripción en un muro: "Año de 1675".	capilla y fue de mayores proporciones.
22.005.01	017	Plaza Héroes de la Revolución.	Nombre edificio: Plaza Héroes de la Revolución. Uso original: Plaza. Uso Actual: Plaza. Época de Construcción: XIX.		B B R	Régimen de Propiedad Municipal	1. La plaza se intervino en 1965, año de construcción del kiosco. En 1777, esta plaza se llamaba "La Plaza Real", en 1868 se llamo Plaza de la Independencia fecha en la que se construyó la fuente y la columna. Datos proporcionados por el señor Jesús Solís, cronista de la Ciudad.	La plaza cuenta con una fuente conmemorativa, kiosco y jardines.
22.005.01	018	Prolongación Coahuila s/n.	Nombre Edificio: Panteón Municipal. Uso original: Cementerio. Uso Actual: Cementerio. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra.	B R	Régimen de Propiedad Municipal		El inmueble se compone de capilla, gavetas y tumbas aisladas.
22.005.01	019	En el interior del cementerio	Nombre Edificio: Capilla de las Ánimas Uso original: Cripta. Uso Actual: Capilla. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma Cubierta: Abovedada, Cañón corrido.	B B R	Régimen de Propiedad Municipal	1. Esta capilla fue la primera de san Pedro Tolimanejo, fue reestructurada al igual que el obelisco en 1969 – 1970. Datos del Señor Jesús Solís cronista de la ciudad de Colón.	El inmueble se intervino en 1970, colocándose un cincho de concreto a la nave.
22.005.01	020	En el interior del cementerio	Uso original: Monumento Funerario. Uso Actual: Monumento Funerario. Época de Construcción: XIX.			Régimen de Propiedad Privado	3. "Bajo esta losa fría se hayan los restos de la señora doña María Ana Álvarez, que falleció el día 8 de junio de 1895.."	El monumento se encuentra en mal estado de conservación.
22.005.01	021	En el interior del cementerio en el costado izquierdo de la cripta.	Uso original: Monumento Funerario. Uso Actual: Monumento Funerario. Época de Construcción: XIX.			Régimen de Propiedad Privado	3. "a la memoria del señor Don Cipriano Ugalde, falleció el día 10 de mayo de 1892..."	
22.005.01	022	En el cerro localizado al oriente del poblado.	Nombre Edificio: Capilla de las Crucitas. Uso original: Capilla. Uso Actual: Capilla. Época de Construcción: XX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma Cubierta: Abovedada, Cañón corrido.	B B B	Régimen de Propiedad Municipal	1. La capilla se construyo en 1919, por la familia y el terreno fue donado por el señor Domingo Cabrera.	Se encuentra en buen estado de conservación.
22.005.01	009	Francisco I. Madero s/n. En el Lado norte del Santuario de la Virgen de Soriano.	Nombre Edificio: Misión de Santo Domingo. Uso original: Templo. Uso Actual: Templo. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra.	B B	Régimen de Propiedad Federal	2. Misión fundada alrededor de 1687, por el fraile Dominico Fray Luis de Guzmán, funcionando como tal hasta el año de 1784, en que se erige en parroquia. En 1756 la parroquia se traslado al Convento de San Francisco de Asís en Colón (Tolimanejo). Hacia 1930 se sustituyo la antigua cubierta de viguería por bóveda de arista.	El inmueble ha sufrido alteraciones en su partido arquitectónico al construirse el templo del Santuario. No se tuvo acceso.
22.005.01	005	Francisco I. Madero s/n	Nombre Edificio: Santuario de la Virgen de los Dolores. Uso original: Santuario. Uso Actual: Santuario. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: aparente Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma Cubierta: Abovedada, Cañón con lunetos.	B B B	Régimen de Propiedad Federal	3. "Gobernando la iglesia universal la santidad del señor Pio Papa IX y esta nación el excmo. Sr. Gral. Porfirio Díaz... Se comenzó la obra el 19 de mayo del mismo año (1880). El señor Ing. Don Mariano Reyes, proyecto y dirigió la obra Don Higinio Ángeles, terminándola el Sr. Cura. Don Nazario Guerrero... Fue construido a expensas de votos de la Santísima Virgen de los Dolores de Soriano a quien fue dedicado".	El Inmueble conserva su altar mayor original y sus altares laterales se demolieron para abrir vanos de puertas.

Nota: En la ficha 011 la información del apartado Datos Históricos menciona que el convento se fundo en el siglo XIX no correspondiendo con las fechas de construcción, y con las fechas en que se convierte en vicaria 1700 y la fecha en que se erige como parroquia 1756. En la ficha 019 en la información del apartado identificación, en la época de construcción de la capilla de las Ánimas lo fecha en el siglo XIX y en el apartado datos históricos menciona que fue la primera de Tolimanejo, contradiciendo la época de construcción.



II. 5. 3 Arquitectura tradicional

La vivienda tradicional en Colón es concebida a partir de volúmenes rectangulares en los cuales existe un predominio de la masa sobre el vano. Las ventanas con tendencia vertical están enmarcadas con ladrillo o cantera con cornisas. Las cubiertas son envigados y ladrillo, con pendiente hacia el interior del predio; en algunas construcciones se conservan las gárgolas sobre el muro de la fachada mostrando que la pendiente que tenía la techumbre era hacia el exterior, pero se modificó al cambiarlas hacia el interior con un sistema de morillos cubiertos de teja. El acceso principal es a través de un zaguán ya sea central o lateral; los espacios cerrados o habitaciones se organizan en torno ó a lo largo de un patio, comunicándose a éste y entre sí desde el interior, la prolongación de la cubierta hacia el interior genera corredores o portales que son espacios de transición. Los paramentos de las fachadas tienen una altura entre cuatro y cinco metros como promedio, son continuas y alineadas al borde de la calle, solo se observan variaciones en el perfil urbano rompiendo el ritmo algunas edificaciones importantes de dos niveles. Otras construcciones presentan portales en sus frentes, con arcos de medio punto. Algunos muros presentan aplanados de cal y otros tienen el material aparente.

Varias son las calles representativas. En las que convergen en el puente de la Purísima, las construcciones tienen las mismas características mencionadas, diferenciándose solo en la variación de sus alturas por la adecuación a la topografía del terreno y su función actual. En esta calle se presentan remates visuales; uno al poniente, en el muro de una casa habitación donde se ve adosada una fuente, trabajada en cantera, y otro al oriente donde se observa el portal de una vivienda.

La calle de Pino Suárez remata en una vivienda con un portal frontal (La Palestina) y al otro lado remata con la iglesia de San Antonio.

La calle Madero por su gran longitud, muestra las características tradicionales de la vivienda como son masividad en sus construcciones, con vanos verticales enmarcados en cantera, así como en la antigua Misión de Soriano. Y como se adapta a la topografía del terreno crea remates visuales que hacen interesante la imagen urbana.

La vivienda entre el antiguo pueblo de Soriano y el de Tolimanejo es concebida a partir de volúmenes rectangulares de una sola crujía al frente, utilizando, por lo general, el resto del predio para el cultivo o para la cría de ganado menor (cerdos, gallinas, etc.). Las construcciones presentan muros de piedra, adobe o sillar de tepetate



cortado en bloques, este ultimo ampliamente utilizado por encontrarse en la región; las cubiertas son de viguería y ladrillo o de lámina con pendiente hacia el exterior con gárgolas.

Cuadro No. 36 Sistemas constructivos en la localidad de Colón

ELEMENTO	MATERIAL	SISTEMA CONSTRUCTIVO
TECHO	Envigados cubiertos con ladrillo cuadrado.	Sistema de vigas de madera apoyadas en los muros, cubierta de ladrillo cuadrado de barro, con pendiente hacia el interior del predio.
	Envigados cubiertos con lámina metálica.	Sistema de vigas de madera apoyadas en los muros con cubierta de lámina metálica, con pendiente hacia el interior del predio.
	Envigados cubiertos con teja	Sistema de vigas de madera o morillos cubierta de teja de barro, a un agua.
	Alteración al Sistema Constructivo Tradicional: Losa de Concreto.	Losa armada en el sitio con acero y vaciado de concreto.
MUROS	Piedra.	Muros de carga , asentadas con mortero de arena o de cemento
	Sillar de tepetate o Adobe.	Muros de carga a base de piedra sillar o tepetate en bloques regulares
	Alteración al Sistema Constructivo Tradicional: block o ladrillo.	Sistema de muros de carga con bloques producidos industrialmente, asentados con mortero de cemento
PISO	Tierra.	Tierra compactada a base de agua.
	Mosaico.	Firme de concreto.
		Acabado final de mosaico colocado sobre firme de concreto.

II.6 Riesgos y Vulnerabilidad ⁽⁸⁾

En la parte oeste de la zona se tienen una serie de bancos de sillar que actualmente ya no son explotados, estos con el crecimiento de la mancha urbana han quedado dentro de esta, causando contaminación visual, ya que la imagen del área no es homogénea con el resto de la cabecera.

En la parte oeste camino al tiradero municipal, aguas arriba, se tiene una serie de presas, conocidas como " Rancho Viejo ", esta infraestructura al parecer es para control de avenidas, ya que se observa que los escurrimientos naturales tienen una trayectoria hacia la zona urbana. Esto hace que el área sea considerada con potencial de siniestro por



inundaciones, por lo que se requiere de una evaluación de las condiciones que guarda esta infraestructura, y en su caso darle el mantenimiento requerido.

El tiradero municipal queda fuera de la zona de normatividad pero su influencia al interior de esta es factible, ya que no se cuenta con la infraestructura adecuada para la disposición de los residuos. Actualmente genera emisión de contaminantes a la atmósfera por la quema de basura, los lixiviados una parte se infiltra y otra escurre por los cauces de los arroyos, los cuales llegan a depositarse en las presas de "Rancho Viejo", generando focos de infección.

La producción avícola en la cabecera municipal, se realiza en cinco zonas principalmente, cuatro en la parte sureste cerca de la localidad de El Lindero, y una en el noroeste dentro de la zona urbana. Esto implica que el desarrollo de la traza urbana que se esta dando hacia la parte sureste, tome en cuenta la ubicación de la infraestructura avícola, y se limite su crecimiento, para evitar posibles impactos a la población; en lo que respecta a la zona noroeste es necesario reubicarla, ya que la traza urbana ya la dejo dentro dejando las emisiones a la atmósfera por malos olores.

II.7 Primer Foro de Consulta Ciudadana

El Primer Foro de Consulta Ciudadana para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Colón, se llevo a cabo el 24 de octubre de 2002, en el Salón de los Municipios ubicado en la Presidencia Municipal de Colón, en dicho foro estuvieron presentes algunos de los sectores principales de la población y la ciudadanía en general, llegando a las siguientes conclusiones:

(8) Diagnóstico Ambiental, SEDESU.2002.

Asuntos Agropecuarios.

- Regular el crecimiento urbano, respetando las zonas de cultivo que se encuentran dentro del área de estudio.
- Informar a los campesinos y ejidatarios del procedimiento para cambiar el uso de suelo de las parcelas, así como la obligación de adecuarse a los Planes de Desarrollo Urbano que elabore la autoridad municipal.
- Crear programas para el apoyo de los horticultores, tales como programas de asesorías y aplicación de nuevas tecnologías de cultivo, así como estímulos económicos a los trabajadores.
- Promover y crear, infraestructura y equipamiento encaminados a las necesidades que presenta el campo.



Medio Ambiente.

- Realizar el proyecto de saneamiento y rescate del Río Colón, evitando su contaminación, mediante un Reglamento.
- Rescatar y reparación del Bordo del Tecolote, así como de los canales antiguos existentes que eran llamadas de agua natural.
- Rehabilitar y conservar la Presa de "Las Cabras".
- Limpieza general, rehabilitación y mantenimiento de los arroyos ubicados en la periferia.
- Dar tratamiento a las aguas residuales, para obtener un aprovechamiento de las mismas.
- Buscar alternativas para remediar la contaminación del agua, ya que esto ha ocasionado que la producción de hortalizas se vea disminuida.

Asentamientos Humanos.

- Ordenar todos los asentamientos humanos, en especial el de "Las Fronteras".
- En los nuevos asentamientos humanos, contemplar sus zonas de equipamiento, áreas verdes y esparcimiento.
- Orientación y programación de nuevos fraccionamientos, ya que se pretende hacer una nueva zona de crecimiento urbano, en Los Quiotes.

Imagen Urbana.

- Se propone integrar al PDUCP de Colón, la delimitación real del Centro Histórico de la Cabecera, para la conservación de la línea de estilo arquitectónico y de tipología del pueblo.
- Buscar la conservación y preservación de todos los monumentos históricos del pueblo.
- Hacer la denominación oficial y límite de barrios, zonas, calles, puentes, caminos y lugares en el pueblo, ya que a la fecha se van perdiendo.
- Se propone la creación de un Reglamento de Imagen Urbana.

Recreación y Deporte

- Crear nuevos espacios de esparcimiento y áreas verdes.
- Rehabilitación de los parques y áreas deportivas existentes.
- No existe suficiente equipamiento e infraestructura deportiva.
- Buscar mecanismos para impulsar y promover el deporte en el lugar.



Educación

- Construir un plantel de Nivel Superior, en donde se tengan licenciaturas relacionadas con las actividades principales del lugar como pueden ser Veterinaria, Agronomía, etc.
- Crear otra secundaria, ya que solamente se cuenta con una y ya es insuficiente.
- Fortalecer las relaciones del CBTA 115 con otras instituciones para mejorar la preparación y tener mejores oportunidades de trabajo.
- Construir una biblioteca, ya que la actual no cuenta con el espacio ni la información suficiente para prestar un buen servicio.

Comercio.

- Dotar de infraestructura y equipamiento comercial a la zona (mercados).
- Establecer convenios entre el comercio ambulante y las autoridades, para que exista un equilibrio entre el comercio establecido y el informal y no se de una competencia desleal.
- Crear espacios para la comercialización de los cultivos y productos que se generan dentro del área de estudio, ya que se tiene que salir fuera para poder comercializar los productos a un buen precio.

Salud.

- La cabecera requiere de un Centro Hospitalario que cubra las demandas de la población, ya que el centro de salud no cubre la demanda de atención y de emergencias.

Transporte Urbano

- Reubicar el paradero de los taxistas en la cabecera municipal.
- Abrir nuevas calles para mejorar la fluidez vial en la cabecera.
- Realizar un libramiento entre las localidades de Los Quiotes – La Pila – El Zamorano.

Servicios Urbanos

- Mejorar el servicio de limpia y recolección de basura.

II.8 Síntesis de la problemática urbana

Los principales problemas que se detectaron en el diagnóstico, dentro del área de estudio se presentan a continuación de manera concentrada, de igual forma también se tomaron en cuenta los comentarios y conclusiones obtenidas en el foro de consulta pública, que se realizó en Colón.



- Es necesario el saneamiento, rehabilitación y mantenimiento del Río Colón y los arroyos ubicados en el área de estudio, así como el rescatar y desasolar el Bordo El Tecolote y la Presa Las Cabras.
- Dentro del área de estudio el no hay zonas consideradas con aptitud alta para el desarrollo urbano, solamente se tiene zonas con aptitud media, baja y no apta, por lo que es necesario ordenar el crecimiento dentro de las zonas adecuadas.
- Se tiene un volumen de desechos sólidos de 21 ton/día y actualmente se tienen dos tiraderos a cielo abierto y no se cuenta con un relleno sanitario, por lo que es necesario la construcción de uno.
- Dar tratamiento a las aguas residuales y buscar alternativas para remediar la contaminación del agua.
- Crear programas de apoyo para los agricultores, así como implementar la infraestructura y equipamiento necesarios.
- Se requiere de abrir nuevas calles para mejorar la circulación vial en la cabecera.
- Reubicar el paradero de los taxistas en la cabecera municipal, ya que en donde se encuentran actualmente ocasionan muchos problemas.
- El equipamiento educativo en nivel secundaria es insuficiente y se requiere de otra secundaria, así también se plantea la construcción de una escuela de Nivel Superior.
- La biblioteca actual no cubre la demanda de la población, ya que se encuentra rebasada en su capacidad.
- Rehabilitación y mantenimiento de los parques y áreas deportivas existentes, además de crear nuevos espacios de esparcimiento y áreas verdes.
- El equipamiento de salud es insuficiente para cubrir las necesidades de la población.
- No existe la infraestructura y el equipamiento comercial dentro de la zona de estudio.
- El rastro municipal se encuentra rebasado en su capacidad, por lo que se requiere un nuevo espacio para estas instalaciones.
- En la localidad de La Palmita no se cuenta con servicio de agua potable, drenaje y electricidad. En cuanto a drenaje solamente la cabecera cuenta con este servicio, las demás localidades no tienen red de drenaje, así cubren este servicio por medio de fosas sépticas. La colonia Nuevo Progreso no cuenta con red de electrificación.
- Delimitar el Centro Histórico de la cabecera, para conservar el estilo arquitectónico y la tipología del lugar; también crear un reglamento de Imagen Urbana para el lugar, además de preservar y conservar los monumentos históricos.



III. NORMATIVO

III.1 Objetivos

III.1.1 Imagen Objetivo

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón, es el de regular, orientar y ordenar el desarrollo urbano, utilizando los recursos disponibles para ayudar a mejorar las condiciones de vida de la población. Para lograr esto debemos tomar en cuenta las características particulares de Colón, como son las grandes extensiones de zonas de cultivo que se encuentran dentro del área urbana, así como el valor histórico y arquitectónico que tiene la cabecera municipal.

Dentro de las líneas a seguir para lograr el ordenamiento del territorio es necesario consolidar la mancha urbana, para eliminar de esta forma los vacíos urbanos existentes.

Otro punto importante es proteger la arquitectura histórica y monumental, al igual que promover la conservación de la imagen urbana, para que conjuntamente con programas de difusión turística, impulsen a Colón como un lugar atractivo para visitantes y dar impulso al sector turístico y a la economía.

Es necesario también continuar con el impulso a la industria manufacturera, al igual que a la industria pequeña y mediana dentro del Centro de Población, para lograr el fortalecimiento de la economía y contar con nuevas fuentes de trabajo, todo esto cuidando que no exista un riesgo para la población y los recursos naturales.

Por último es prioritario conservar las zonas de cultivo existentes en el Centro de Población, esto debido a que son pocas las zonas que existen y sobre todo si consideramos que esta actividad también aporta un desarrollo económico a la población.

III.1.2 Objetivos Generales

Estarán enfocados a los siguientes puntos:

- Mediante el ordenamiento del territorio, lograr un desarrollo y crecimiento urbano adecuado y en armonía con las características del Centro de Población, y así lograr el aprovechamiento del suelo.
- Promover el desarrollo económico, en los diferentes ámbitos del Centro de Población, como son las actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, comerciales, industriales y turísticas.
- Contrarrestar la degradación y contaminación de los ecosistemas y recursos naturales.
- Resolver las necesidades básicas de equipamiento urbano, infraestructura y servicios urbanos.



III.1.3 Objetivos Particulares

III.1.3.1 Medio Ambiente

- Preservar su medio natural, el cauce del Río Colón, sus arroyos y cuerpos de agua.
- Conservar y preservar sus bordos existentes principalmente el del Tecolote y la presa Las Cabras.
- Evitar la contaminación originada por los residuos sólidos que se manejan en los tiraderos municipales.
- Evitar y/o reducir las enfermedades gastrointestinales de la zona, proporcionando el tratamiento adecuado de las aguas residuales.

III.1.3.2 Suelo y vivienda

- Establecer la Zona de Máxima Protección de patrimonio cultural e histórico de la Cabecera Municipal (Centro Histórico).
- Atender con prioridad y de buen acuerdo los asentamientos irregulares.
- Respetar el uso de suelo de acuerdo a su vocación.

III.1.3.3 Estructura urbana, Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos.

- Consolidar el servicio de drenaje en los Quiotes y el Lindero
- Mejorar el nivel educativo, cultural y académico de la población.
- Elevar las condiciones de salud de la población.
- Mejorar el abasto de mercancías.
- Lograr que todas las localidades de la zona de estudio cuente con una cobertura de servicios públicos eficientes, principalmente en La Palmita, Colón y la Colonia Nuevo Progreso de la Cabecera Municipal.

III.1.3.4 Vialidad y Transporte

- Consolidar, controlar y ordenar la estructura vial de la Cabecera Municipal de Colón.
- Consolidar la infraestructura de comunicación y transporte.
- Establecer paraderos de transporte público en lugares adecuados.

III.1.3.5 Imagen Urbana

- Conservar una imagen urbana dentro de la Cabecera Municipal, tomando en consideración la concentración de sus visitantes en las festividades típicas.



- Conservar los espacios verdes y de esparcimiento dentro de la Cabecera Municipal y en las localidades de la zona de estudio.
- Preservar y conservar los monumentos históricos.
- Atender el mejoramiento de la zona de Soriano.

III.1.3.6 Actividades Económicas.

- Lograr un desarrollo económico sustentable del campo.
- Consolidar una zona industrial en la zona de estudio.

III.2 Normas y criterios de Desarrollo Urbano.

Las normas y criterios que se considerarán para el análisis de la situación actual y requerimientos futuros de la zona de estudio, serán de carácter reglamentario y de aplicación constante durante la operación y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón.

III.2.1 Imagen Urbana.

Para regular las obras, actividades y anuncios publicitarios, que puedan modificar la fisonomía urbana de la localidad; para mejorar y conservar la integración de la unidad formal y espacial de las construcciones, se debe mantener una imagen urbana homogénea, dentro de la zona de estudio, la cabecera Municipal y principalmente en la zona de máxima protección del centro histórico vigilando, reglamentando y encausando las actividades de urbanización y construcción.

En este sentido, se normara según el Reglamento de Fisonomía Urbana del Municipio de Colón, Qro., o en su debido caso por el Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro, en su Título Segundo, sección segunda relativo a Imagen Urbana, debiendo ser cabalmente aplicados.

III.2.2 Medio ambiente

Quedará expresamente prohibido:

- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso o acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante; las aguas negras no deberán ser vertidas sobre el cauce del río Colón, sin previo tratamiento, para evitar la contaminación.
- Interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos.



Cuando se pretendan desarrollar fraccionamientos o conjuntos habitacionales de cualquier tipo se deberá presentar junto con el proyecto urbanístico la Manifestación de Impacto Ambiental en los términos que indique la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

La preservación, protección, aprovechamiento racional de sus elementos naturales, prevención y control de la contaminación de su agua, suelo y aire, restauración del equilibrio ecológico y el mejoramiento del ambiente de la zona de estudio, principalmente de la cabecera de Colón estarán normados por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

III.2.3 Vivienda.

Las normas y criterios para regir la construcción de viviendas en la localidad y en el perímetro de máxima protección del Centro Histórico de Colón, se deberán basar en los lineamientos que establece el Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro, Código Urbano para el Estado de Querétaro, Ley de Protección al Patrimonio Cultural del Estado de Querétaro, Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro., y el Reglamento de Fisonomía Urbana del Municipio de Colón, Qro.

III.2.4 Estructura Vial

El Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro y el Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Municipio de Colón, Qro., determinaran las normas y obligaciones referente a la apertura y traza de las vías que se encuentren en los nuevos fraccionamientos que se ubiquen dentro de la zona de estudio.

Las terminales y centrales de autotransporte de carga y de transporte foráneo deberán instalarse entre las derivaciones entre un libramiento y una vía primaria local.

El número de cajones de estacionamiento dependiendo del uso a que se destine cada predio deberá registrarse por los índices que señala el Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro.

Toda circulación de sistemas vial urbano, deberá alojar un sistema integral de señalización para conductores y peatones con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos. No se permitirá desarrollo urbano sobre la

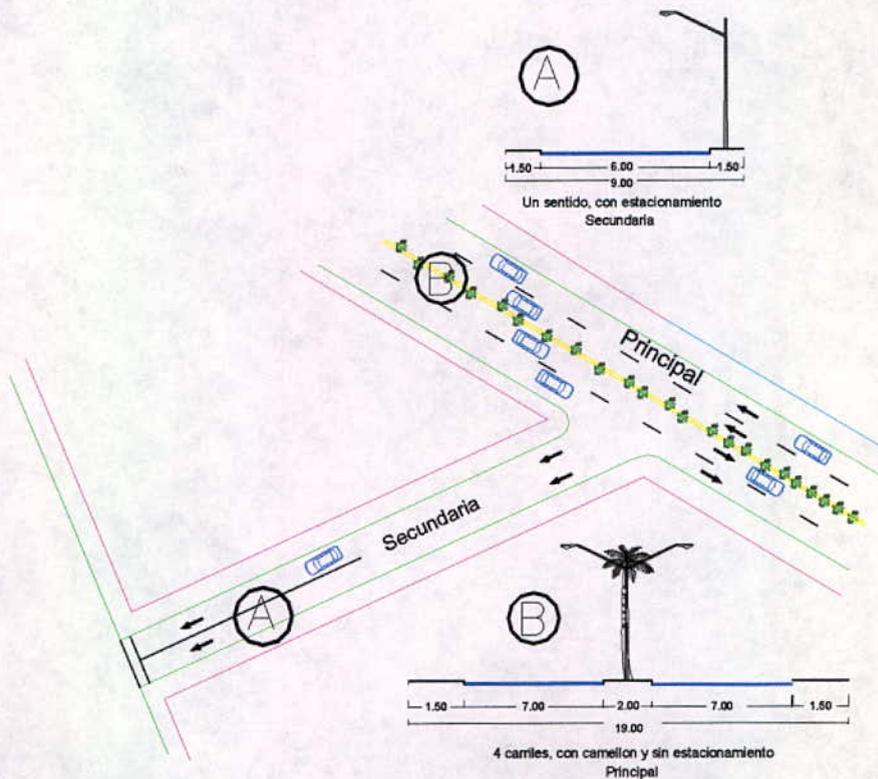


superficie de derecho de vía en vías regionales. Mejorar las vías que funcionan como vialidades primarias con un proyecto integral de construcción e integración de vialidades.

Tabla No. 37 Criterios para el diseño de vialidades en fraccionamientos

Descripción	Vías Principales	Vías secundarias
Velocidad de Operación	50 – 60 km/h	30 – 50 km/h
Numero de carriles por sentido de circulación	2 - 4	1 - 2
Ancho de carril por numero de carril	3.50 – 3.65 m	3.30 – 3.50 m
Ancho de carril de estacionamiento	2.50 m	2.50 m
Ancho de camellones	2.00 – 5.50 m	1.50 – 3.00 m
Ancho de banqueteta	1.50 – 5.00 m	1.50 – 4.00 m

Fig. 8 Secciones de vías



III.2.5 Infraestructura, equipamiento y servicios urbanos

La ubicación del equipamiento y servicios, se determinará en términos de radios de influencia de un centro de barrio a otro, las distancias de recorrido y compatibilidad de usos del suelo, esto según la periodicidad de uso y cobertura. Paralelamente se busca jerarquizar y obtener el ordenamiento espacial de la estructura urbana que este acorde con la ubicación del equipamiento y los servicios, así como su consecuente intensidad de actividades vayan acorde a la red vial, a las características de la zona, a las densidades y a los usos del suelo colindantes.

Los lineamientos que se deberán seguir para establecer una infraestructura, equipamiento y servicios adecuados para satisfacer las necesidades cotidianas de abastecimiento de sus habitantes se normarán por el Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro y El Código Urbano para el Estado de Querétaro.

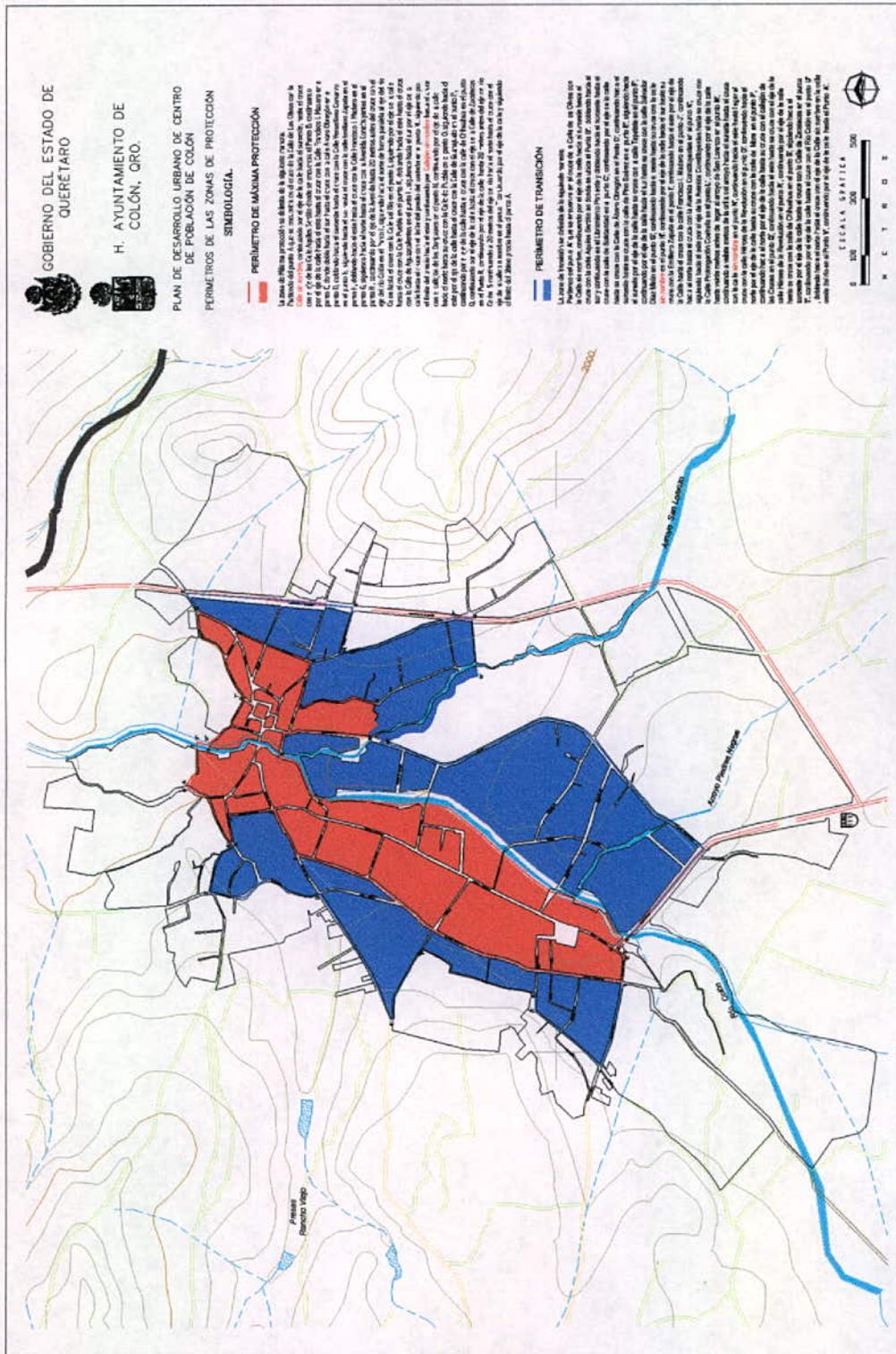
La capacidad mínima del alcantarillado será de 80% de la dotación de agua. La dotación de agua potable recomendable para viviendas será mínimo de 150 lts/hab/día. El cálculo de las aguas residuales que es necesario desalojar y someter a tratamiento se realiza en función de la dotación de agua potable. La descarga de aguas residuales que se estima, varía entre el 75% y el 80% de la dotación de agua potable. Las construcciones que se destinen a industria deberán utilizar agua residual tratada, en sus obras de construcción.

III.2.6 Delimitación del Centro Histórico del la Cabecera Municipal de Colón

Las construcciones que se proyecten en la zona declarada como de máxima protección de patrimonio histórico, artístico, arqueológico o de conservación natural de la cabecera municipal de Colón, deberán sujetarse a las restricciones de altura, materiales, acabados, colores, aberturas y todas las demás que señale para cada caso el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto de Bellas Artes, La Ley de Protección al Patrimonio Cultural del Estado de Querétaro, Reglamento de Fisonomía Urbana del Municipio de Colón, Qro.



Fig. 9 Perímetros de las Zonas de Máxima Protección y Transición



Fuente: Dirección de Sitios y Monumentos, SDUOP. 2002.



III.2.7 Zonas protección

Tabla No. 38 Servidumbres o zonas de protección

Concepto	Habitacional y Equipamiento (m)	Industria, Servicios e Infraestructura (m)
Líneas de alta tensión CFE	30.00	30.00
Industrias de bajo riesgo Ligeras y medianas	10.00 (1)	
Industrias de bajo riesgo Pesadas o semipesadas	25.00 (1)	
Industria o depósitos de alto riesgo	Variable (1)	Variable (1)
Canal de desagüe	20.00	20.00
Línea de agua o drenaje	6.00	6.00
Acequias principales	16.00	16.00
Talleres de reparación de maquinaria O transporte pesado	30.00	
Gasolineras (distribución de bombas)	15.00	30.00
Complejos patrimoniales históricos No integrados al desarrollo urbano	10.00	10.00
Acufferos	15.00	30.00
Las fajas de 10.00 mts de anchura contiguas al cauce de la corriente o el vaso de los depósitos, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máxima ordinarias. La amplitud de la ribera o zona Federal será de 5.00 mts en los cauces con una anchura no mayor de 5.00 mts.		

(1) La distancia indicada podrá variar en función de los análisis de riesgo que efectúen las autoridades o de resultados de los estudios de impacto urbano o ambiental que se requieran.

III.2.8 Usos de Suelo

Se establecerá la compatibilidad entre los diversos usos del suelo y las características del medio físico natural a desarrollar, estos criterios de compatibilidad tienden a un uso racional y óptimo del suelo según sus características y potencial de utilización, así como a la protección del medio natural.

Las tierras con producción agrícola intensiva se mantendrán intactas y se evitará su erosión así como su contaminación con desechos. La explotación de bancos de material de tepetate, se regularan conforme las normas básicas que establece el Código Urbano para el Estado de Querétaro, la explotación sólo podrá llevarse a cabo en áreas no



urbanizables, no se permitirá por alguna razón la explotación de los bancos que se encuentran dentro de la cabecera Municipal de Colón y de su zona de estudio.

Las densidades recomendables para el Centro de Población son las siguientes:

Tabla No. 39 Densidades.

Densidades			
Mínimas de	50 hab/ha	hasta	200 hab/ha
Máxima de	201 hab/ha	hasta	300 hab/ha

El tamaño mínimo del lote para nuevos fraccionamientos será de 160 m², en vivienda de tipo medio, con densidad máxima de 200 hab/ha. En vivienda de interés social será el lote de 130m² y densidad máxima de 300 hab/ha.

La autorización de fraccionamientos, relotificaciones, fusiones y subdivisiones de terrenos urbanos o rústicos en el Centro de Población, se otorgará siempre y cuando no se afecten: zonas arboladas y de valores naturales, zonas y monumentos de patrimonio cultural, las medidas del lote tipo autorizado en la zona y las características del fraccionamiento, el equilibrio de la densidad de población y construcción, y la imagen urbana.

Se recomienda que los lotes para vivienda unifamiliar, guarden una proporción de 1:2 y 1:3 en particular cuando los lotes no excedan de 500 m² de superficie.

Para el fraccionamiento del suelo, la subdivisión, relotificación o fusión de terrenos; la constitución, modificación o extinción del régimen de propiedad en condominio o la ejecución de obras de urbanización para fraccionamientos, se requiere obtener la licencia expedida por la Autoridad Municipal, quien la extenderá al cubrirse los requisitos que marca los reglamentos respectivos, supervisadas por el personal técnico designado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado y por el Municipio además de cumplir con los siguientes:

Solo se aprobarán los proyectos de fraccionamientos para uso habitacional, cuando estos se ubiquen en zonas de crecimiento contiguas a zonas ya urbanizadas de la zona de estudio, salvo de que se trate de un fraccionamiento de tipo campestre.



Para el ordenamiento de los usos del suelo la zona normativa se ha dividido en zonas secundarias. Para cada una de ellas, la normatividad para su uso, será la siguiente:

Tabla No. 40 Zonificación Secundaria

ZONIFICACION SECUNDARIA		SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
H05	(Habitacional 50 hab/ha)	5-10-79	0.08%
H1	(Habitacional 100 hab/ha)	218-89-80	3.57%
H2	(Habitacional 200 hab/ha)	94-85-54	1.55%
H1S	(Habitacional 100 hab/ha/SERVICIOS)	48-64-39	0.80%
H2S	(Habitacional 150 hab/ha/SERVICIOS)	23-96-88	0.40%
SE	(Servicios y/o equipamiento de Educación y Cultura)	123-45-84	2.01%
SC	(Servicios y/o equipamiento de Comercio y Abasto)	2-90-88	0.05%
ST	(Servicios y/o equipamiento de Transporte)	0-38-82	0.01%
SS	(Servicios y/o equipamiento de Salud y Asistencia Pública)	1-50-66	0.02%
SA	(Servicios de Alojamiento)	2-71-11	0.04%
SR	(Servicios y/o equipamiento de Recreación y deporte)	30-60-27	0.50%
SAD	(Servicios y/o equipamiento de Administración)	2-00-66	0.03%
SM	(Servicios y/o equipamiento Mortuorio)	0-96-78	0.02%
IS	(Industria y/o servicios)	44-89-68	0.73%
PEAM	(Protección Ecológica Agrícola Moderada)	917-10-43	14.96%
PEAI	(Protección Ecológica Agrícola Intensiva)	745-04-78	12.15%
PE	(Protección Ecológica)	2663-17-72	43.44%
PEUM	(Protección Ecológica Usos Múltiples)	1047-92-90	17.10%
PEP	(Protección Ecológica Uso Pecuario)	141-22-91	2.30%
A	(Acuífero)	14-75-16	0.24%
TOTAL		6130-16-00	100%



III.3 Propuestas de otros niveles y sectores de planeación.

Las propuestas de otros sectores son indispensables para poder llevar a cabo un desarrollo urbano equilibrado; dentro de la zona de estudio, para esto es necesario que se tomen en consideración los distintos programas y proyectos que señalan otros niveles de planeación. Los sectores que se tomaron en consideración son: agropecuario, educación salud y turismo así como las acciones de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón.

Sector Desarrollo Agropecuario

Programa Alianza para el Campo.

En el ámbito estatal este programa pretende fomentar el desarrollo de capacidades para el mejoramiento de procesos productivos que consoliden la calidad y la productividad del sector agropecuario.

Programa de Empleo Temporal.

Este programa consiste en apoyar a los pequeños productores, los cuales por medio de este apoyo podrán tener dos ventajas; ya que recibirán un pago por trabajar para el mejoramiento de su propia parcela.

Programa de Apoyos Directos al Campo PROCAMPO.

Es el apoyo con recursos económicos a los productores.

Convenio con el Comité de Sanidad Vegetal en Querétaro

Con el convenio se adquirieron herbicidas, fungicidas y foliares, lo anterior dentro del Programa Alianza para el Campo en sus componentes de Sanidad Vegetal.

Programa de Reconversión Productiva

Este programa básicamente es el apoyo de recursos económicos a los pequeños productores.

Comisión Nacional Forestal / Sector Desarrollo Agropecuario

A través de la recién creada Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) por el Gobierno Federal y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el Gobierno Estatal, se crea el Programa Forestal Estatal con la prioridad de proteger y fomentar las áreas forestales que se han degradado. Las acciones del Programa Estatal de Reforestación 2002 están ya concluidas teniendo los siguientes resultados para el municipio de Colón:

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



Tabla No. 41 Hectáreas reforestadas en el municipio de Colón

Municipio	ha Reforestadas	Plantas Introducidas
COLÓN	109	783,500

Fuente: SDUOP del Estado. Elaboración propia con base en información del Diario de Querétaro viernes 29 de noviembre del 2002.

Cultura

En coordinación con el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias y el Municipio se impulso el Proyecto de Desarrollo Cultural el cual significa el rescate y fortalecimiento de costumbres y tradiciones de los habitantes de Colón.

Taller Científico de Verano implementado en la localidad de Los Quiotes, de igual forma en las comunidades de Colón.

Taller de Danza Folklórica este fue implementado en la localidad Nuevo Rumbo en el cual se imparten talleres de canto, guitarra, dibujo básico y tejido.

Coordinación Municipal de Turismo

Proyecto el tapete de lana más largo del mundo con ello se pretenden impulsar la actividad artesanal y proyectarla como un atractivo turístico.

Señalamiento que promocionan diferentes lugares turísticos en el municipio.

Placas de nomenclatura en la cabecera municipal de Colón así como el sentido de la circulación.

Dirección de Obras Públicas Municipal

La Dirección de Obras Públicas de Colón ha implementado diversas acciones clasificándose de la siguiente manera:

Sector Educación

Mediante el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en el Estado de Querétaro se aporó en recursos para mejor la infraestructura en los planteles educativos.

Programa de Alfabetización para adultos



Vivienda

Programa de vivienda este proyecto contempla tres opciones: ampliación de la vivienda, mejoramiento integral y mejoramiento de la imagen urbana.

Salud

Las acciones para los servicios de salud solo se cuentan con campañas de vacunación y la rehabilitación de algunas casas de salud dentro de la zona de estudio.

Trabajo social

En coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro se implantaron diferentes cursos: de corte y confección, de computación; así como una jornada comunitaria (electricidad, peluquería).

Con el apoyo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías se entregaron créditos en apoyo a los artesanos para la producción de sus productos.

Vialidad

En coordinación Secretaría de Comunicaciones y Transporte mediante el Programa Empleo Temporal se rehabilitaron los caminos rurales

Sanearamiento

Ampliación de la red drenaje sanitario de la Cabecera Municipal de Colón.

Construcción de letrinas secas en la localidad El Leoncito.

Servicios Públicos

Ampliación de la red de agua potables en la cabecera municipal de Colón así como la rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de los Quiotes.

Se debe contar con programas y no solo con acciones para poder tener un desarrollo sustentable en el limite de Centro de Población. Para todos los casos es una condición indispensable la promoción de lo planeado, la participación en el proceso y en general promover la interacción con la sociedad.

III.4 Análisis de requerimientos

De acuerdo con lo observado en el diagnóstico, las localidades que conforman el Centro de Población han experimentado un notable crecimiento, por lo que requerirán cubrir sus necesidades de infraestructura, servicios y equipamiento, así como de vivienda; para lo cual se han planteado tres escenarios de población.



Escenario 1

Tomando la tasa de crecimiento del período de 1995 a 2000, se conforma el primer escenario; en el cual podemos observar que en la localidad de La Palmita tienden a decrecer, mientras todas las otra localidades presentan un crecimiento. De acuerdo con estos cálculos para el año 2020 en la cabecera se concentrará el 69.50% de la población, lo que indica que hay una fuerte concentración de habitantes en la cabecera municipal.

Tabla No.42 Proyecciones a partir de la tasa de crecimiento anual observada en el período 95-2000

LOCALIDADES	Población 1995	Tasa de Crecimiento anual 95-2000	Pob. 2000	Pob. 2002	Pob. 2005	Pob. 2010	Pob. 2015	Pob. 2020
COLON	5610	2.50	6346	6666	7178	8119	9185	10390
LEONCITO, EL	16	3.50	19	19	22	26	31	37
LINDERO, EL	1039	5.09	1332	1470	1707	2188	2806	3597
QUIOTES, LOS (SAN JOSE LOS QUIOTES)	515	2.37	579	606	650	731	822	924
PALMITA, LA	40	-10.48	23	17	12	7	3	2
TOTAL DEL AREA	7220	2.82	8299	8773	9538	10964	12603	14486

FUENTE: Censo 1995. XII Censo INEGI, 2000. SDUOP.

Escenario 2

Para este escenario se tomó como referencia la tasa de crecimiento 1980 a 2000, de la cual obtuvimos que en dos localidades (El Leoncito y La Palmita), se presentaron tasas negativas, por otro lado en la localidad de El Lindero se presenta una tasa de crecimiento muy elevada, ya incluso la población de esta localidad llega a rebasar a la población de la cabecera municipal.

Tabla No. 43 Proyecciones a partir de la tasa de crecimiento observada en el período 80-2000

LOCALIDADES	Pob. 1980	Tasa de crecimiento anual 80-2000	Pob. 2000	Pob. 2002	Pob. 2005	Pob. 2010	Pob. 2015	Pob. 2020
COLON	4416	1.83	6346	6579	6947	7606	8328	9119
LEONCITO, EL	21	-0.50	19	18	18	17	17	16
LINDERO, EL	57	17.07	1332	1824	2928	6438	14156	31126
QUIOTES, LOS (SAN JOSE LOS QUIOTES)	316	3.07	579	614	673	783	911	1060
PALMITA, LA	59	-4.60	23	20	17	13	10	8
TOTAL DEL AREA	4869	2.70	8299	8753	9481	10834	12379	14144

FUENTE: Censo 1995. XII Censo INEGI, 2000. SDUOP.

Escenario 3

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



En este escenario se plantea tomar la tasa de crecimiento 1980 – 2000 del total del área de estudio, para aplicarla en las localidades en donde se presentan ya sea tasas negativas (El Leoncito, La Palmita), o tasas muy elevadas (El Lindero).

Tabla No. 44 Proyecciones a partir de la tasa de crecimiento observada en el período 80-2000 en el área de estudio

LOCALIDADES	Pob. 1980	Tasa de crecimiento 80-2000	Pob. 2000	Pob. 2002	Pob. 2005	Pob. 2010	Pob. 2015	Pob. 2020
COLON	4416	1.83	6346	6579	6947	7606	8328	9119
LEONCITO, EL	21	2.7	19	19	21	24	27	31
LINDERO, EL	57	2.7	1332	1404	1521	1738	1985	2268
QUIOTES, LOS (SAN JOSE LOS QUIOTES)	316	3.07	579	614	673	783	911	1060
PALMITA, LA	59	2.7	23	23	25	29	33	38
TOTAL DEL AREA	4869		8299	8639	9187	10180	11284	12516

FUENTE: Censo 1995. XII Censo INEGI, 2000. SDUOP.

Como se puede observar en la cabecera municipal se presenta una gran concentración de población, ya que el 72.86% de los habitantes del Centro de Población, se encuentran en la cabecera.

Con los cálculos de la tabla anterior se obtuvo un promedio en el crecimiento de la población, por lo cual estos datos se tomarán para llevar a cabo los cálculos de requerimiento de hectáreas y viviendas.

Tabla No. 45 Requerimiento de hectáreas y viviendas

LOCALIDADES	2002 ha	Crec. ha 2005	Nec. Viv 2005	Crec. ha 2010	Nec. Viv 2010	Crec. ha 2015	Nec. Viv 2015	Crec. ha 2020	Nec. Viv 2020
COLON	285.27	6.01	113	6.59	123	7.22	135	7.90	148
LEONCITO, EL	1.38	0.04	0	0.06	1	0.08	1	0.08	1
LINDERO, EL	50.88	3.78	38	4.34	44	4.96	50	5.66	57
QUIOTES, LOS (SAN JOSE LOS QUIOTES)	24.00	1.88	16	2.20	19	2.56	22	2.98	26
PALMITA, LA	1.05	0.04	0	0.08	1	0.08	1	0.10	1
TOTAL DEL AREA	362.58	11.75	167	13.27	188	14.9	209	16.72	233

FUENTE: Censo 1995. XII Censo INEGI, 2000. SDUOP.

En la tabla anterior, se observa las necesidades para el área de estudio, en donde se requiere de 56-64-00 hectáreas para el desarrollo urbano al año 2020. En cuanto a vivienda para el mismo año se requerirán de 797 nuevas viviendas.

En cuanto al equipamiento también se realizó el análisis de los requerimientos, este análisis solo se hizo en las localidades de Colón, El Lindero y Los Quiotes; en las localidades restantes (El Leoncito y La Palmita), no se llevó a cabo el análisis debido a que son localidades muy pequeñas, que no llegan a tener más de 25 habitantes por lo que acuden a la cabecera o a las otras localidades del área de estudio por los servicios necesarios.

Tabla No. 46 Requerimiento Educativo (Jardín de Niños)

Localidades	UBS	UBS existentes	UBS requeridas al 2002	UBS requeridas al 2005
Colón	Aula	6	10	10
Lindero, El	Aula	2	2	2
Quiotes, Los (San José Los Quiotes)	aula	1	1	1

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Educación

Dentro del equipamiento educativo, en la zona de estudio se aprecia un déficit en el nivel preescolar en la cabecera municipal, mientras que en las localidades restantes se encuentra cubierta la demanda.

A nivel primaria se observa un déficit en las localidades, con excepción de El Leoncito en donde se puede observar un superávit.

Tabla No. 47 Requerimiento Educativo (Primaria)

Localidades	UBS	UBS existentes	UBS requeridas al 2002	UBS requeridas al 2005
Colón	Aula	28	33	36
Lindero, El	Aula	4	7	8
Leoncito, El	aula	1	0.1	0.1
Quiotes, Los (San José Los Quiotes)	aula	3	3	3.5

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

En lo que respecta a la secundaria, solamente se cuenta con una dentro del área de estudio, que esta ubicada en la cabecera municipal. Aquí se presenta un gran déficit, tomando en cuenta que la secundaria no solo cubre la demanda de la cabecera, si no también de las demás localidades del área de estudio e incluso de localidades que no se encuentran dentro de la misma; por lo tanto para el 2002 se requieren de 11 ubs y para el 2005 de 13 ubs, lo que representa más del 50% de la infraestructura existente.

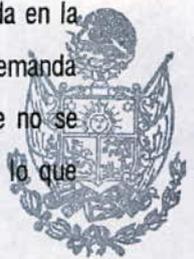


Tabla No. 48 Requerimiento Educativo (Secundaria)

Localidades	UBS	UBS existentes	UBS requeridas al 2002	UBS requeridas al 2005
Colón	Aula	19	30	32

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Existe solamente un Centro de Bachillerato en todo el municipio y se encuentra localizada en la cabecera. Observando estos antecedentes se consideró a la población a nivel municipal, para realizar el análisis, de este obtuvimos que para el año 2005 solamente se requerirá de 1 ubs adicional a las ya existentes, pues estas actualmente cubren satisfactoriamente la demanda de la población.

Tabla No. 49 Requerimiento Educativo (Bachillerato Tecnológico)

Localidades	UBS	UBS existentes	UBS requeridas al 2002	UBS requeridas al 2005
Colón	Aula	19	19	20

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Cultura

Tabla No. 50 Requerimientos (Biblioteca)

Localidades	m2 construidos por norma	m2 construidos existentes	m2 construidos requeridos	m2 de terreno por norma	m2 de terreno existentes	m2 de terreno requeridos
Colón	260.4	263.22	2.82	697.5	131.61	565.89

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Con respecto al equipamiento cultural, este solamente será requerido en la cabecera municipal. En lo que se refiere a biblioteca pública actualmente se tiene un déficit de terreno, por lo que se requiere de un nuevo espacio destinado para este fin. En cuanto a la Casa de Cultura, también se presenta un déficit tanto en área construida, como en terreno requeridos.

Tabla No. 51 Requerimientos (Casa de Cultura)

Localidades	m2 construidos por norma	m2 construidos existentes	m2 construidos requeridos	m2 de terreno por norma	m2 de terreno existentes	m2 de terreno requeridos
Colón	758	317.5	440.50	1500	834.22	665.78

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Salud

En este rubro se cuenta con Casas de Salud en las localidades de El Lindero y Los Quiotes, estas cubren las necesidades de la población de dichas localidades.



Tabla No. 52 Requerimientos (Centro de Salud)

Localidades	UBS	UBS existentes	UBS requeridas al 2002	UBS requeridas al 2005
Colón	consultorio	3	4	4

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Respecto al equipamiento de la cabecera, existen un centro de salud y una unidad familiar IMSS, en ambas unidades se presentan un déficit, esto se agrava aún más considerando que no solamente prestan servicio a los habitantes de la cabecera, sino también a los de otras localidades cercanas.

Tabla No. 53 Requerimientos (Unidad Familiar IMSS)

Localidades	UBS	UBS existentes	UBS requeridas al 2002	UBS requeridas al 2005
Colón	consultorio	2	4	4

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Comercio y Abasto

En el caso de equipamiento de abasto tenemos específicamente el rastro municipal, él cual tiene un gran déficit tanto en el área de matanza existente así como en el terreno requerido por norma. Esta problemática fue detectada con anterioridad por las autoridades del municipio y actualmente ya se cuenta con el proyecto para llevar a cabo la reubicación y construcción del nuevo rastro municipal.

Tabla No. 54 Requerimientos (Rastro Municipal)

Localidades	m2 construidos área de matanza por norma	m2 construidos área de matanza existentes	m2 construidos requeridos	m2 de terreno por norma	m2 de terreno existentes	m2 de terreno requeridos
Colón	1089	248	841	7249	5334	1915

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.

Para el equipamiento de comercio se contempla un mercado público, ya que actualmente solo se cuenta con algunos tianguis. De acuerdo con las normas el mercado público se debe de implementar en las localidades mayores a 5,000 habitantes, por lo tanto solo a la cabecera municipal se le dotará de este equipamiento.

Tabla No. 55 Requerimientos (Mercado)

Localidades	UBS	UBS requeridas	m2 construidos requeridos	m2 de terreno requeridos
Colón	Local o puesto	60	1080	1800

FUENTE: Normas de SEDESOL. Elaboración propia SDUOP.



IV. ESTRATEGIA

IV.1 Modelo de crecimiento

El ordenamiento para el Centro de Población de Colón, esta encaminado principalmente a la ocupación de los vacíos que existen dentro del área urbana, esto principalmente en la Cabecera Municipal, en donde existen grandes vacíos urbanos con los cuales se cubre la mayoría de los requerimientos de crecimiento para la cabecera; además de que también se contemplan nuevas áreas para el crecimiento urbano, esto hacia el sur de la mancha urbana, respetando las zonas de cultivo con las que cuenta la cabecera.

Las localidades del Centro de Población de Colón, tienen gran interacción con la cabecera municipal, por lo tanto el modelo de crecimiento será polinuclear, para conservar el papel de la Cabecera Municipal como concentradora de servicios.

IV.2 Líneas estratégicas

De acuerdo con la problemática que se detectó en el apartado del diagnóstico, se plantean las siguientes líneas estratégicas con el fin de dar solución a los problemas que enfrenta el Centro de Población.

- Delimitar y normar las áreas urbanas de crecimiento a corto, mediano y largo plazo, así como las zonas de preservación del Centro de Población.
- Orientar y normar el desarrollo y crecimiento de la mancha urbana en la cabecera municipal, así como su consolidación mediante la redensificación del área urbana.
- Promover la conservación de las áreas agrícolas existentes, así como fomentar la horticultura.
- Dotar de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos necesarios a las localidades del Centro de Población, además de rehabilitar y dar mantenimiento a los servicios existentes.
- Actualización del Marco Jurídico y Administrativos.
- Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Difusión del Patrimonio Histórico Cultural.



Tabla 57. Estrategias y programas propuestos por la Dirección de Sitios y Monumentos, SDUOP.

Estrategias	Programas
1. Actualización del Marco Jurídico y Administrativo	
<ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos jurídicos a nivel municipal que busquen la conservación del Patrimonio Cultural Edificado de la localidad de Colón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las declaratorias de zonas de conservación a nivel municipal, de acuerdo a los resultados del diagnóstico y a lo establecido en el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal. El Ayuntamiento declarará una zona de conservación para la protección de su Patrimonio Cultural Edificado. El objetivo será el de definir dos ámbitos de valor: la identificación y delimitación de una zona de máxima protección, y una de transición, con el objeto de resguardar, no sólo los valores urbanos, arquitectónicos de la localidad, sino también la relación de ésta con el entorno, a través del resguardo del ambiente natural, de las vistas y panorámicas. • Elaboración del Reglamento de Protección para normar y regular las acciones en las zonas de conservación. • Promover ante el Ejecutivo del Estado la Declaratoria Estatal de Zona de Conservación.
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acuerdos y convenios entre las tres instancias de gobierno, federal, estatal y municipal, para la vigilancia y protección de las zonas de conservación, y del Patrimonio Cultural Edificado del municipio de Colón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de asistencia, capacitación y supervisión por parte de la SDUOP/DSMH en la localidad
2. Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento general y regulación de la imagen urbana de la localidad de Colón, para conservar su imagen tradicional 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas que fomenten la integración de arquitectura habitación actual que recupere el uso de materiales y sistemas constructivos tradicionales, con el fin de preservar y conservar la arquitectura característica de la zona. • Programa de mejoramiento de la vivienda y conservación de la vivienda tradicional-vernácula. • Programa de mejoramiento de la imagen urbana. Areas prioritarias: calles contiguas a los espacios de culto religioso como lo es la calle Salvador Díaz Mirón casi esquina Francisco I Madero; las calles de Venustiano Carranza y Pino Suárez. • Programa para el mejoramiento de los espacios públicos en desuso como son los lavaderos públicos que se encuentran en la calle del Río. • Programas de mejoramiento del entorno urbano, vial y natural definidos por un Plan Regional donde se involucre a los distintos niveles de gobierno.. • Programa para el mejoramiento y mantenimiento de los panteones, caso prioritario la capilla del panteón de Soriano y su pintura mural. Conservación y mantenimiento de las tumbas más antiguas. • Programa para la señalización de monumentos y atractivos turísticos en las localidades del municipio. • Conservación del entorno natural del río Colón. • Programas de reforestación en las áreas de extracción de sillar de tepetate. • Programa de limpieza y desasolve del río Colón y de los arroyos de San Lorenzo y Piedras Negras.
<ul style="list-style-type: none"> • Es de especial importancia la preservación de la traza e Imagen Urbana que caracterizan a la población y deberá detenerse cualquier acción que represente la pérdida de la continuidad urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para la actualización del Catastro de la localidad. • Programas de asistencia y supervisión por parte de la SDUOP/DSMH en la localidad • Programa de mejoramiento de la imagen urbana en los accesos a la localidad.

<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la continuidad y seguimiento de las acciones de Restauración en inmuebles de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de restauración de los Monumentos Históricos relevantes de la localidad en convenio con Gobierno del Estado / SDUOP. Capilla de San Antonio. Programa para el seguimiento y evaluación del estado de conservación de los inmuebles dentro de los proyectos de restauración
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la creación de empleos dentro de la localidad para evitar la migración y con ello la transformación de los valores. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Capacitación técnica para el mantenimiento de monumentos. Programas de Capacitación técnica para servicios turísticos
3. Difusión del Patrimonio Histórico Cultural	
<ul style="list-style-type: none"> Convenir con Gobierno del Estado para la Investigación de la Cultura Regional y fomentar el Turismo Cultural a las localidades y los sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de investigación sobre la cultura Otomí-chichimeca. Programa de investigación sobre la arquitectura y urbanismo del municipio desde su fundación hasta nuestros días. Implementar programas de investigación sobre sitios arqueológicos del municipio. Instituir recorridos de turismo cultural a los sitios arqueológicos y naturales del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las acciones de conservación, bajo una apropiada asesoría técnica y bajo la normatividad vigente de los organismos competentes 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Capacitación para técnicos de obra del lugar. Programas de asistencia y supervisión por parte de la SDUOP/DSMH en la localidad
<ul style="list-style-type: none"> Fomento a la educación y difusión del Patrimonio Cultural Edificado entre la población local. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de cursos de capacitación para educadores, Programas educativos sobre "Nuestro Patrimonio" en los niveles primaria y secundaria en coordinación con la SEP. Programas de difusión a través de material escolar municipal como la publicación de folletos, trípticos, carteles, o bien a través de programas de radio y televisión.
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación social a través de organismos civiles tales como patronatos, asociaciones civiles y religiosas, instituciones educativas, comités de obra, comités de fiesta, involucrados en la conservación y promoción del Patrimonio Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento promoverá con otras instituciones la realización, respeto, autenticidad, difusión y continuidad de las celebraciones de carácter popular relacionados con las Zonas de Conservación. De igual forma, el Ayuntamiento promoverá la revalorización de las costumbres, tradiciones, usos y demás manifestaciones populares de carácter intangible Programas de Capacitación para Técnicos en mantenimiento de monumentos en coordinación con el INAH y la SDUOP.

IV. 3 Políticas de Desarrollo Urbano

Políticas de Crecimiento

Dadas las características del Centro de Población, se tienen como políticas de crecimiento las siguientes:

- Densificación y ocupación de los vacíos urbanos existentes, principalmente en la cabecera municipal.
- Crecimiento en las todas las zonas destinadas para este fin, en apego a los plazos establecidos en los horizontes de planeación. En la cabecera el crecimiento se oriento hacia el sur y al este de la mancha urbana.
- Redensificación de las zonas urbanas del Centro de Población, para consolidarlas y evitar las densidades bajas.

Políticas de Mejoramiento

- Promover el programa de mejoramiento de la vivienda.



- Impulsar las actividades agrícolas y pecuarias así como promover el mejoramiento y actualización en las técnicas de producción.
- Impulsar y apoyar a la industria manufacturera.
- Dotación de la infraestructura y equipamiento de comercio y abasto requerido en la cabecera municipal, para fortalecer las actividades comerciales.
- Dotación de la infraestructura y equipamiento de educación y cultura en el Centro de Población.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Promover la construcción de un Centro de Salud con Hospitalización en la cabecera municipal.
- Dotación de agua potable, drenaje y electricidad a las zonas de la cabecera que cuentan con ello, así como en las localidades del Centro de Población.
- Rehabilitación y mejoramiento de las vialidades existentes.
- Mejoramiento de la imagen urbana.
- Rescate y saneamiento del Río Colón, así como de los cuerpos y corrientes de agua existentes en el Centro de Población.
- Reforestar las zonas de bancos de sillar en deshuso.

Políticas de Conservación

- Conservar las zonas de cultivo, que existen dentro del Centro de Población.
- Conservación de la imagen urbana en la cabecera municipal.
- Conservación de la arquitectura tradicional e histórica de la cabecera municipal.
- Conservación del contexto natural.
- Preservar los recursos naturales con los que cuenta el Centro de Población.
- Conservación de las zonas destinadas como preservación y protección ecológica.

IV.4 Horizontes de planeación

Se establecen tres períodos de planeación para el desarrollo, que se estructuraron de la siguiente manera:

Tabla No. 56 Horizontes de Planeación

Plazos	Período
Corto Plazo	2005 – 2010
Mediano Plazo	2010 – 2015
Largo Plazo	2015 – 2020



V. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

V.1 Estructura programática de la administración municipal

Acción	Responsable		
	Est.	Mun.	Loc.
Redensificación de los vacíos urbanos.		x	x
Promover programas para la construcción de vivienda unifamiliar y mejoramiento de la vivienda existente.		x	x
Mejorar los suelos susceptibles para la agricultura, y procurar la mejor opción de cultivo según su tipo.	x	x	
Financiar y capacitar a agricultores para mejorar su calidad de vida y de esta forma buscar proteger las zonas agrícolas.	x	x	x
Asesorías a agricultores y financiamiento para el mejoramiento de técnicas de producción	x	x	x
Impulsar con programas de financiamiento y capacitación a la industria manufacturera y maquiladora.	x	x	x
Promoción y difusión de los productos obtenidos en los distintos sectores económicos y comerciales.	x	x	x
Definición de la estructura vial de la cabecera municipal, e implementar un señalamiento vial eficiente		x	
Pavimentación de caminos y rehabilitación de vialidades	x	x	x
Construcción de una vialidad vehicular sobre la ribera del Río Colón, al igual que proponer vialidades peatonales por la ribera del río, dando accesos a las zonas culturales y recreativas de las zonas.		x	x
Construcción de una planta de reciclamiento	x	x	x
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales		x	x
Construcción y reubicación del rastro municipal		x	x
Construcción de un mercado municipal		x	x
Promover la autorización y construcción de un Centro de Salud Hospitalario en la cabecera municipal	x	x	x
Construcción de una escuela secundaria		x	
Dotación de equipamiento	x	x	
Delimitación del área de máxima protección y de transición del Centro Histórico de la cabecera municipal.		x	
Conservación de la arquitectura tradicional e histórica			
Conservación del contexto natural.			
Capacitación ciudadana en pro del mejoramiento de la imagen urbana	x	x	x
Creación de bibliotecas rurales así como la implementación de taller de Educación Cultural	x	x	x
Conservar y promover los recursos naturales		x	x



Dotación de infraestructura básica y servicios urbanos en las localidades que no cuentan con él.		X	X
Dotación de infraestructura y equipamiento recreativo y deportivo	X	X	X
Taller de difusión de las tradiciones históricas		X	X
Implementar métodos y mejora continua y sistemas de calidad en la distribución y utilización de recurso del municipio.	X	X	X
Implementación de un Sistema de Información Geográfica		X	X
Capacitación constante del personal encargado de la Planeación y el Desarrollo Urbano		X	
Implementar el Reglamento de Construcción		X	
Implementar el Reglamento de Imagen Urbana		X	
Implementar el Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo		X	

Fuente: Manual para el ejercicio del año 2002. Secretaría de Planeación y Financiamiento. Segundo Informe de Gobierno, de la Presidencia Municipal de Colón.



VI. INSTRUMENTOS

Se requiere de instrumentos para la concurrencia y coordinación de acciones e inversiones del sector público, como el sector privado. La participación de la comunidad es un instrumento imprescindible, ya que de alguna manera la planeación de su territorio esta implícitamente ligada a ellos.

VI. 1 Instrumentos jurídicos

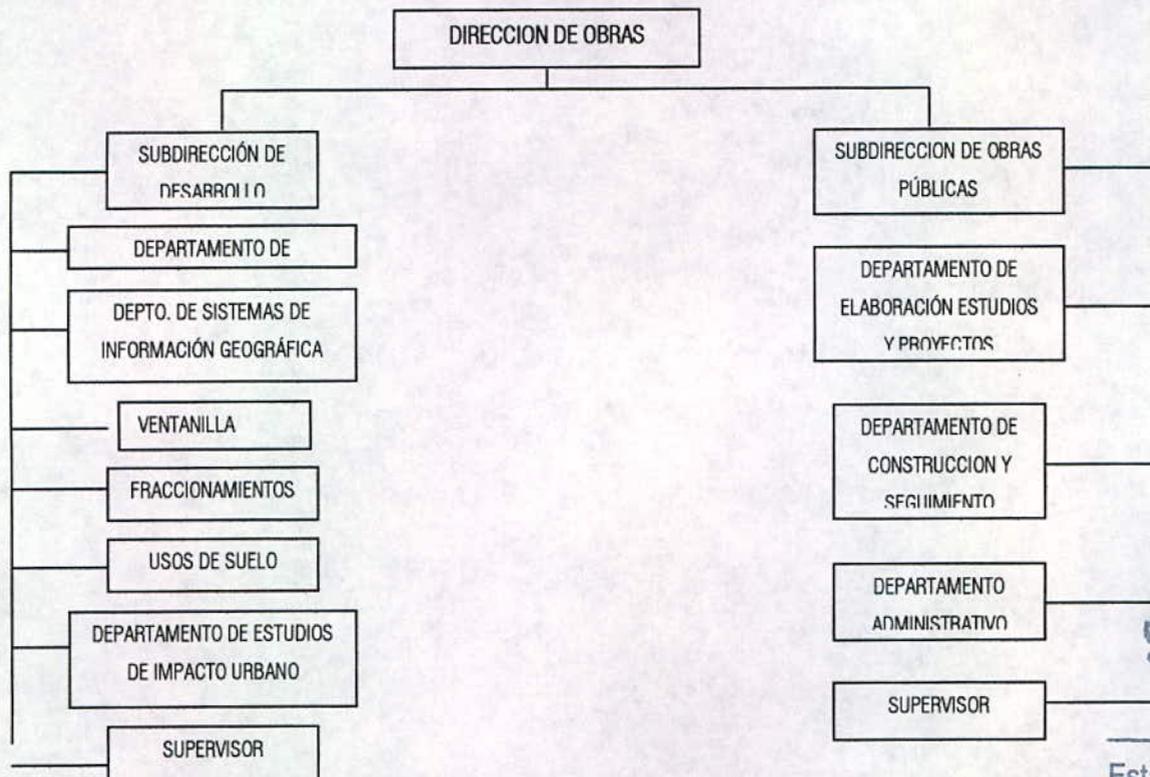
Los instrumentos jurídicos que forman parte de este Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población; que deberán realizar son:

- Reglamento de Construcción del Municipio de Colón
- Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo.
- Reglamento de Transporte Público.
- **Reglamento de Imagen Urbana.**

VI.2 Instrumentos administrativos

En este termino es necesario crear nuevos departamentos dentro de la Dirección de Obras Públicas quedando de la siguiente forma Dirección de Obras Públicas con el fin de cumplir con las funciones de planeación y control urbano de ahí que su nueva estructura esta expresada en el siguiente organigrama.

Estructura de la Dirección de Obras Públicas.



Creación del Sistema Municipal Información Geográfica con el propósito de sustentar y apoyar la programación y concertación de acciones en materia de desarrollo urbano, se deberá garantizar la coordinación, evaluación y modernización permanente de un sistema único de información geográfica, económica y estadística como instrumento indispensable para la evaluación de los procesos urbanos en su conjunto y la toma de decisiones.

Dicho sistema se establecerá mediante una base cartográfica única, actualizada permanentemente a partir del catastro, la información periódica y validada de otras bases de datos y sistemas existentes en la administración.

Deberá contener información a nivel de predio para análisis internos y a nivel de manzana. Se prevé la incorporación de los datos que genera la ventanilla única de alineamiento, números oficiales y derechos de vía, la actualización del Catastro y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio así como la incorporación del Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales, el patrimonio urbano-arquitectónico, con las unidades económicas, los espacios abiertos, áreas verdes y áreas naturales protegidas, las redes de infraestructura, así como aspectos socio-demográficos y la normatividad urbana establecida, así como la creación del mapa de riesgos del centro de población.

Requerimientos para la realización del sistema de información geográfica:

Sistema de computo:

- 3 Computadora 2 Ghz
- Procesador Pentium 4
- 512 MB en RAM Multimedia,
- Soporte para gráficos 16MB independiente
- Disco duro de 80GB
- Impresora láser y plotter
- Scanner
- Regulador
- Tarjeta de Red interna para el equipo de computo.

Software necesarios para el sistema:

- Arc view versión 8.0
- Autocad 2002
- Autocad Map (la mas actualizada)
- Windows XP, Office 2000.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



Estado de Querétaro
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno

000123

Para el manejo del sistema de información se requerirá de personal con conocimientos necesarios en los programas antes mencionados y con una visión y conocimientos necesarios relacionados con el ámbito urbano.

Creación de la ventanilla única para realizar y agilizar los tramites de uso de suelo, licencias de construcción, fusión y subdivisión de lotes en el municipio.

Procedimientos, de los tramites básicos que se gestionan en la ventanilla única:

- Constancia de uso de suelo.
- Constancia de alineamiento y número oficial.

Requerimientos para la creación de la ventanilla única:

- 2 Computadora 2 Ghz
- Procesador Pentium 4
- 512 MB en RAM Multimedia,
- Soporte para gráficos 16 MB independiente
- Disco duro de 30 GB
- Impresora de inyección de tinta
- Scanner
- Regulador
- Area exclusiva para la creación de la ventanilla única

Software necesario:

Programas adecuados para el diseño y construcción del portal en Internet (power point, corel, etc. en versiones actualizadas). En esta ventanilla se requiere de mínimo personal capacitada en la elaboración de este tipo de proyectos (Ing. en sistemas computacionales, arquitecto). Así mismo se requerirá que los softwares sean compatibles con otros sistemas utilizados por otras instancias (INEGI, Catastro, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, etc.).

Capacitación del personal técnico del Área de los diferentes departamentos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, con la finalidad de formar recursos humanos de la administración municipal y local, que sean capaces de dar seguimiento a las disposiciones del Plan, con un enfoque que contemple los distintos ámbitos como el regional, subregional, municipal y local, con el objeto de incrementar la capacidad de colaboración de la comunidad con las



autoridades municipales y estatales, se requerirá de dar capacitación de manera constante (mínimo 3 meses) para el caso del sistema de información geográfica.

Funciones principales del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

El Consejo es un órgano consultivo de participación ciudadana que tiene por objeto apoyar y coadyuvar con las autoridades municipales en la conducción, orientación y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones de Desarrollo Urbano aplicables.

Las funciones principales del Consejo serán:

- Impulsar en el municipio el Desarrollo Urbano Sustentable en forma ordenada, equilibrada, equitativa y participativa conforme a los ordenamientos respectivos.
- Promover y coordinar la participación ciudadana en la elaboración, revisión, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y obras de desarrollo urbano.
- Difundir ampliamente y llevar a cabo el seguimiento del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población detectando rechazos y desviaciones.
- Convocar a la ciudadanía en la participación de la conducción, orientación y evaluación de la política de desarrollo urbano expresada en los Planes de Desarrollo Urbano vigentes en el Municipio, cuando menos dos veces al año, o en mas ocasiones si la situación lo requiere para la elaboración, revisión y seguimiento de los Planes, Programas y obras de Desarrollo Urbano.
- Recibir y canalizar al Ayuntamiento en forma permanente las opiniones, demandas y propuestas que formule la comunidad, respecto a sus necesidades de suelo, equipamiento, infraestructura, vivienda y servicios urbanos, e incorporarlas al proceso de planeación del desarrollo urbano.
- Promover la participación de las dependencias Federales y Estatales, así como las personas físicas y privadas en todo aquello que contribuya al Desarrollo Urbano.

VI.3 Instrumentos de fomento

Estos instrumentos, permiten relocalizar usos y destinos del suelo y aplicar la reotificación. Se aplican a través de sistemas de actuación social, privados y por cooperación para el fomento y concertación de acciones, vinculados y regulados por la administración pública, dando prioridad a aquellos proyectos con una orientación social.



El Plan define la ocupación deseable de ocupación del suelo, abarcando cada una de las zonas y predios del Centro de Población, racionando el espacio, la infraestructura y el transporte, sin embargo también reconoce la necesidad de proveer de un mecanismo que no limite las iniciativas particulares para el desarrollo de la misma ciudad, tratándose especialmente cuando se quieren generar fuentes de empleo y en dado caso para la creación de espacios habitacionales de interés social.

En este apartado se detallan los criterios adicionales que complementan la normatividad del Plan, con el fin de agilizar los procedimientos de autorización de incremento en las densidades habitacionales previstas y que facultan a la autoridad Municipal competente para su aprobación, quedando vigentes los demás ordenamientos señalados en este mismo documento.

El porcentaje de incremento en la densidad habitacional señalado a continuación podrá ser autorizado de acuerdo a lo siguiente:

- Vivienda de interés social: incremento hasta en un 15%,
- Vivienda popular en arrendamiento: incremento hasta en un 10%,
- En cualquier tipo de vivienda, por instalación de dispositivos, mobiliario y equipo economizador, anticontaminante, de rehuso de aguas grises y captador de agua pluvial, de acuerdo a los siguientes elementos:
 - Captación y utilización de aguas pluviales: incremento hasta en un 5%,
 - Reutilización de aguas grises: incremento hasta en un 5%,
 - Instalación de planta de tratamiento para rehuso de agua en el mismo fraccionamiento: incremento hasta en un 5%,
 - Donación de áreas mayores en un 20% a las instalaciones establecidas por la reglamentación vigente: incremento hasta en un 15%,
 - Dotación de estacionamiento de visitantes adicional a lo establecido por la normatividad vigente: incremento hasta en un 10%,
 - Por instalación de equipo alternativo que genere energía eléctrica para consumo domestico: incremento hasta en un 15%,
 - Por equipamiento integral de áreas verdes de un fraccionamiento: incremento hasta en un 15%.



Tabla No. 57 Incremento de densidad de población

DENSIDAD INICIAL	INCREMENTO MINIMO ACUMULABLE (%)	NUMERO MAXIMO DE NIVELES
H05 (50HAB/HA.)	50	DOS
H1(100 HAB/HA.)	100	CUATRO
H2(200HAB/HA.)	50	CUATRO
H2S (200HAB/HA.) Y SERVICIOS	40	CUATRO
H25 (250 HAB/HA.)	40	CUATRO
H35 (350 HAB/HA.)	10	CUATRO
H35S (350 HAB/HA.) Y SERVICIOS	10	SEIS
H4 (40 HAB/HA.)	10	SEIS
HC (40 HAB/HA.)	50	DOS

Para usos de vivienda unifamiliar:

- El COS no excederá el 05
- Se aseguraran las obras de ingeniería en calles y camellones ante el permiso de venta con especies en proceso de maduración
- Las áreas de donación destinadas a parques y jardines se incrementaran de acuerdo al número de habitantes proyectado, debiendo dejar habilitadas las áreas verdes.
- Si el desarrollo es mayor de 4 ha. Se instalará planta de tratamiento bajo autorización de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal.
- El costo de licencias, permisos y dictámenes se elevará en un 100% en caso de que no se cumplan los anteriores incisos.

Nota: La tabla de incremento es en caso de que en el Centro de Población se implemente la creación de un fraccionamiento o la realización de viviendas de interés social. De igual forma para la construcción de vivienda unifamiliar.

Se fomentara entre el sector privado de transporte la ampliación de rutas de la cabecera municipal a las localidades que contempla el Plan, de tal forma que se le cubran horarios y se establezcan paradas de transporte publico en el Centro de Población.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Colón



Estado de Querétaro
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno

000127

El Municipio proporcionará las siguientes acciones encaminadas a un mejoramiento de transporte público:

- Construcción de paradas,
- Rehabilitación de caminos en mal estado,

Creación de un taller mecánico (costos por servicios menores a los del mercado).

VI.4 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros para la recaudación de ingresos para la realización de la obra pública, se llevara a cabo mediante la propuesta de un reglamento de recaudación fiscal en materia de desarrollo urbano la cual se sustenta a través de la Ley de Hacienda de los Municipios.

En cuanto a los ingresos propios que genere el Municipio será a partir del cobro de derecho de:

- Licencias para obras de construcción,
- Alineamiento de predios,
- Por revisión, regularización e instalación de nuevos anuncios, según reglamentación,
- Dictamen técnico para la licencia de ejecución de urbanización de fraccionamientos,
- Fusiones y subdivisiones,
- Números oficiales,
- Dictamen de uso de suelo,
- Cobro del impuesto predial,
- Copia de los Planes de Centro de Población
- Copia de los planos en papel, heliográficas y digitales.
- Lo que indique la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

VI.5 Instrumentos de evaluación y seguimiento

Para sujetar las acciones de la administración pública y de los particulares a las prescripciones establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, a través de las instancias previstas, el presente estará sujeto a revisión por periodos anuales a partir de su inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio, así mismo la autoridad encargada de evaluar y darle el debido seguimiento será el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano (C.M.D.U.) ya que por su naturaleza y sus funciones, dicho consejo en el



ámbito de su respectiva competencia es el instrumento idóneo para encausar la concertación intersectorial y acciones de incumbencia al desarrollo urbano local, siendo los puntos de que deberán atender a la revisión:

- Planeación y Administración del Desarrollo Urbano,
- Protección al Medio Ambiente, preservación del equilibrio ecológico,
- Vialidad y transporte,
- Infraestructura y equipamiento,
- Tratamiento y disposición de desechos sólidos,
- Vivienda,
- Uso de suelo,
- Evaluar la obra pública a partir de lo planteado por el nivel programático del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Nota: Una vez que esté vigente el Plan, se establecerán Convenios y Acuerdos entre los niveles de gobierno responsables de la planeación tanto Federal como Estatal y Municipal, en su ámbito de competencia señalando obligaciones y compromisos a adquirir para la operación del Plan y su evaluación la cual se plantea en tres etapas:

- Mediante la concurrencia de los tres niveles de gobierno, se harán evaluaciones anuales de las inversiones que se ejecuten en materia de desarrollo urbano, para corregir flujos presupuestales de acuerdo a la apertura de nuevas líneas de acción o reforzar las existentes,
- Cada seis meses se harán evaluaciones de los resultados de las inversiones canalizadas por el sector privado y determinan su eficiencia, la Dirección Obras Públicas, debe definir las directrices en la convocatoria a estas reuniones de evaluación,
- Se debe hacer una evaluación del impacto de las acciones tanto públicas como privadas en el ámbito urbano y rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, canalizando las observaciones a la Dirección de Obras Públicas.

VI. 6 Instrumentos para la edificación en lotes baldíos

Creación de un Programa de Aprovechamiento de Lotes Baldíos, en coordinación con el municipio, La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, previa autorización del Gobierno Estatal cuando se trate de compra o expropiación de lotes baldíos con utilidad pública.



Dicho Programa deberá contener:

- La descripción del problema de los lotes baldíos;
- Los predios baldíos susceptibles de aprovechamiento para: vivienda; parques públicos y áreas verdes; áreas de recreación e instalaciones deportivas; centros hospitalarios y clínicas; escuelas y otros elementos considerados de utilidad pública.
- Las acciones legales y recursos financieros de adquisición de predios baldíos para darles un fin útil.



- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTEAGA
- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
Dirección de Servicios Técnicos
Subsecretaría de Infraestructura
Datos Viales 2002
- COMISION ESTATAL DE CAMINOS
Dirección de Planeación, 1999.
"Catalogo de Carreteras Estatales"
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
"Indices de Marginación, 2000"
Marzo, 2000.
- H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
"Plan De Desarrollo Urbano de Colón, Querétaro"
1994
- H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
"Plan de Desarrollo Municipal de Colón"
2000-2003
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
"X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Querétaro"
México, 1982.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
"XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.
México, 1990.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
"Censo de Población y Vivienda, 1995.
Resultados Definitivos Tabulados Básicos"
Octubre, 1996.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
"XII Censo General de Población y Vivienda, 2000"



México, 2000.

- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Sistema Normativo de Equipamiento Urbano
"Educación y Cultura.", "Salud y Asistencia Social.", "Comercio y Abasto.",
"Comunicación y Transporte.", "Recreación y Deporte.", "Recreación y Deporte."
Vol. 1,2,3,4,5 1995.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
Secretaria de Desarrollo Sustentable
Anuario Estadístico 1999, 2000,2001
- UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE QUERETARO
Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa
Directorio de Escuelas Registradas en el Municipio de Colón, Querétaro
Mayo, 2002.



ING. IGNACIO LOYOLA VERA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ING. ALFONSO ISAAC RAMOS ROCHA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C. P. JUAN GUEVARA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN

ING. MARGARITO CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE COLÓN



PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE COLÓN

I.2 Bases jurídicas.

1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los artículos 2, 3, 24, 27, 41, 73, 89, 115 y 130, conforman el contexto constitucional con el que se legislan los aspectos relacionados con la investigación, conservación, y difusión del patrimonio cultural.

El Artículo 27, reconoce la imposición de medidas que limiten la propiedad privada en aras del interés común, siendo en este caso, la preservación del patrimonio cultural un asunto de interés general para la Nación.

2.-Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, y su respectivo reglamento.

Esta ley federal es un instrumento del Estado Mexicano, orientado a la conservación del patrimonio cultural; confiere a sus disposiciones el carácter de interés social y nacional, para garantizar la preservación del acervo cultural. Así mismo, establece la utilidad pública de la investigación, protección, conservación, restauración, y recuperación, de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, y de las zonas de monumentos.

La aplicación de esta ley corresponde a las autoridades federales, siendo el *Instituto Nacional de Antropología e Historia*, el encargado de normar la conservación del patrimonio arqueológico e histórico, y el *Instituto Nacional de Bellas Artes* el encargado del patrimonio artístico.

La ley instruye a los dos institutos y demás instituciones culturales del país para que, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, se realicen campañas para fomentar la conservación, el conocimiento y respeto de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Para la mayor efectividad en las acciones de conservación, se han creado los centros INAH en los estados, que actúan vinculándose con los municipios, los gobiernos estatales, y la población civil. El Centro-INAH de Querétaro, respetando la normatividad federal y las funciones sustantivas del INAH, cuenta con facultades para ejercer en su jurisdicción, actuando como el órgano encargado de velar por la protección de los monumentos arqueológicos e históricos, fungiendo como responsable para autorizar, supervisar, y asegurar, que las obras de conservación o de cualquier tipo de intervención, respeten la integridad y autenticidad de los monumentos.

3.- Otras normas federales aplicables a la protección del patrimonio

Ley General de Asentamientos Humanos. Constituye otro instrumento legal que refuerza la preservación del patrimonio cultural. En este sentido, se establece un sistema de concurrencia entre las autoridades federales, estatales y municipales, para la planeación y ordenación del desarrollo urbano a nivel nacional. Es de especial importancia señalar que la ley considera este aspecto como



uno de los fines de la normatividad en materia desarrollo urbano, señalando en su Artículo 33, que las autoridades estatales podrán emitir sus propias leyes con el fin de preservar su patrimonio.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aún y cuando está dirigida principalmente a la preservación del patrimonio natural, reconoce el estrecho vínculo que existe entre el medio ambiente natural y el construido, de tal forma, que reconoce y establece el procedimiento para declarar y normar áreas naturales protegidas, siendo muchas de ellas sitios que ostentan también un valor cultural o simbólico para una comunidad.

Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Este ordenamiento legal, producto de las reformas al Artículo 130 constitucional, en el marco de las nuevas relaciones jurídicas con las iglesias, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de julio de 1992.

El Artículo 20 de la ley de asociaciones religiosas, instituye un responsable encargado de la salvaguarda del monumento, cuyo nombramiento, por parte de la institución eclesiástica, deberá ser registrado ante la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Dicho responsable es ante todo un canal de enlace entre la asociación religiosa y las autoridades en lo que concierne a la realización de trabajos de restauración y conservación de los bienes, pues la responsabilidad por cualquier deterioro producido en el inmueble, recae sobre la propia institución de culto, pues es ella quién se ostenta como usuaria del bien.

4. - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

El Artículo 12 dispone que la preservación del patrimonio cultural constituye un derecho de la persona, sirviendo lo anterior como un fundamento básico para garantizar la acción del gobierno del estado, en el cuidado de los bienes y sitios culturales.

5. -Ley de Protección al Patrimonio Cultural del Estado de Querétaro,

Publicada en el diario oficial "La Sombra de Arteaga", el 31 de enero de 1991, pone de manifiesto la voluntad del estado para proteger y conservar su patrimonio cultural, otorgando competencia al Ejecutivo y a las dependencias estatales para la conservación de sus sitios y monumentos. Es un instrumento que faculta y responsabiliza al estado mismo en la conservación de su patrimonio.

En cuanto a las competencias, atribuciones y metas, dentro de los aspectos más relevantes que se disponen en esta ley, se mencionan los siguientes:

- Faculta al Ejecutivo del Estado para emitir declaraciones de zonas de protección en centros de población y zonas de monumentos.
- Avala a los municipios como promotores de declaratorias de zonas de protección ante el Ejecutivo estatal; como promotores de la formación de agrupaciones civiles interesadas en la protección del patrimonio cultural; y como encargados de la catalogación, delimitación, y elaboración de reglamentos relacionados con las zonas.



Sobre esta ley se menciona especialmente que toda zona de conservación patrimonial declarada por el Gobierno del Estado, deberá contar con una zona de máxima protección y una zona de transición, lo que permitirá una preservación amplia e integral del sitio en cuestión.

6. - Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro.

Elaborado por el gobierno estatal, y publicado el 8 de marzo de 1990.

- El reglamento determina la competencia para que el Ejecutivo del Estado declare de interés público, la protección y conservación del carácter típico de poblaciones o de determinadas zonas de ellas (Art. 14), a iniciativa propuesta por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- En el ámbito municipal, está determinado que el municipio es el encargado de dictaminar los proyectos de obra.

Como parte de los alcances de este reglamento, está la definición de sanciones para los delitos cometidos en zonas monumentales o típicas, y se considera el pago de multas fijadas en salarios mínimos, tanto a los directores de obra, como a los propietarios de las mismas. En el caso de destrucción total o parcial de inmuebles y de impacto visual, se podrá exigir el restablecimiento de lo afectado a su estado original, de acuerdo a las normas del INAH.

1.3 Antecedentes históricos

La historia del municipio de Colón, se remonta al año de 1882 cuando a petición de los habitantes, el Congreso del Estado de Querétaro decretó el 12 de junio que: "de los pueblos de Tolimanejo y Soriano se forme una Villa con el nombre de Colón", puesto que el estado económico, social y cultural que habían logrado los habitantes de Soriano en la administración de los dominicos, había llegado en los años 1742 y 1743 a garantizar la existencia de un pueblo de leales y contribuyentes súbditos en la sociedad virreinal, por esto Escandón pidió al Virrey cesar esta Misión; en 1748 las autoridades civiles y religiosas forzaron a los dominicos a entregar Soriano y agregarla a la vicaria de Tolimanejo. En el año de 1880 se comenzó a construir el Santuario, concluyéndose la obra en 1890.

El caserío de Tolimanejo fue creciendo de norte a sur en la banda oriental del riachuelo en la rocosa ladera atendida al pie del cerrito de las cruces, desde San Isidro de la Frontera hasta el arroyo de San Lorenzo, dejando para el cultivo las tierras que forman vegas en ambas márgenes del riachuelo y arroyos, y otras en las faldas del cerro. Por el noroeste, al terminar las vegas y terrazas de tierra de cultivo, se eleva un pequeño cerro que es la parte más baja y final de un conjunto mucho mas elevado. En la cima de este cerrito se forma un puertecito y en su base un arroyo. Entre estos vivían pacíficamente las familias de una o más cuadrillas Otomíes - Chichimecas; en este Barrio del Arroyito y del Puertecito construyeron cuatro o más capillas en las que con frecuencia hacían muy amenos festejos; La vitalidad de este Barrio determinó el crecimiento del pueblo por el lado noroeste.¹

¹ Solís de la Torre, Jesús. *Municipio de Colón*. Querétaro, México. Querétaro, Visión de sus cronistas, tomo 4. Primera edición 1997, 476 p.



II.5 Patrimonio cultural edificado.

Conformación de la traza urbana

La conformación de la traza urbana de Colón se dio a partir de tres factores de trascendencia:

- El Río
- El Presidio
- La Misión

El primero un factor natural de gran importancia que influyó en la elección del sitio ya que proporcionaba agua tanto para el consumo como para el desarrollo de la agricultura. Los últimos dos factores se reflejan claramente en la conformación de la traza urbana, los dos con objetivos diferentes uno de evangelización y el otro de defensa pero con una característica común, el de situarse ambos en lugares estratégicos para lograr sus objetivos de centralizar a la población.

a) Traza Urbana

La traza urbana de Colón se genera a partir de dos plazas en torno a las cuales se organizan las manzanas, la forma irregular de estas responde a las características del terreno, adecuándose a su topografía y teniendo como limitantes de crecimiento el arroyo de San Lorenzo y el Río Colón, con un crecimiento hacia el sur, a lo largo del arroyo y el río; en Soriano las manzanas son mas regulares por estar en la parte baja formando largas calles que se comunican con pequeños callejones, se da un crecimiento lineal a lo largo del río Colón, que es el generador y limitante del crecimiento, a partir de la Misión llegando al Sur hasta el camino a Ajuchitán y al Norte extendiéndose hasta llegar a la calle de Álvaro Obregón crecimiento que se da a partir de la relación que mantuvieron ambas poblaciones desde la fundación de Santo Domingo de Soriano. Su traza irregular genera diversidad de remates visuales. Soriano está integrado por el Centro y los siguientes barrios, al oriente "El Cerrito", al noreste "La Palestina", al norte "Las Ciénegas" predio conocido también como "La Huerta", al noroeste "Maconí", al poniente "El Tepetate", al sudoeste "La Cañadita" y "La Piladera", al sudeste "El Salitre" y "El Rosario".

b) Arquitectura Monumental.

Está conformada por:

La Parroquia de San Francisco de Asís.

El conjunto está conformado por una plaza, anteriormente el atrio, el templo y la casa cural. La parroquia sigue teniendo el uso original. Su estado de conservación es bueno ya que ha tenido intervenciones recientes.

Esta parroquia formaba parte de un convento franciscano del siglo XVII, las actuales sacristía, casa cural y una escuela primaria, formaban parte de este. En 1873 se amplió el presbiterio, en el siglo XIX se añadieron las naves del norte y el sur. El inmueble se encuentra modificado con respeto a su partido arquitectónico original, ya que se han perdido los elementos conventuales como el claustro, huerta, celdas, etc.



La parroquia de los siglos XVII con intervenciones posteriores. La fachada mira al norponiente. Su portada es sencilla, consta en el acceso de un arco de medio punto sobre dos pilastras dóricas. La ventana coral sigue la misma composición con su arco de medio punto, con un marco de cantería a manera de alfiz². En 1899 se anexo a la fachada un reloj y un portal (nartex) de base cuadrada con tres arcos de medio punto. Hacia el norte de la fachada, se encuentra el campanario que es de tres cuerpos, una bóveda cierra la torre que se remata con una cruz.

Actualmente la planta se presenta como tipo basilical, con tres naves paralelas. A fines del siglo XIX se modificó la planta de cruz latina por la que tiene actualmente. Las cubiertas de la parroquia son bóvedas de arista. En las naves laterales se observan cupulines que rematan en el cruce de las aristas. Los muros perimetrales son de piedra. En el crucero se observa una cúpula apoyada sobre pechinas y un tambor octogonal.



La Capilla de San Antonio

El conjunto se compone de una capilla antigua del siglo XVIII y una capilla del siglo XIX, los anexos y el atrio. La primera capilla esta ubicada en el costado izquierdo y actualmente forma parte del crucero, no tiene uso y se encuentra en mal estado, conserva pintura mural en la fachada. Tiene una portada sencilla, el ingreso consta de un arco rebajado entre pilastras. Siguiendo el eje de la puerta y encima de ésta se encuentra una ventana rectangular que no muestra decoración, como remate se ve una cruz, flanqueada por dos espadañas³ de un solo cuerpo que sostienen dos campanas. Los muros no tienen aplanado. La planta es de cruz latina, con el ábside circular. La nave tiene cubiertas de bóveda de arista. En el crucero se observa una cúpula con tambor octogonal apoyado sobre pechinas⁴. En los transeptos⁵ se observan cúpulas sin tambor⁶, rematadas por cupulines. Los muros en el interior están aplanados y pintados.

²

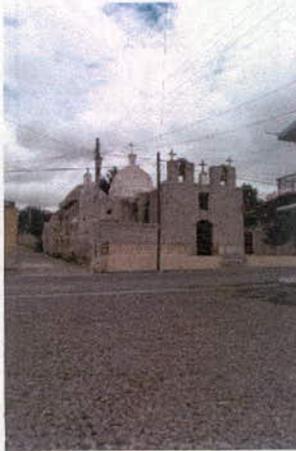
³ Espadaña: campanario de una sola pared, en la que están abiertos los huecos para colocar las campanas. Ware D., B. Beatty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura, con los términos más comunes empleados en la construcción*. 63 pp.

⁴ Pechinas: cada una de los cuatro triángulos curvilíneos que forma el anillo de la cúpula. Ware D., B. Beatty, Op. Cit. 109

⁵ Transepto: crucero. Ware D., B. Beatty, Op. Cit. 143 pp.

⁶ Tambor: muro cilíndrico que sirve de base a una cúpula. Ware D., B. Beatty, Op. Cit. 139 pp.





El estado de conservación es malo, ya que los muros presentan bastante humedad. En alguna intervención se retiraron los aplanados de las fachadas. El entorno inmediato está totalmente alterado así como el partido arquitectónico. El uso sigue siendo el original aunque se han abandonado algunos locales del conjunto, como la primer capilla que se encuentra en ruinas.

El Santuario de la Virgen de los Dolores.

El santuario del siglo XIX forma parte de un conjunto con atrio, sacristía, camarín, casa cural y casa de ejercicios, presenta una portada con dos cuerpos y el ingreso está enmarcado por cuatro columnas corintias con basa. El segundo cuerpo de la fachada se apoya sobre el entablamento⁷, con ocho columnas pareadas. Toda la fachada es de material aparente. A cada lado de la fachada se observan torres, sus cuerpos son prismáticos. El campanario oriente se levanta sobre el cubo con dos cuerpos de sección cuadrada, apoyados en un basamento adosado a los muros. Remata con un cupulín semiesférico. Una cruz de material pétreo domina en lo alto del campanario. La torre poniente se levanta sobre el cubo con un cuerpo de sección cuadrada, idéntico a la de la torre oriente. Está culminada por un cupulín y pilón de piedra.

La iglesia es de planta de cruz latina. El presbiterio es rectangular, tres bóvedas de arista cubren la nave del templo. En el crucero se encuentra una cúpula semiesférica con tambor cilíndrico apoyada sobre pechinas decorado con pilastras pareadas y vanos rectangulares, el remate es un cupulín peraltado culminado con una cruz. El inmueble conserva su altar mayor original de estilo neoclásico.

Su estado de conservación es bueno, la cubierta acaba de ser intervenida por SDUOP, su uso sigue siendo como el original para el culto católico.

⁷Entablamento: parte superior de un orden, formado por el arquitrabe, el friso y la cornisa. Ware D., B. Beatty, Op. Cit. 58 pp.



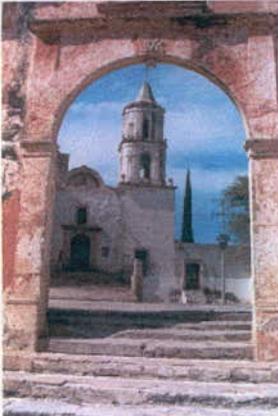


La Misión de Santo Domingo.

Al frente se extiende en amplio espacio atrial, limitado con una barda de mampostería de poca altura y reja metálica. Uno de los accesos al atrio está dado por una puerta con arco de medio punto rematado con una cornisa; siguiendo el eje central se observa un nicho con concha como remate, flanqueado por pináculos⁸. El remate del paramento es una moldura mixtilínea.

La misión es del siglo XVIII. La portada sencilla presenta dos niveles y mira al este. Consta de un arco de medio punto sobre dos pilastras y una ventana coral. El paramento termina y remata con un nicho amplio. Al Este de la misión se encuentra el cubo cuadrangular de la torre, el campanario está formado por dos cuerpos cuadrados y ambos presentan arcos de medio punto. Y está rematado por un chapitel coronado con una cruz.

El interior era de planta de cruz latina y fue modificada al construir el Santuario de la Virgen de los Dolores, demoliéndose parte del transepto, quedando con planta rectangular. Los muros laterales en conjunto con los arcos fajones apoyados en pilastras con capitel, fuste y basa, sostienen las bóvedas de arista. La cubierta original de viguerías fue sustituida por una bóveda de arista. El presbiterio es rectangular y presenta un altar sencillo con elementos clásicos. Entre la nave y el ábside se encuentra una cúpula semiesférica con tambor octogonal, apoyado en pechinas.



⁸ Pináculo: Pequeña pirámide terminal de un contrafuerte o muro. Ware D., B. Beatty, Op. Cit. 115 pp.

El partido arquitectónico ha sido modificado para albergar al Santuario de la Virgen de los Dolores. Ahora pareciera que la misión ocupa un lugar secundario. Su estado de conservación es bueno y su uso sigue siendo para el culto católico. Es importante que se realicen estudios arquitectónicos – históricos para comprender las transformaciones y permanencias del inmueble.

Fábricas de aguardiente.

Una antiquísima fuente de recursos económicos en el antiguo Tolimanejo fue la fabricación de aguardiente - mezcal, esta industria ya era ejercida muy posiblemente desde los primeros años del siglo XVII, estaba bien establecida a finales de ese siglo; las fábricas eran: "El Salto" y la "Providencia" propiedad de Don Reyes Ramírez y su esposa Crescencia; ubicada junto a "la Quinta", río abajo un poco más allá del puente de "La Purísima". La de "San Lorenzo" estuvo en terrenos de los Landaverde, junto al arroyo de las Piedras Negras, casi en su afluencia al río Colón esta era propiedad de los Morales. Lo bueno y abundante del aguardiente de Tolimanejo, impulsó un sistema de trueque en las haciendas y ranchos de este municipio y los vecinos.⁹

La fábrica de Santa María del Salto, se encuentra sin uso y en ruinas. Es necesario realizar estudios que permitan comprender cuáles fueron sus métodos de producción así como sus espacios y partido arquitectónico.



Capillas familiares

Estas capillas formaron parte del conjunto habitacional doméstico y datan del siglo XVIII, el conjunto lo conformaban la capilla, el atrio y un calvario. Actualmente se utilizan para habitación unifamiliar o se han abandonado lo que ha ocasionado su deterioro y alteración. Algunas como la capilla del Santo Entierro presentaban como cubiertas, bóvedas de cañón¹⁰ corrido que ha sido sustituida por viguería y láminas de asbesto. Otras presentan muros de piedra con viguería y ladrillo para la cubierta. Es indispensable realizar estudios arquitectónicos e históricos acerca de la función y transformación de estos conjuntos.

⁹ Solís de la Torre, Jesús. Op. Cit. 211-212 pp.

¹⁰ Bóveda de Cañón: de forma cilíndrica.



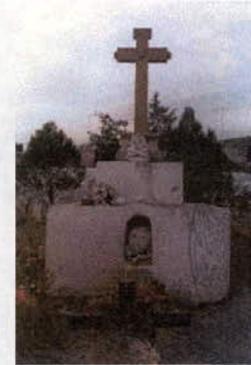


Panteones

El panteón municipal se construyó en el siglo XIX, se compone de capillas, gavetas y tumbas aisladas. Tiene mantenimiento pero las tumbas más antiguas no son conservadas adecuadamente. En su interior se encuentra la capilla de las Animas que fue intervenida entre los años 1969 y 1970. Su muros son de piedra, con bóveda de cañón corrido, cúpula sobre pechinas y una espadaña que remata la portada. Su uso sigue siendo el original.



En Soriano en 1828 se mando hacer el camposanto con sus paredes de piedra con una capilla dentro, su cruz y pedestal en el centro, enjarrado y blanqueado.¹¹ Actualmente presenta tumbas aisladas que datan de 1890. Tiene mantenimiento pero se están perdiendo en las tumbas más antiguas las inscripciones y elementos que las conforman como cruces, placas, lapidas, etc. Se observo una capilla con muros de piedra y techumbre de vigas con enladrillado, que seguramente se intervino recientemente, su estado de conservación es malo ya que tiene humedades en los muros y la pintura mural se está perdiendo. También se encuentra un calvario colocado al centro del cementerio. Su uso sigue siendo el original.



Puente la Purísima

Este puente fue construido entre los siglos XVIII y XIX. Su material de construcción es la piedra y en intervenciones pasadas fue pavimentado y aplanado. Presenta una inscripción en la base de la columna colocada sobre el pretil del puente que dice: "A la Inmaculada Madre de Dios se dedica este monumento para comodidad universal y progreso del comercio". Es importante mencionar que alrededor del puente se han creado historias fantásticas que la población aún recuerda. Su estado de conservación es bueno y sigue teniendo su uso original. El contexto arquitectónico inmediato se ha conservado.



Acueducto

El comandante Amado Mota, mando construir el acueducto con tubería de barro cocido y vidriado; protegido por una gruesa mampostería de cal y canto; en el riachuelo de San Lorenzo levantó tres arcos para sobre estos pasar la tubería cuyo acueducto pasa atrás arriba del cementerio de Tolimanejo, luego por fuera de la puerta principal del templo de San Francisco hasta terminar en la gran fuente al centro de la plaza de la independencia y un ramal terminaba en la pequeña fuente ubicada en el punto de convergencia de la calle real y el camino de Tolimanejo a Juchitlan, hoy convergencia de la calle Coahuila y Heroico Colegio Militar.¹² Actualmente se encuentra abandonado lo que ha ocasionado su deterioro y falta de uso.



¹¹ Solís de la Torre, Jesús. Op. Cit. 159 – 160 pp.

¹² Solís de la Torre, Jesús. Op. Cit. p.227.



Cuadro de los inmuebles incluidos en el Catálogo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. INAH 1987.

CLAVE FICHA	Nº	LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS MATERIALES PREDOMINANTES	ESTADO DE CONSERVACIÓN	RÉGIMEN DE PROPIEDAD	DATOS HISTÓRICOS	OBSERVACIONES
22.005.001	001	Aguascalientes Esq. Con Puebla.	Nombre del Edificio: Convento de San Francisco. Uso original: Convento. Uso Actual: Casa Cural, escuela. Época de Construcción: XVIII, XIX.	Fachada Principal: Aplanado Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería de concreto y ladrillo. Forma de cubierta: Plana.	B B R	Municipal	2. La fundación del convento tiene sus antecedentes a principios del Siglo XVII, pero se estima que su construcción empezó a finales del mismo siglo; dejó de funcionar como convento hacia 1756 cuando el templo se convirtió en Parroquia. Datos proporcionados por el Sr. Jesús Solís, Cronista de la Ciudad.	El inmueble se encuentra muy alterado con respecto a su partido arquitectónico original. Al modificarse sus elementos, claustro, celdas, huerta, etc.
22.005.001	002	Calle Aquiles Serdán s/n	Nombre del Edificio: Puente de la Purísima Uso original: Puente. Uso Actual: Puente. Época de Construcción: XVIII, XIX.	Muros: Piedra.	B	Municipal	3. Inscripción en el fuste de la columna "1866". 3. Inscripción en la base de la columna sobre el perfil del puente: "a la inmaculada Madre de Dios se dedica este monumento para comodidad universal y progreso del comercio". 1. La columna con la imagen en la parte superior se construyó para conmemorar a una persona muerta durante una procesión.	El puente fue pavimentado y aplanado recientemente.
22.005.001	003	Calle Aquiles Serdán s/n	Nombre del Edificio: Casa de "Lore". Uso original: Habitación. Uso Actual: Abandonado. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado Beige. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería y ladrillo. Forma de cubierta: Plana.	B B R	Privado		No se tuvo acceso al inmueble.
22.005.001	004	Venustiano Carranza no. 18 Esquina con Pino Suárez.	Nombre del Edificio: Capilla de San Antonio. Uso original: Capilla. Uso Actual: Capilla. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aparente Muros: Piedra. Cubierta: Piedra Forma de cubierta: Abovedada, de arista.	B B R	Federal	2. Según la tradición fue el primer Templo construido en este lugar. 1. La capilla se construyó en el Siglo XVIII y su cubierta fue a base de viguería de madera y terrado, la actual es de bóveda de arista.	El inmueble se compone de capilla antigua (siglo XVIII), capilla siglo XIX, anexo y atrio. La primera capilla se encuentra en el costado izquierdo de la actual y al brazo derecho se le construyó una cúpula semejante.
22.005.001	006	Calle de los Donjuanes 8	Nombre del Edificio: Capilla del Santo Enbierro. Uso original: Capilla. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería y lámina de asbesto. Forma de cubierta: Inclinada, un agua.	R R B	Privado	1. La capilla se abandonó en 1950, y permaneció así hasta 1965 que se convirtió en vivienda. La cubierta original fue a base de bóveda de cañón corrido.	El inmueble se compone originalmente de capilla, atrio y calvario.
22.005.001	007	Calle de los Donjuanes 12	Uso original: Capilla. Uso Actual: Abandonada Época de Construcción: XVIII, XX.	Fachada Principal: Aparente. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería de concreto y ladrillo. Forma de cubierta: Inclinada, un agua.	B B B	Privado	1. El inmueble fue construido en 1879, y se conoce que a principios de siglo se dedicaba al culto.	El inmueble se compone de capilla, atrio y calvario. Ha sufrido modificaciones en el muro atrial, cubierta y fachada principal.
22.005.001	008	Calle de los Donjuanes 16	Uso original: Capilla. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Viguería y ladrillo. Forma de cubierta: Plana.	R R M	Privado	1. El inmueble cambió de uso durante la persecución religiosa.	El inmueble se compone originalmente de capilla, atrio y calvario. Actualmente se utilizan como habitaciones atrio y capilla.
22.005.001	011	Michoacán esquina con Aguascalientes.	Nombre del Edificio: Parroquia de San Francisco de Asís. Uso original: Parroquia. Uso Actual: Parroquia. Época de Construcción: XVII, XVIII y XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Salmón. Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma de cubierta: Abovedada, cañón con lunetos.	B B B	Federal	2. El convento se fundó a principios del siglo XIX, por los franciscanos de Toliman hasta 1700 que se constituyó como vicaría de Toliman y en 1756, se elevó a Parroquia. 3. Inscripciones en pechinas y capitel de las pilastras del crucero: "Año de 1709", "En 10 de mayo de 1718..."	Según datos del Sr. Jesús Solís, a fines del siglo XVII, la cruz latina fue modificada de su planta original por la que actualmente tiene. El reloj y el portal se fabricaron en 1889, y su promotor Don Domingo Gutiérrez.
22.005.001	012	Alvaro no. 1 Obregón	Uso original: Habitación Comercio. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Lámina de asbesto.	B B B	Privado	1. El primer dueño de la casa fue el Sr. Plácido Gutiérrez. 1. Las cubiertas originales fueron de viguería de madera y teja. 1. La casa sufrió modificaciones en 1979, en donde se demolió la cocina y parte del comercio.	
22.005.001	013	Alvaro no. 12 Obregón	Nombre del Edificio: Casa Landaverde.	Fachada Principal: Aplanado, Amarillo.	B	Régimen de Propiedad	1. El inmueble perteneció a la familia Landaverde desde el siglo XIX, hasta	El inmueble se compone de sala

			Uso original: Habitación. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII y XIX.	Muros: Piedra. Cubierta: Vigueria de concreto. Forma de cubierta: Plana.	B B	Privado	1943 en que paso a manos del Señor Miguel Espino, propietario actual.	comedor, cocina, habitaciones, patios y huerta. Actualmente se encuentra dividida en dos casas habitación.
22.005.001	014	Plaza Héroes de la Revolución s/n.	Nombre edificio: Presidencia Municipal Uso original: Habitación. Uso Actual: Oficinas Presidencia Municipal. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Naranja, Amarillo Muros: Piedra. Cubierta: Concreto. Forma Cubierta: Plana	B B B	Régimen de Propiedad Municipal	1. El inmueble fue propiedad de Amado Mota, quien fue partidario del imperialismo, por sus nexos con Tomas Mejia. El entrepiso y la cubierta original fueron a base de viguería y ladrillo.	El inmueble sufrió modificaciones notables durante la última intervención en la década de los setentas.
22.005.001	015	Plaza Héroes de la Revolución no. 22	Uso original: Habitación. Uso Actual: Habitación Unifamiliar. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Vigueria y ladrillo. Forma Cubierta: Plana.	B B M	Régimen de Propiedad Privado	1. El inmueble lo adquirió en 1869, el Señor Domingo Cabrera.	Parte de la casa se demolió al ampliarse la calle de Coahuila en 1970.
22.005.001	016	Plaza Héroes de la Revolución s/n.	Uso original: Habitación Comercio. Uso Actual: Habitación Plurifamiliar y comercio. Época de Construcción: XVII, XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Vigueria de concreto y ladrillo Forma Cubierta: Plana.	B B R	Régimen de Propiedad Privado	1. El inmueble perteneció al Sr. Amado Mota, Propietario de la casa Mota y de la hacienda del Zamorano y del Lobo; el comercio se llamó La Gaviota en el siglo XIX. Parte de la casa se seccionó y se demolió en 1935. 3. Inscripción en un muro: "Año de 1675".	El inmueble se componía originalmente de habitaciones, comercio, caballerizas, capilla y fue de mayores proporciones.
22.005.001	017	Plaza Héroes de la Revolución.	Nombre edificio: Plaza Héroes de la Revolución. Uso original: Plaza. Uso Actual: Plaza. Época de Construcción: XIX.		B B R	Régimen de Propiedad Municipal	1. La plaza se intervino en 1965, año de construcción del kiosco. En 1777, esta plaza se llamaba "La Plaza Real", en 1868 se llamo Plaza de la Independencia fecha en la que se construyó la fuente y la columna. Datos proporcionados por el señor Jesús Solís, cronista de la Ciudad.	La plaza cuenta con una fuente conmemorativa, kiosco y jardines.
22.005.001	018	Prolongación Coahuila s/n.	Nombre Edificio: Panteón Municipal. Uso original: Cementerio. Uso Actual: Cementerio. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra.	B R	Régimen de Propiedad Municipal		El inmueble se compone de capilla, gavetas y tumbas aisladas.
22.005.001	019	En el interior del cementerio	Nombre Edificio: Capilla de las Ánimas Uso original: Cripta. Uso Actual: Capilla. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma Cubierta: Abovedada, Cañón corrido.	B B R	Régimen de Propiedad Municipal	1. Esta capilla fue la primera de san Pedro Tolimanejo, fue reestructurada al igual que el obelisco en 1969 - 1970. Datos del Señor Jesús Solís cronista de la ciudad de Colón.	El inmueble se intervino en 1970, colocándosele un cincho de concreto a la nave.
22.005.001	020	En el interior del cementerio	Uso original: Monumento Funerario. Uso Actual: Monumento Funerario. Época de Construcción: XIX.			Régimen de Propiedad Privado	3. "Bajo esta losa fría se hayan los restos de la señora doña Maria Ana Álvarez, que falleció el día 8 de junio de 1895."	El monumento se encuentra en mal estado de conservación.
22.005.001	021	En el interior del cementerio en el costado izquierdo de la cripta.	Uso original: Monumento Funerario. Uso Actual: Monumento Funerario. Época de Construcción: XIX.			Régimen de Propiedad Privado	3. "a la memoria del señor Don Cipriano Ugalde, falleció el día 10 de mayo de 1892..."	
22.005.001	022	En el cerro localizado al oriente del poblado.	Nombre Edificio: Capilla de las Cruzitas. Uso original: Capilla. Uso Actual: Capilla. Época de Construcción: XX.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma Cubierta: Abovedada, Cañón corrido.	B B B	Régimen de Propiedad Municipal	1. La capilla se construyo en 1919, por la familia y el terreno fue donado por el señor Domingo Cabrera.	Se encuentra en buen estado de conservación.
22.005.001	009	Francisco I. Madero s/n. En el Lado norte del Santuario de la Virgen de Soriano.	Nombre Edificio: Misión de Santo Domingo. Uso original: Templo. Uso Actual: Templo. Época de Construcción: XVIII.	Fachada Principal: Aplanado, Blanco. Muros: Piedra.	B B	Régimen de Propiedad Federal	2. Misión fundada alrededor de 1687, por el fraile Dominic Fray Luis de Guzmán, funcionando como tal hasta el año de 1784, en que se erige en parroquia. En 1756 la parroquia se traslado al Convento de San Francisco de Asis en Colón (Tolimanejo). Hacia 1930 se sustituyo la antigua cubierta de viguería por bóveda de arista.	El inmueble ha sufrido alteraciones en su partido arquitectónico al construirse el templo del Santuario. No se tuvo acceso.
22.005.001	005	Francisco Madero s/n	Nombre Edificio: Santuario de la Virgen de los Dolores. Uso original: Santuario. Uso Actual: Santuario. Época de Construcción: XIX.	Fachada Principal: aparente Muros: Piedra. Cubierta: Piedra. Forma Cubierta: Abovedada, Cañón con lunetos.	B B B	Régimen de Propiedad Federal	3. "Gobernando la iglesia universal la santidad del señor Pio Papa IX y esta nación el excmo. Sr. Gral. Porfirio Díaz... Se comenzó la obra el 19 de mayo del mismo año (1880). El señor Ing. Don Mariano Reyes, proyecto y dirigió la obra Don Higinio Angeles, terminándola el Sr. Cura. Don Nazario Guerrero... Fue construido a expensas de votos de la Santísima Virgen de los Dolores de Soriano a quien fue dedicado".	El inmueble conserva su altar mayor original y sus altares laterales se demolieron para abrir vanos de puertas.

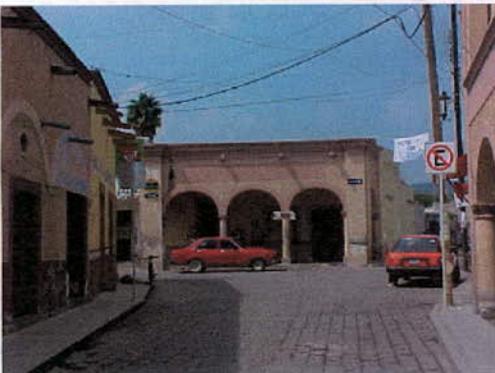
Nota: En la ficha 011 la información del apartado Datos Históricos menciona que el convento se fundo en el siglo XIX no correspondiendo con las fechas de construcción, y con las fechas en que se convierte en vicaria 1700 y la fecha en que se erige como parroquia 1756. En la ficha 019 en la información del apartado identificación, en la época de construcción de la capilla de las Ánimas lo fecha en el siglo XIX y en el apartado datos históricos menciona que fue la primera de Tolimanejo, contradiciendo la época de construcción.

d) Arquitectura tradicional.

La vivienda tradicional en Colón es concebida a partir de volúmenes rectangulares en los cuales existe un predominio de la masa sobre el vano. Las ventanas con tendencia vertical están enmarcadas con ladrillo o cantera con cornisas molduradas. Las cubiertas son envigados y ladrillo, con pendiente hacia el interior del predio; en algunas construcciones se conservan las gárgolas sobre el muro de la fachada mostrando que la pendiente que tenía la techumbre era hacia el exterior, pero se modificó al cambiarlas hacia el interior con un sistema de morillos cubiertos de teja. El acceso principal es a través de un zaguán ya sea central o lateral; los espacios cerrados o habitaciones se organizan en torno ó a lo largo de un patio, comunicándose a este y entre si desde el interior, la prolongación de la cubierta hacia el interior genera corredores o portales que son espacios de transición ampliamente utilizados. Los paramentos de las fachadas tienen una altura entre cuatro y cinco metros como promedio, son continuas y alineadas al borde de la calle, solo se observan variaciones en el perfil urbano rompiendo el ritmo algunas edificaciones importantes de dos niveles. Otras construcciones presentan portales en sus frentes, con arcos de medio punto. Algunos muros presentan aplanados de cal y otros tienen el material aparente.



Varias son las calles representativas. En las que convergen en el puente de la Purísima, las construcciones tienen las mismas características mencionadas, diferenciándose solo en la variación de sus alturas por la adecuación a la topografía del terreno y su función actual. En esta calle se presentan remates visuales; uno al poniente, en el muro de una casa habitación donde se ve adosada una fuente, trabajada en cantera, y otro al oriente donde se observa el portal de una vivienda.

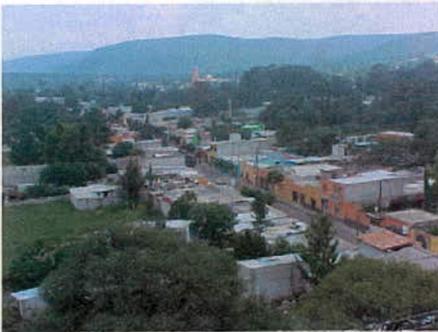


La calle de Pino Suárez remata en una vivienda con un portal frontal (La Palestina) y al otro lado remata con la iglesia de San Antonio.



La calle Madero por su gran longitud, muestra las características tradicionales de la vivienda como son masividad en sus construcciones, con vanos verticales enmarcados en cantera, así como en la antigua Misión de Soriano. Y como se adapta a la topografía del terreno crea remates visuales que hacen interesante la imagen urbana.

La vivienda entre el antiguo pueblo de Soriano y el de Tolimanejo es concebida a partir de volúmenes rectangulares de una sola crujía al frente, utilizando, por lo general, el resto del predio para el cultivo o para la cría de ganado menor (cerdos, gallinas, etc.). Las construcciones presentan muros de piedra, adobe o sillar de tepetate cortado en bloques, este último ampliamente utilizado por encontrarse en la región; las cubiertas son de viguería y ladrillo o de lámina con pendiente hacia el exterior con gárgolas.



Sistemas constructivos en la localidad de Colón

ELEMENTO	MATERIAL	SISTEMA CONSTRUCTIVO
TECHO	Envigados cubiertos con ladrillo cuadrado.	Sistema de vigas de madera apoyadas en los muros, cubierta de ladrillo cuadrado de barro, con pendiente hacia el interior del predio.
	Envigados cubiertos con lámina metálica.	Sistema de vigas de madera apoyadas en los muros con cubierta de lámina metálica, con pendiente hacia el interior del predio.
	Envigados cubiertos con teja	Sistema de vigas de madera o morillos cubierta de teja de barro, a un agua.
	Alteración al Sistema Constructivo Tradicional: Losa de Concreto.	Losa armada en el sitio con acero y vaciado de concreto.
MUROS	Piedra.	Muros de carga, asentados con mortero de arena o de cemento
	Sillar de tepetate o Adobe.	Muros de carga a base de piedra sillar o tepetate en bloques regulares
	Alteración al Sistema Constructivo Tradicional: block o ladrillo.	Sistema de muros de carga con bloques producidos industrialmente, asentados con mortero de cemento
PISO	Tierra.	Tierra compactada a base de agua.
	Mosaico.	Firme de concreto.
		Acabado final de mosaico colocado sobre firme de concreto.

Síntesis de la problemática.

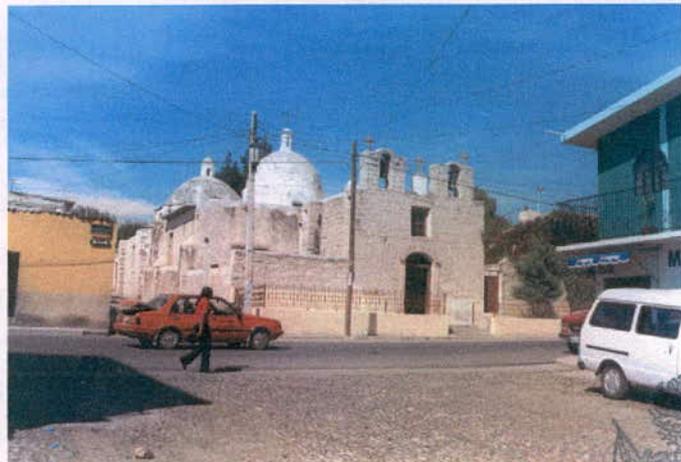
La introducción de nuevos materiales y de nuevas tipologías en la construcción se ve reflejada en la imagen urbana provocando una pérdida paulatina de la tradición constructiva del lugar, así como de su patrimonio cultural edificado, ocasionado por la pérdida de los valores culturales en los habitantes del lugar y por otro lado la falta de regulación y coordinación entre las dependencias competentes. La falta de identidad de la población con sus edificios tradicionales ocasiona que los modifiquen poco a poco en lugar de conservar y adecuar los espacios ya existentes, provocando la alteración de la imagen urbana tradicional e incluso su pérdida total.

La mayoría de las alteraciones son provocadas por la introducción de nuevas tipologías y nuevos materiales ajenos a la tradición constructiva de la zona, como son las modificaciones en la proporción y ritmo de los vanos, su tapiado o apertura. Las construcciones nuevas en muchos de los casos no respetan el contexto histórico inmediato ya que construyen en dos niveles, rebasando las alturas de la arquitectura tradicional rompiendo el ritmo de alturas; no respetan el alineamiento con respecto a la calle ya que utilizan volúmenes salientes y rematamientos, evitando la continuidad de los paramentos de las fachadas; y el partido arquitectónico de la vivienda es totalmente diferente a la tradicional ya que se organiza en base a espacios cerrados formando un núcleo compacto, al contrario de las tradicionales que se organizan en base a un patio central.



Resumen Diagnóstico

- Se identificaron dos áreas (antiguo Tolimanejo y Soriano) en las cuales se localizan inmuebles de arquitectura de valor patrimonial, los cuales han sufrido intervenciones, alteraciones y demoliciones. Se ha modificado la arquitectura tradicional con intervenciones tanto en el partido arquitectónico como en la proporción de los vanos y su ritmo, sobre todo en los edificios utilizados para el comercio. También se observaron alteraciones en las fachadas aunque el interior se conserve.
- En la localidad existe arquitectura con valor patrimonial, así como arquitectura tradicional vernácula de gran valor que está requiriendo de intervención para su conservación.
- En la antigua Misión de Soriano existen las mayores alteraciones en inmuebles históricos, mientras que en el antiguo Tolimanejo se observa arquitectura más conservada y uniforme.
- Algunos inmuebles de gran valor histórico se encuentran en completo abandono lo que hace que se acelere su deterioro. (fabricas de mezcal, casas – habitación, acueducto, etc.)
- Existen pequeños espacios públicos en la orilla del río Colón que están en malas condiciones y desuso, como lo es el área contigua a los lavaderos públicos.
- La Introducción de nuevos materiales para la construcción y nuevas tipologías arquitectónicas ajenas al lugar ha ocasionado el deterioro de la Imagen Urbana sobre todo en lugares muy próximos a los lugares de culto, en Soriano en la calle Salvador Díaz Mirón al llegar a la calle de Francisco I. Madero en la cual se están construyendo varias viviendas con características arquitectónicas discordantes; lo mismo que en las esquinas contiguas a la Capilla de San Antonio en la cual existen viviendas discordantes en tipología, materiales y color, afectando la imagen tradicional del pueblo.



- Los panteones no tienen suficiente mantenimiento, en especial las capillas y tumbas de particulares que se están deteriorando.
- En algunos casos se observa la intención de integración de la nueva arquitectura con la tradicional, ya sea mediante colores, formas y partido arquitectónico.
- Algo que ha detenido un poco el uso de materiales ajenos a la tradición constructiva de Colón es la utilización de la piedra sillar por ser un material que aún se extrae en la zona, principalmente del Barrio Tepetates.



III NORMAS Y CRITERIOS

III.3.7 Normas y criterios para la protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural Edificado

- Revalorizar la localidad en función de sus atributos históricos, urbanos y arquitectónicos definiendo y delimitando las áreas de valor cultural y natural de la localidad para implementar políticas, instrumentos y medidas que permitan su protección y conservación.
- Para determinar las áreas se considerarán dos aspectos fundamentales: la traza urbana; así como la presencia de arquitectura histórica - monumental y tradicional. La primera de ella estará representada por aquellas construcciones que por sus atributos sean consideradas como monumentos históricos y artísticos según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas arqueológicas, artísticos e históricos; para determinar la arquitectura tradicional, se remitirá a identificar a los inmuebles que responden a las características tipológicas señaladas.
- Se implementarán políticas, instrumentos y medidas que permitan su protección y conservación.
- Las autoridades municipales diseñarán e implementarán acciones y programas que garanticen la participación social y la difusión sobre la importancia de proteger a las Zonas de Conservación.
- La protección y conservación del Patrimonio Edificado y la relación de las localidades con su entorno natural y construido se hará efectiva a través de la regulación de los aspectos de la imagen urbana y de ordenamiento territorial, buscando la preservación de las características y valores de la arquitectura tradicional de la localidad.



Zonas protección.

En la localidad de Colón se determinó una zona de máxima protección y otra de transición tomando como base la traza urbana fundacional, la densidad de arquitectura histórica y tradicional que caracteriza a la localidad y áreas naturales que forman parte de su historia.

La zona de Máxima protección se delimita de la siguiente manera:

Partiendo del punto **A** que se encuentra en el cruce de la Calle de Los Olivos con la **Calle sin nombre**, continuando por el eje de la calle hacia el suroeste, hasta el cruce con el eje de las Calle Aquiles Serdán donde se encuentra el Punto **B**, continuando por el eje de la calle hacia el este hasta el cruce con la Calle Francisco I. Madero en el punto **C**, donde dobla hacia el sur hasta el cruce con la calle Alvaro Obregón en el punto **D**, doblando hacia el suroeste hasta el cruce con la Calle Venustiano Carranza en el punto **E**, siguiendo hacia el sur hasta el cruce con la calle Emiliano Zapata en el punto **F**, doblando hacia el este hasta el cruce con la Calle Francisco I. Madero en el punto **G**, siguiendo hacia el norte hasta el cruce con la Avenida Constituyentes en el punto **H**, continuando por el eje de la Avenida hasta 20 metros antes del cruce con el eje del río Colón en el Punto **I**, siguiendo hacia el norte de forma paralela al eje del río Colón hasta el cruce con la Calle del Río en el punto **J**, siguiendo por el eje de la calle hasta el cruce con la Calle Puebla en el punto **K**, doblando hacia el este hasta el cruce con la Calle de Aguascalientes en el punto **L**, siguiendo hacia el sur por el eje de la calle hasta el cruce con el límite del predio del panteón en el punto **M**, siguiendo por el límite del predio hacia el este y continuando por **Callejón sin Nombre** hasta el cruce con el callejón de los Donjuanes en el punto **N**, continuando por el eje de la calle hacia el norte hasta su cruce con la Calle de Puebla en el punto **O**, siguiendo hacia el este por el eje de la calle hasta el cruce con la Calle de Guanajuato en el punto **P**, continuando por el eje de la calle hasta el cruce con la calle de Chihuahua en el punto **Q**, continuando por el eje de la calle hasta el cruce con el eje de la Calle de Zacatecas en el Punto **R**, continuando por el eje de la calle hasta 20 metros antes del eje del río Colón **S** continuando a 20 metros del eje del río hacia el norte hasta el cruce con el eje de la calle sin nombre en el punto **T** continuando por el eje de la calle y siguiendo el límite del último predio hasta el punto **A**.

La zona de transición se delimita de la siguiente manera:

Partiendo del punto **A'** que se encuentra en el cruce de la Calle de los Olivos con la Calle sin nombre, continuando por el eje de la calle hacia el suroeste hasta el cruce con la calle Aquiles Serdán en donde se ubica el Punto **B'**, doblando hacia el sur y continuando en el Libramiento Poniente y doblando hacia el noroeste hasta el cruce con la calle de Solidaridad en el punto **C'**, continuando por el eje de la calle hasta su cruce con la Calle de Álvaro Obregón en el Punto **D'**, continuando hacia el suroeste hasta su cruce con la calle de Pino Suárez en el punto **E'**, siguiendo hacia el sureste por el eje de la calle hasta su cruce con la calle Tepetate en el punto **F'**, continuando por el eje de la calle hacia el sur hasta su cruce con la calle Salvador Díaz Mirón en el punto **G'**, continuando hacia el oeste hasta su cruce con la calle **sin nombre** en el punto **H'**, continuando por el eje de la calle hacia el sur hasta su cruce con la Emiliano Zapata en el punto **I'**, continuando hacia el este por el eje de la Calle hasta el cruce con la calle Francisco I. Madero en el punto **J'**, continuando hacia el norte hasta el cruce con la Avenida Constituyentes en el punto **K'**, siguiendo hacia el este por el eje de la Avenida Constituyentes hasta su cruce con la Calle Prolongación Coahuila en el punto **L'**, continuando por el eje de la calle hasta veinte metros antes de llegar al arroyo de San Lorenzo en el punto **M'**, continuando a veinte metros de la orilla del arroyo hacia el sureste hasta el cruce con la calle **sin nombre** en el punto **N'**, continuando hacia el este hasta llegar al cruce con la

calle Héroes de la Revolución en el punto **O'**, continuando hacia el norte por el eje de la calle hasta su cruce con la calle del Moral en el punto **P'**, continuando hacia el norte por el eje de la calle hasta su cruce con el callejón de las Cruces en el punto **Q'**, continuando hacia el este hasta su cruce con el eje de la calle Héroes de la Revolución en el punto **R'**, continuando por el eje de la calle hasta su cruce con la calle de Chihuahua en el punto **S'**, siguiendo hacia el suroeste por el eje de la calle hasta el cruce con la Calle de Zacatecas en el punto **T'**, continuando por el eje de la calle hasta el cruce con el Río Colón en el punto **U'**, doblando hacia el norte hasta el cruce con el eje de la Calle sin nombre en la orilla oeste del río en el Punto **V'**, continuando por el eje de la calle hasta el Punto **A'**.

IV y V ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
1. Actualización del Marco Jurídico y Administrativo	
<ul style="list-style-type: none"> Crear mecanismos jurídicos a nivel municipal que busquen la conservación del Patrimonio Cultural Edificado de la localidad de Colón. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de las declaratorias de zonas de conservación a nivel municipal, de acuerdo a los resultados del diagnóstico y a lo establecido en el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal. El Ayuntamiento declarará una zona de conservación para la protección de su Patrimonio Cultural Edificado. El objetivo será el de definir dos ámbitos de valor: la identificación y delimitación de una zona de máxima protección, y una de transición, con el objeto de resguardar, no sólo los valores urbanos, arquitectónicos de la localidad, sino también la relación de ésta con el entorno, a través del resguardo del ambiente natural, de las vistas y panorámicas. Elaboración del Reglamento de Protección para normar y regular las acciones en las zonas de conservación. Promover ante el Ejecutivo del Estado la Declaratoria Estatal de Zona de Conservación.
<ul style="list-style-type: none"> Realización de acuerdos y convenios entre las tres instancias de gobierno, federal, estatal y municipal, para la vigilancia y protección de las zonas de conservación, y del Patrimonio Cultural Edificado del municipio de Amealco. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de asistencia, capacitación y supervisión por parte de la SDUOP/DSMH en la localidad

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
2. Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural	
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento general y regulación de la imagen urbana de la localidad de Colón, para conservar su imagen tradicional 	<ul style="list-style-type: none"> Programas que fomenten la integración de arquitectura habitación actual que recupere el uso de materiales y sistemas constructivos tradicionales, con el fin de preservar y conservar la arquitectura característica de la zona. Programa de mejoramiento de la vivienda y conservación de la vivienda tradicional-vernácula. Programa de mejoramiento de la imagen urbana. Áreas prioritarias: calles contiguas a los espacios de culto religioso como lo es la calle Salvador Díaz Mirón casi esquina Francisco I Madero; las calles de Venustiano Carranza y Pino Suárez. Programa para el mejoramiento de los espacios públicos en desuso como son los lavaderos públicos que se encuentran en la calle del Río.



	<ul style="list-style-type: none"> Programas de mejoramiento del entorno urbano, vial y natural definidos por un Plan Regional donde se involucre a los distintos niveles de gobierno.. Programa para el mejoramiento y mantenimiento de los panteones, caso prioritario la capilla del panteón de Soriano y su pintura mural. Conservación y mantenimiento de las tumbas más antiguas. Programa para la señalización de monumentos y atractivos turísticos en las localidades del municipio. Conservación del entorno natural del río Colón. Programas de reforestación en las áreas de extracción de sillar de tepetate. Programa de limpieza y desasolve del río Colón y de los arroyos de San Lorenzo y Piedras Negras.
<ul style="list-style-type: none"> Es de especial importancia la preservación de la traza e Imagen Urbana que caracterizan a la población y deberá detenerse cualquier acción que represente la pérdida de la continuidad urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa para la actualización del Catastro de la localidad. Programas de asistencia y supervisión por parte de la SDUOP/DSMH en la localidad Programa de mejoramiento de la imagen urbana en los accesos a la localidad.
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la continuidad y seguimiento de las acciones de Restauración en inmuebles de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de restauración de los Monumentos Históricos relevantes de la localidad en convenio con Gobierno del Estado / SDUOP. Capilla de San Antonio. Programa para el seguimiento y evaluación del estado de conservación de los inmuebles dentro de los proyectos de restauración
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la creación de empleos dentro de la localidad para evitar la migración y con ello la transformación de los valores. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Capacitación técnica para el mantenimiento de monumentos. Programas de Capacitación técnica para servicios turísticos

ESTRATEGIAS

PROGRAMAS

3. Difusión del Patrimonio Histórico Cultural

<ul style="list-style-type: none"> Convenir con Gobierno del Estado para la Investigación de la Cultura Regional y fomentar el Turismo Cultural a las localidades y los sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de investigación sobre la cultura Otomichimeca. Programa de investigación sobre la arquitectura y urbanismo del municipio desde su fundación hasta nuestros días. Implementar programas de investigación sobre sitios arqueológicos del municipio. Instituir recorridos de turismo cultural a los sitios arqueológicos y naturales del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las acciones de conservación, bajo una apropiada asesoría técnica y bajo la normatividad vigente de los organismos competentes Fomento a la educación y difusión del Patrimonio Cultural Edificado entre la población local. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Capacitación para técnicos de obra del lugar. Programas de asistencia y supervisión por parte de la SDUOP/DSMH en la localidad Programa de cursos de capacitación para educadores, Programas educativos sobre "Nuestro Patrimonio" en los niveles primaria y secundaria en coordinación con la SEP. Programas de difusión a través de material escolar municipal como la publicación de folletos, trípticos, carteles, o bien a través de programas de radio y televisión.
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación social a través de organismos civiles tales como patronatos, asociaciones civiles y religiosas, instituciones educativas, comités de obra, comités de fiesta, involucrados en la conservación y promoción del Patrimonio Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento promoverá con otras instituciones la realización, respeto, autenticidad, difusión y continuidad de las celebraciones de carácter popular relacionados con las Zonas de Conservación. De igual forma, el Ayuntamiento promoverá la revalorización de las costumbres, tradiciones, usos y demás manifestaciones populares de

carácter intangible

- Programas de Capacitación para Técnicos en mantenimiento de monumentos en coordinación con el INAH y la SDUOP..

Bibliografía

Arroyo, O.P. Esteban, *Las Misiones Dominicanas en la Sierra Gorda de Querétaro*, México, Historiografía Queretana, Vol. 1, Gobierno del Estado de Querétaro, Archivo Histórico, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, 1998, 234 p.

Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles Estado de Querétaro, México, Tomo 1, Gobierno del Estado de Querétaro, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, 419 p.

La imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, Manual de protección y mejoramiento, México, Programa de Ciudades Coloniales y Centros Urbanos, Secretaría de Turismo, 5ª edición 1997, 247 p.

Solís de la Torre, Jesús, *Municipio de Colón*, México, Querétaro la visión de sus cronistas tomo 4, Gobierno del Estado de Querétaro, 1997, 476 p.

Ware D., B. Beatty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura, con los términos más comunes empleados en la construcción*, México, GG, 1990, 203 p.

F. Frías, Valentín, *Escritos sobre Querétaro*, Gobierno de Estado de Querétaro, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, México 1997, 256 p.

Leyes y reglamentos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Querétaro Arteaga, en Prontuario Fiscal 2002,

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 respectivo reglamento y acuerdos, México, Instituto de Antropología e Historia, 55 p.

Ley general de Asentamientos Humanos, en el Diario Oficial de la Federación, 21 de julio de 1993, 20 p.

Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 1996, en La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, No. 54, Tomo CXXIX, 880 – 890 pp.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Gaceta Ecológica, No 40, 13 de diciembre de 1996, 84 – 97 pp.

Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en el Diario Oficial de la Federación, 15 de Julio de 1992.

Ley de Protección al Patrimonio Cultural del Estado de Querétaro, 31 de Enero de 1991, en La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, No. 54, Tomo CXXV, 52 – 56 pp.

Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro, 8 de Marzo de 1990, en anexo de La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, No. 10, Tomo CXXIV, 133 p.



Anexo

La Parroquia de San Francisco de Asís.

La fachada mira al norponiente. Su portada es sencilla, consta de un arco de medio punto sobre dos pilastras dóricas. La ventana coral sigue la composición con su arco de medio punto, y un marco de cantería a manera de alfiz, enseguida resalta una cruz. El paramento termina en arco deprimido con una moldura. Actualmente y según habitantes de la población en 1899 se anexo a la fachada un reloj y un portal (nartex). Estos forman un cuerpo de base cuadrada con tres arcos de medio punto flanqueados por pilastras pareadas de estilo jónico, con su basa, fuste liso y capitel que sostienen un entablamento con metopas y triglifos que remata en la cornisa; sobre esta se levanta un murete que sostiene un cuerpo prismático rectangular de dos niveles. En el primero al centro se levanta una base y se ve una cruz de cantería enmarcada con una moldura recta y volutas; en el segundo cuerpo se encuentra un reloj circular enmarcado con una moldura sencilla y ambos cuerpos rematan con pequeñas cornisas.

Hacia el norte se encuentra el cubo de la torre rematado con una moldura. El campanario es de tres cuerpos; el primero es de sección cuadrada y cada cara presenta dos vanos con arcos mixtilíneos flanqueados por pilastras tablereadas; este cuerpo es rematado por una cornisa que sostiene en cada esquina un pináculo piramidal. El segundo cuerpo es octogonal, cada cara luce alternadamente un vano con arco mixtilíneo y un nicho con concha, flanqueados por pilastras angulares, este cuerpo culmina con un entablamento y cornisas. El tercer cuerpo es cilíndrico, con dos vanos arqueados decorados con conchas y flanqueados por dos pilastras que sostienen un cornisamento. Una bóveda cierra la torre que se remata con una cruz.

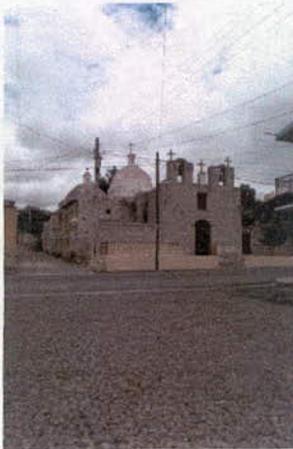
A fines del siglo XIX se modificó la planta de cruz latina ya que actualmente es de tipo basilical es decir con tres naves paralelas, siendo la de en medio más alta, para permitir la colocación de ventanas que den paso a la luz. Las cubiertas de la parroquia son bóvedas de arista sostenidas por arcos formeros, fajones y pilastras. El coro tiene bóveda de arista con un arco escarzano en el sotocoro. En las naves laterales se observan cupulines que rematan en el cruce de las aristas. Los muros perimetrales son de piedra. En el crucero se observa una cúpula apoyada sobre pechinas y un tambor octogonal con cuatro ventanas rectangulares, y en cada arista un pináculo piramidal. La cúpula es de gajos rematada por una linternilla y cupulín.



La Capilla de San Antonio

El inmueble se compone de una capilla antigua del siglo XVIII y una capilla del siglo XIX, los anexos y el atrio. La primera capilla se encuentra en el costado izquierdo y actualmente forma parte del crucero, no tiene uso y se encuentra en mal estado, tiene pintura mural en la fachada. En la portada sencilla el ingreso consta de un arco rebajado entre pilastras que se prolonga hasta la imposta. Siguiendo el eje de la puerta y encima de esta se encuentra una ventana rectangular que no muestra decoración, enseguida por el mismo eje se encuentra un volumen prismático rectangular que remata con una cruz, que está flanqueada por dos espadañas de un solo cuerpo cada una. Los muros no tienen aplanado.

La planta es de cruz latina, con el ábside circular. La nave tiene cubiertas de bóvedas de arista que están sostenidas por arcos formeros de medio punto apoyados en pilastras. Los muros tienen dos ventanas rectangulares por cada lado en los lunetos. En el crucero se observa una cúpula con tambor octagonal apoyado sobre pechinas. En los transeptos se observan como cubiertas dos cúpulas sin tambor, rematadas por cupulines. Los muros en el interior están aplanados y decorados con pintura.



El Santuario de la Virgen de los Dolores.

La fachada es de dos cuerpos. El ingreso está enmarcado por cuatro columnas corintias pareadas con basa. Estas forman un conjunto de ocho las cuales están exentas y sostienen un entablamento clásico rematado por una cornisa saliente. El vano de acceso es un arco de medio punto con dovelas labradas. El segundo cuerpo de la fachada se apoya sobre el entablamento, con ocho columnas pareadas, cuatro a cada lado de la ventana coral de forma rectangular, rematan en el entablamento, se observa una cornisa y en eje con cada columna un pináculo adosado al muro. Un pequeño frontón truncado por un círculo ayuda a rematar el frontispicio en conjunto con una moldura que sigue la forma del frontón, culminado por tres piedras labradas. Toda la fachada es de material aparente. A cada lado de la fachada se observan las torres, sus cuerpos son prismáticos de sección cuadrada y tienen ventanas rectangulares. La torre oriente se levanta sobre el cubo con dos cuerpos de sección cuadrada. Cada cara del primer cuerpo presenta pilastras pareadas de estilo corintio que enmarcan vanos con arcos de medio punto, ahora tapiados y con un reloj; enseguida se observa el entablamento y la cornisa que reciben un frontón circular. El segundo cuerpo es de sección

cuadrada pero de menores dimensiones, la decoración es igual a la del primer cuerpo: pilastras pareadas, vano para campanas, entablamento, cornisa y frontón curvo. La torre remata con un cupulín semiesférico. Una cruz de material pétreo domina en lo alto del campanario. La torre poniente se levanta sobre el cubo con un cuerpo de sección cuadrada, idéntico a la otra. Está culminada por un cupulín y pilón de piedra.

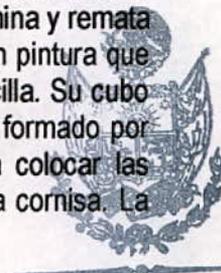
La iglesia es de planta de cruz latina. El presbiterio es rectangular, tres bóvedas de arista cubren la nave del templo, arcos formeros y fajones las sostienen, estos a su vez están apoyados en pilastras rectangulares de estilo corintio, con entablamento y cornisamento. Los arcos tienen decoración en el intradós. En el crucero se encuentra una cúpula semiesférica apoyada sobre pechinas con tambor cilíndrico decorado con pilastras pareadas y vanos rectangulares. El remate es un cupulín peraltado culminado con una cruz. El inmueble conserva su altar mayor original de estilo neoclásico. Este templo forma parte de un conjunto con atrio, sacristía, camarín, casa cural y casa de ejercicios.



La Misión de Santo Domingo.

Al frente se extiende en amplio espacio atrial, limitado con una barda de mampostería de poca altura y reja metálica. Uno de los accesos al atrio está dado por una puerta con arco de medio punto impostado rematado con una cornisa; siguiendo el eje central se observa un nicho con concha como remate, flanqueado por pináculos. El remate del paramento es una moldura mixtilínea.

La fachada de la misión presenta dos niveles, su portada es muy sencilla. Su fachada mira al este y presenta dos niveles. Consta de un arco de medio punto sobre dos pilastras con basas que sostienen un cornisamento a manera de moldura. La ventana coral rectangular se encuentra al centro del arco, sobre una moldura, y presenta un marco de cantería. El paramento termina y remata con un nicho amplio que contiene una imagen. Es importante señalar la decoración con pintura que es característica de la zona. La torre, ubicada al este de la misión, es igualmente sencilla. Su cubo es cuadrangular con una ventana rectangular amplia que da luz; El campanario está formado por dos cuerpos cuadrados más pequeños que el cubo; ambos presentan vanos para colocar las campanas, con arcos de medio punto; estos cuerpos como el cubo terminan con una cornisa. La torre remata en un chapitel coronado con una cruz.



El interior era de planta de cruz latina, pero fue modificada al construir el Santuario de la Virgen de los Dolores, demoliéndose parte del transepto, quedando con planta rectangular. Los muros laterales en conjunto con los arcos fajones apoyados en pilastras con capitel, fuste y basa, sostienen las bóvedas de arista. El presbiterio es rectangular y presenta un altar sencillo con elementos clásicos. Entre la nave y el presbiterio se encuentra una cúpula semiesférica con tambor octogonal, apoyado en pechinas y rematada con una linternilla y un cupulín.

